



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 29

CULTURA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CLEMENTINA DíEZ
DE BALDEÓN GARCÍA**

Sesión núm. 2

celebrada el lunes, 24 de mayo de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la celebración de las comparecencias acordadas por la Mesa de la Comisión en su reunión de 13 de mayo de 2004	2
Delegación en las Mesas de las Comisiones de la competencia de éstas de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000005.)	2
Comparecencia de la señora ministra de Cultura (Calvo Poyato) para informar sobre:	
— Las líneas generales de la política de su departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000014.)	2

— La política que piensa desarrollar en el Ministerio. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000015.)	2
— Las prioridades y políticas que piensa impulsar en relación a las materias vinculadas a esta Comisión durante la presente legislatura. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000034.)	2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS ACORDADAS POR LA MESA DE LA COMISIÓN EN SU REUNIÓN DE 13 DE MAYO DE 2004.

La señora **PRESIDENTA**: Según figura en el orden del día, hoy tenemos aquí a la ministra de Cultura para hacer su primera comparecencia en esta Comisión. Reitero, como decía el otro día, la bienvenida a todos los miembros de esta Comisión y les deseo a todos un buen hacer en la misma.

Como saben SS.SS., el primer punto del orden del día es la ratificación de la celebración de esta comparecencia acordada por la Mesa de la Comisión en su reunión del día 13 de mayo de 2004, para lo cual solicito su aprobación. **(Pausa.)** Entiendo que es por asentimiento. Queda aprobado.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ÉSTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000005.)

La señora **PRESIDENTA**: En segundo lugar, es necesario someter a la consideración de los miembros de esta Comisión, como se hace siempre al inicio de cada legislatura, la conveniencia de adoptar el acuerdo de delegar en la Mesa la celebración de comparecencias, según dispone el artículo 44 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo establecido en la resolución de la Presidencia del Congreso de 2 de noviembre de 1983.

Si quieren paso a leer esta resolución. Supongo que la conocen SS.SS. y que podemos aprobarla por asentimiento. ¿Queda aprobada? **(Asentimiento.)** Muchas gracias.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA (CALVO POYATO) PARA INFORMAR SOBRE:

— **LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000014.)**

— **LA POLÍTICA QUE PIENSA DESARROLLAR EN EL MINISTERIO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000015.)**

— **LAS PRIORIDADES Y POLÍTICAS QUE PIENSA IMPULSAR EN RELACIÓN CON LAS MATERIAS VINCULADAS A ESTA COMISIÓN DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/000034.)**

La señora **PRESIDENTA**: El tercer punto del orden del día es la comparecencia de la ministra de Cultura. Bienvenida. Tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias señora Presidenta.

Comparezco hoy ante esta comisión como responsable del Ministerio de Cultura para presentar las líneas de trabajo y de actuación que llevaremos a cabo en este departamento de mi responsabilidad.

La cultura, desde su capacidad para expresar y definir el mundo, no puede ni debe entenderse de forma ajena a la política, es parte de ésta y es un elemento básico para la definición de su componente ético. La cultura resulta esencial en el contexto de una política democrática de masas en los términos en que se ha definido por la propia teoría política. La cultura en este contexto nos permite conformar los criterios necesarios para comprender el marco social donde la política se desenvuelve y facilita al mismo nuestra real participación en el sistema democrático. Contraponer política y

cultura es tanto como privar a aquélla de un elemento crítico necesario y responde a un modo de entender la política que no compartimos, responde, en definitiva, a una ficción interesada, donde la aparente neutralidad no es real.

Dicho esto, consideramos hoy que la acción cultural debe entenderse desde cuatro ejes fundamentales: el reconocimiento de la diversidad cultural, la búsqueda de la cohesión social, el fortalecimiento de la cooperación cultural y su consideración como fuente de generación de riqueza y desarrollo económico. Es importante resaltar que el reconocimiento de la diversidad cultural debe desplegarse en nuestro país de una forma especialmente intensa por nuestras especiales circunstancias históricas y constitucionales. La cultura española, sin ánimo de definición, no puede ser otra cosa que aquellos elementos que nos sean comunes a todos y provenientes de todas las culturas que viven en España. Definido este marco de ideas, nos queda ahora determinar el papel que corresponde desarrollar a las distintas administraciones públicas que intervienen en la acción política cultural y que es esencial en un Estado complejo como el determinado en nuestro ordenamiento jurídico constitucional.

Más allá del reparto de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas contenido en los artículos 148 y 149 de nuestra Constitución, es preciso considerar la obligación de todos los poderes públicos de promover y tutelar el acceso a la cultura, que debe ser entendido en conexión con lo dispuesto en el propio artículo 46 de nuestro texto constitucional, que obliga a todos a proteger y acrecentar el patrimonio histórico, cultural y artístico, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad, precepto éste que perfila para el ámbito cultural la función social del derecho de propiedad contenido en nuestra Carta Magna. De esta forma nuestra acción política queda delimitada, de un lado, por el ejercicio de las funciones que garanticen que cada titular de bienes de naturaleza cultural cumplirá con sus obligaciones de conservación en tanto que las mismas configuran el contenido de su propio derecho, y de otro lado es el reparto de competencias y funciones entre las distintas administraciones públicas el que enmarcará nuestra actuación en todo momento. Expresado con otras palabras más sencillas, si quieren, haremos todo aquello que tenemos atribuido en nuestro ámbito competencial y únicamente aquello que pertenezca a ese espacio de competencias. La naturaleza concurrente que se predica con relación a las competencias sobre cultura no puede ser la excusa para intervenciones más o menos puntuales, desordenadas y con el objetivo de rentabilizar políticamente a corto plazo la actuación. Dicha forma de gobernar desagrega recursos públicos, propicia clientelismo y distorsiona los mecanismos de distribución justa y solidaria del esfuerzo presupuestario público en el conjunto del territorio.

Realizada esta declaración de principios, no ahorraremos ningún esfuerzo de cooperación y corresponsabilidad de aquellas circunstancias que por razones perentorias o deseadas concurran a la preservación de los intereses públicos de los ciudadanos. Señorías, se trata en definitiva de establecer con claridad el marco de trabajo del Gobierno en relación con los demás actores concurrentes en el espacio de la actuación cultural pública y privada en la búsqueda de una mayor eficiencia, a la vez que clarificando las responsabilidades de cada uno. Finalmente, quiero destacar que en el conjunto de políticas que componen la acción del departamento nuestra política vertebral en la presente legislatura serán aquellas que se orienten a favorecer el proceso de creación y expresión, sin que ello suponga abandonar otras políticas más tradicionales pero que por su propia evolución están suficientemente consolidadas, siendo un ejemplo claro la relativa a la protección del patrimonio histórico.

A continuación voy a intentar sintetizarles las grandes líneas de trabajo que se desarrollarán en las distintas áreas del ministerio. La cooperación. La cultura es, sobre todo, encuentro y respeto. Por ello nos proponemos trabajar para transmitir una imagen de la cultura en España como encrucijada y lugar de encuentro de muy diversas relaciones históricas, hacia dentro y hacia fuera, como un espacio de diálogo para un mundo que necesita líneas de entendimiento y de cooperación que España debe y puede ayudar a construir.

Abordaremos, en primer lugar, la revitalización de la conferencia sectorial de consejeros y consejeras de cultura de las distintas comunidades autónomas. Esta conferencia sectorial, que no se convoca desde 1994, debe ser un foro de mutua información para las comunidades autónomas y un instrumento de cooperación que sirva para coordinar la presencia internacional de la cultura española, aprovechando al máximo el potencial de las embajadas de España. La puesta en marcha de la conferencia sectorial de la cultura invita a las instituciones culturales españolas a conjugar la autonomía con la coordinación y hacer valer su fuerza si se actúa siguiendo el concepto de eficacia en la acción exterior. Hay que hacer notar que durante los últimos ocho años no sólo no se convocó la conferencia sectorial, sino que a excepción del programa Jacobeo no hubo prácticamente ninguna acción positiva para la comunicación entre las comunidades autónomas, y de ese modo se reforzó la tendencia al localismo y al desconocimiento de las producciones culturales respectivas fuera cada una de ellas de su propio espacio autonómico.

En este nuevo marco trataremos de consensuar dos proyectos que creemos necesarios para que la conferencia sectorial los pueda hacer suyos. En primer lugar, la puesta al día de los recursos existentes y las carencias de la cultura en España, tarea que, como todos ustedes saben, hoy día es imposible sin una intensa colaboración entre Gobierno y comunidades autónomas. En

segundo lugar, nos gustaría que desde la conferencia sectorial se impulsara la creación del consejo ciudadano de las culturas, constituido por representantes de la ciudadanía a través de sus asociaciones y colectivos culturales, de modo que no perdamos de vista la centralidad de los ciudadanos a la hora de hablar del desarrollo cultural y así reivindicar la cultura como un derecho y un deber que va ligado a la idea de que se pueden añadir y definir unos índices de desarrollo humano y que, por tanto, éstos pueden ser evaluables. Este consejo deberá ser oído a la hora de las grandes decisiones estratégicas de los sectores. Además, el marco de la conferencia sectorial debe ser el lugar natural para que la interacción entre las culturas del Estado se extienda a la interacción entre éstas y las de las comunidades de inmigrantes en nuestro país. La conferencia sectorial debe impulsar el diálogo entre nuestras culturas y de éstas con otras procedentes de diferentes lugares del mundo, garantizando la diversidad cultural propia y la que nos llega y el derecho a la libertad de creación y expresión independientes.

La cooperación hacia el exterior tiene una primera cita en Iberoamérica. En colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se reforzará la presencia cultural española en los países de América Latina. El Ministerio de Cultura prestará su ayuda para que la red de oficinas y centros culturales de España que gestiona el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación cumpla del mejor modo sus objetivos en un entendimiento de la relación cultural como relación de cooperación. A tal fin, la consideración del importante mercado cultural que supone en la actualidad un mundo hispanohablante en continua expansión debería conducir a la toma de conciencia de la capacidad industrial y organizativa que representa España, incluso en ámbitos geográficos en los que la lengua y la cultura de nuestro país no son hoy sino las propias de una pequeña parte de la población. En este sentido, se nos debería aparecer como muy interesante una intensa cooperación con Brasil, cuyas dimensiones geográficas y potencialidades demográficas la convierten no sólo en un país central de América del Sur, sino en el que quizá de manera más relevante vive inmerso en las últimas décadas un acercamiento progresivo al mundo hispanohablante, proceso al que España quiere acompañar con su colaboración.

Esta prioridad con Iberoamérica no significará dejación del resto de nuestras privilegiadas relaciones culturales con la Unión Europea, Estados Unidos, el mundo árabe y el Extremo Oriente. En esta tarea será determinante, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, reforzar el liderazgo del Instituto Cervantes para hacer presente en el mundo la cultura española con toda su diversidad. La Unión Europea es nuestro socio y compartimos con los países que ella aglutina nuestros propios fundamentos civiles. Nuestra cooperación con Europa significa tam-

bién una cooperación renovada con los nuevos países miembros y con los países aspirantes. Por otro lado, la relación con los Estados Unidos también debiera ser creciente en consideración de la enorme producción cultural que exporta a todo el mundo, así como de la ascendente importancia de sus élites culturales y de la cada vez mayor población hispana que determina la progresiva presencia y proyección del pasado español en una buena parte del territorio norteamericano.

En cuanto al mundo árabe nuestra relación es tradicional y somos conscientes de que España tiene con este conjunto de países vecinos el deber de colaborar en su desarrollo social y económico, tarea cuyo desempeño nos exige, sin duda, el reforzamiento también de los vínculos culturales, encaminados a avanzar hacia el mutuo conocimiento. Desde este ministerio se reforzarán especialmente las relaciones culturales con el Magreb, donde se estrechan aún más nuestros vínculos históricos. Un ejemplo ha sido, en materia de promoción del libro, el acuerdo para garantizar la presencia de Marruecos y de España respectivamente, el Liber y la Feria del Libro de Casablanca. Todo ello dentro del convenio marco de colaboración entre los dos países. Trabajaremos, tanto actuando allí de la mano de la embajada, de la Agencia Española de Cooperación Internacional y de los cinco centros del Instituto Cervantes, como promoviendo, junto a las autoridades marroquíes, un año de Marruecos en España que muestre en nuestros mejores museos y auditorios la realidad de una cultura, no sólo con un rico pasado, sino también con una realidad actual de enorme pujanza y creatividad que los ciudadanos españoles debemos conocer. Por último, aunque nuestros recursos son limitados no podemos olvidarnos de la pujanza de la cuenca del Pacífico, ni del hecho de que nuestra presencia en aquella zona del mundo tiene también raíces históricas que nos demandan una atención especial y creciente.

La tercera línea de trabajo en este capítulo viene determinada también por la conmemoración ya muy próxima de la primera edición de *El Quijote*, tanto en lo que se refiere a su proyección internacional, como a la necesaria coordinación de las distintas comunidades autónomas que, con toda seguridad, van a poner en marcha sus propias celebraciones. Se quiere subrayar así el carácter simbólico de *El Quijote* como libro fundamental de la lengua que compartimos con tantos ciudadanos del mundo, y también como símbolo de una civilización que ha tenido hasta ahora en el libro, en general, la fuente principal de comunicación. Y en un libro como aquel, en particular, la casa común para la acogida y la convivencia de muy distintos modos de sentir y pensar. Quizá también sea la celebración del centenario el momento adecuado para reflexionar sobre los nuevos medios de comunicación que aspiran a compartir con el libro su capacidad para generar una nueva civilización y quizá también la efeméride nos ponga en las manos la ocasión para discutir sobre el estado actual

de una lengua con más de 400 millones de hablantes; una lengua, por lo demás, cuya extensión y cuyos modismos quizá se vayan pareciendo cada vez menos a los abarcados por la lengua de Cervantes, pero cuyos fundamentos siguen siendo los mismos, aunque ahora deban afrontar el reto de que su fortaleza e implantación, así como su naturaleza de vehículo de cultura, se encuentran menos determinados por las condiciones y exigencias del mundo editorial tradicional que por el desarrollo de los circuitos y producciones propios de las nuevas tecnologías audiovisuales e internet. En este último ámbito tecnológico parece más claro cada día que nos jugamos el futuro de nuestra comunicación y nuestro entendimiento de alguna manera que los expertos deberán desarrollar. Uno de los mensajes del centenario puede ser que *El Quijote* fue, en los comienzos de la imprenta, un libro sobre el daño que podía suponer para la excelencia cultural y literaria la difusión y banalización de la literatura misma a manos de producciones vulgarizadas, cuyo equivalente actual bien pudiéramos encontrar en los productos basura que hoy se emiten. Sería positivo y acorde con el espíritu burlón de *El Quijote* que su celebración se sazonara con humor y con un cierto distanciamiento que suavizara la habitual solemnidad de la cultura del centenario. En este sentido se podría afirmar que, al igual que *El Quijote* fue el libro de caballería que terminó con los libros de caballería, podía ser saludable que el centenario de *El Quijote* ayudara a terminar con la celebración mecánica de centenarios convertidos en una simple marca a veces vacía de contenidos. La celebración del IV Centenario de la primera edición de *El Quijote* es una ocasión excepcional para abordar nuevos proyectos de ámbito nacional e internacional que influyan y hagan reflexionar en foros tan diversos como el político, el de la integración social o el de los propios de la cultura. Esta efeméride puede ser el eje del plan de fomento de la lectura. Un plan que debe llegar a todos los sectores de la población y a todas las edades, por lo que será fundamental la participación de otros departamentos del Gobierno y en especial del Ministerio de Educación y Ciencia, de Trabajo y Asuntos Sociales; sin olvidar Interior, Sanidad o Defensa. Asimismo, no nos podemos olvidar de la población inmigrante que, a través de la lectura, encontrará un elemento más, y probablemente adecuado, a la integración en nuestra sociedad.

El patrimonio cultural. Es necesario hacer un planteamiento relativamente nuevo —entrecorrientemente— para revalorizar la gestión pública del patrimonio cultural desde una perspectiva integral, convirtiendo éste en un punto de encuentro para la recuperación de la memoria y la convivencia. En este caso, se ha establecido como marco el Plan general de revalorización del patrimonio cultural, con una orientación múltiple que abarque una amplia red de elementos patrimoniales: parques culturales, yacimientos arqueológicos,

sitios de interés paisajístico, patrimonio industrial y de arquitectura civil defensiva. En el ámbito normativo en este apartado del patrimonio cultural no podemos olvidar que la Ley 16/1985 va a cumplir 20 años y que es necesario una modificación de la misma para subsanar algunas debilidades que la práctica diaria ha puesto al descubierto. Pretendemos una modificación de la Ley de Patrimonio Histórico español que garantice la mejora en la gestión del patrimonio, incorporando nuevas figuras de protección y orientando los procedimientos hacia una mayor agilización. En este sentido, una carencia notable de la ley es que sólo pueden catalogarse bienes materiales, inmuebles o muebles, estando el patrimonio etnológico apenas enunciado y sin desarrollo. Es evidente que una ley del siglo XXI debe poder catalogar el patrimonio inmaterial, en especial, las actividades de interés etnológico. No todo nuestro acervo histórico se ha fijado en papel u otro soporte. De ahí que apoyaremos el acopio del denominado legado inmaterial u oral, máxime en un momento de profundas transformaciones sociales, y en este caso la demora en su recogida puede comportar su pérdida. Por otro parte, en la modificación se tendrá muy en cuenta la valoración y la protección de los aspectos diacrónicos y territoriales, tan presentes en las corrientes europeas de paisaje cultural. Regularemos las prospecciones arqueológicas en los estudios de impacto ambiental. Igualmente se estudiará la incorporación de la prohibición legal del uso de los detectores de metales en las zonas que posean restos arqueológicos.

Un aspecto fundamental que tiene implicaciones directas en la conservación y protección del patrimonio son, sin lugar a dudas, las medidas de fomento. Por tanto, se estudiarán y propondrán alternativas que incidan en este sentido en los conjuntos históricos, monumentos o inmuebles catalogados. Igualmente parece fundamental proceder a la actualización de las sanciones e infracciones, revisando cuantías, formas e infracciones. Impulsaremos el cumplimiento efectivo de la reserva cultural del 1 por ciento, contenida en la legislación de patrimonio histórico, implementando los mecanismos jurídicos necesarios para el cumplimiento de esta obligación de reserva. Otro aspecto fundamental será la mirada articulada hacia dos conceptos necesarios para nuestro patrimonio hoy en día: innovación y memoria. Una dualidad que hace necesario el desarrollo de un marco de investigación y desarrollo del patrimonio cultural, con funciones de investigación, inventariado, catalogación, difusión, promoción, asesoramiento y divulgación del patrimonio cultural de todo el Estado español. También vamos a poner en marcha un programa estatal de apoyo al patrimonio mundial, haciendo un énfasis especial en las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad. España es el país del mundo con más bienes inscritos en la lista de patrimonio mundial, actualmente contamos con 38 repartidos en diversas categorías. Desde este Ministerio

de Cultura somos conscientes de la responsabilidad que supone tener tantos bienes culturales inscritos en la lista del patrimonio mundial. Queremos establecer una línea de apoyo a las administraciones competentes, comunidades autónomas y a los gestores directos de las ciudades del patrimonio, ayuntamientos, creando un programa de actuaciones que contemple ayuda técnica y financiera en beneficio de los bienes del patrimonio mundial, fundamentalmente desde cuatro ejes estratégicos: inversiones directas anuales en bienes y ciudades, incremento de las cantidades previstas para el premio Ciudades Patrimonio de la Humanidad, cumplimiento de las estipulaciones aún no desarrolladas del protocolo entre el Ministerio de Cultura y el grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad, así como apoyo a la proyección internacional de las ciudades y bienes del patrimonio mundial. En este sentido la importancia creciente del patrimonio cultural en el plano internacional nos lleva a proponer la profundización en el desarrollo del convenio sobre patrimonio mundial vigente entre España y la Unesco, a mejorar las actividades conjuntas con el programa de preservación del patrimonio histórico, a intensificar la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y, además, a ratificar la Convención internacional sobre la protección del patrimonio cultural subacuático. Finalmente, impulsaremos la colaboración en los programas de investigación con el exterior a través del reforzamiento de las misiones arqueológicas en el extranjero.

Para terminar, señalaremos que la cultura es un recurso estratégico para el desarrollo humano de los territorios y que es capaz, en el patrimonio cultural, de desempeñar un papel decisivo en la mejora de las condiciones de vida de los pueblos. Por tanto, la política actual sobre los bienes culturales debe ser orientada hacia la conservación, pero al mismo tiempo hacia una gestión activa de los recursos entendida como instrumento de conciliación entre las decisiones de tutela y salvaguarda con las de valorización y disfrute.

El libro y las letras. La industria del libro forma parte de la excepcionalidad cultural con la que este ministerio se propone defender y potenciar la creación. En este caso mediante la defensa del precio fijo del libro, según la regulación dada por Real Decreto 484/1990, además de la elaboración de un proyecto de ley del libro que regule su concepto y el proceso en el que se basa su creación y difusión en concordancia con el resto de la normativa fiscal y de propiedad intelectual. Son objetivos prioritarios para este departamento el apoyo a la edición y a la traducción de libros; a la edición de revistas culturales y a la difusión del libro y las letras españolas en todo el mundo a través de la presencia en ferias internacionales; la elaboración de materiales de difusión o el desarrollo de proyectos de promoción de productos editoriales. Todo ello en colaboración con el sector.

Propugnaremos un marco fiscal adecuado, incluyendo el IVA y, en todo caso, inscrito en los procedimientos de decisión correspondientes, en nuestro propio ámbito y en el de la Unión Europea. 2005 será el año iberoamericano de la lectura. Así lo declaró la duodécima reunión de la cumbre iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno reunida en Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia, en noviembre de 2003. Con ella se proponía aunar esfuerzos públicos y privados para llevar a buen término el plan iberoamericano de lectura en el marco de la Conferencia Iberoamericana de Cultura. Por otra parte, en el seno del comité ejecutivo y del Centro regional para el fomento del libro en América Latina y el Caribe seguiremos apoyando sus iniciativas para la consolidación y el respeto al derecho de autor, y para favorecer la libre circulación del libro en la región. España debe colaborar en este foro con las experiencias que se irán desarrollando en el fomento de la lectura y en el apoyo del sector del libro, ofreciendo los modelos de gestión e instrumentos que puedan ser compartidos en algunos países iberoamericanos. De este modo se fomenta el diálogo cultural a través de las voces de sus más importantes protagonistas, los escritores, dado que se propiciará la realización de un programa cultural en países específicos; las actividades literarias; y, sobre todo, el mundo del libro siempre tendrá un lugar destacado apoyando la importancia de la lengua común. La importancia adquirida por la literatura infantil y juvenil dentro de la producción editorial global, que representa el 12,7 del ISBN inscrito en el 2003, determinará que se promocióne la celebración en España de una nueva y destacada feria internacional del libro infantil y juvenil. Se reconocerá así todo el protagonismo a España en la producción literaria para niños y jóvenes que ha llevado a que sea país invitado en la próxima feria internacional de Bolonia. Por otra parte, se propiciará la creación de un centro de documentación del libro que reúna libros y revistas sobre el mundo del libro y de la lectura. Por último, es mi intención potenciar la Agencia española del ISBN para una mejor prestación del servicio al sector y al público en general, a través lógicamente de los medios que nos proporcionan las nuevas tecnologías. La agencia asumirá la elaboración del repertorio integrado de libros en venta en Iberoamérica, donde resultará un instrumento de información de primer orden.

Las bibliotecas. Los índices de lectura en España, el 39,4 por ciento, son comparables con los de Alemania, 39,8, o Francia, 40,3. Por encima se sitúan los países del norte de Europa como Suecia, 71,8; Finlandia o Gran Bretaña; y por debajo los países de la cuenca del Mediterráneo o Bélgica. Fomentar el hábito de la lectura supone facilitar al ciudadano el acceso al libro, y ello significa, entre otras medidas, incrementar el número de bibliotecas públicas; dotar mejor sus colecciones; ampliar los horarios de apertura y profesionalizar a las personas que las atienden. En la actualidad existen 52 bibliotecas públicas del Estado ubicadas principal-

mente en las capitales de provincia, cuya gestión está transferida a las comunidades autónomas. Dado que la titularidad es del Estado éste es el responsable de su construcción y de las grandes obras, así como de otros cometidos como su equipamiento, mobiliario y nueva tecnología. No así de su mantenimiento, que corresponde a la comunidad autónoma. Para esta legislatura está prevista la construcción de más de diez bibliotecas y la remodelación de otras tantas. En el ámbito nacional las jornadas de cooperación bibliotecaria son el canal de comunicación entre las comunidades autónomas gestoras de las bibliotecas públicas y el ministerio, y en su seno nacen proyectos muy diversos sobre los temas fundamentales del panorama bibliotecario español. Profundizaremos en ese foro. En este panorama han cambiado las cosas radicalmente en los últimos diez años, pero aún es necesario que se mantenga un esfuerzo sostenido para alcanzar niveles de comparación con los sistemas bibliotecarios de nuestro entorno cultural, lógicamente con la Unión Europea.

En el campo de las bibliotecas públicas no es sólo la Ley del Patrimonio Histórico la que convendría adecuar al nuevo marco, sino el conjunto de la normativa que la rige, anterior al actual mapa de comunidades autónomas. Si se quiere mejorar la situación de las bibliotecas públicas, los índices de lectura, la formación continua, la integración de las nuevas poblaciones de inmigrantes en nuestro país, sus culturas y sus lenguajes de procedencia y aquellas otras tareas encomendadas a las bibliotecas públicas como centros sociales, culturales y como puertas abiertas a la información, según la Unesco, se deberá tener en consideración para esta protección un nuevo proyecto de ley. Para ello sería preciso contar con la presencia en la mesa técnica de los diversos profesionales del mundo del libro de manera imprescindible.

La presencia bibliotecaria en Iberoamérica ha probado su eficacia no sólo como edificación de un núcleo cultural y profesional rico e interactivo, sino como vía para mejorar la presencia de España en los países americanos, entre otros terrenos. Se puede potenciar el desarrollo de nuevos proyectos en Iberoamérica dentro del propio foro iberoamericano de responsables nacionales de bibliotecas públicas, y se puede potenciar la formación de bibliotecarios a través de los cursos impartidos en los centros de formación de la AECI, las becas de estancia de extranjeros en España y las conferencias o seminarios organizados con motivos de programas para este fin. Sería especialmente importante impulsar las actividades del foro iberoamericano de responsables de bibliotecas públicas, de modo que desarrollasen bases de datos bibliográficos útiles para conocer el conjunto de la producción bibliográfica iberoamericana, es decir, en nuestra lengua. Este foro y sus actividades ha sido reconocido y tomado como modelo para otros campos por la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica. Dado que la gestión de las bibliotecas

públicas del conjunto del Estado está transferida y que el ministerio debe estar al servicio no sólo de esas bibliotecas sino del conjunto de las bibliotecas públicas españolas fundamentalmente de titularidad local, existe una herramienta tan útil como internet. Parece fundamental orientar el desarrollo del servicio en esta línea y eso tiene que ver con la creación y consolidación de la biblioteca virtual. Toda vez que la preservación y la difusión de nuestro patrimonio cultural es obligación de este departamento, consiste en responder al nuevo paradigma digital, atendiendo a la formación de la ciudadanía, a las nuevas necesidades de equipamientos culturales y a la introducción de la tecnología digital en el ámbito de la cultura. Para ello se deberá consolidar el Plan de alfabetización digital, enriquecer el banco digital del patrimonio del Estado y crear el portal de información y servicios culturales y, como dijimos, una gran biblioteca virtual.

La Biblioteca Nacional necesita ser revalorizada, seguir en su modernización y animarla con una misión añadida que tenga que ver de una forma más intensa con la literatura y la cultura actuales, para no limitarse a ser depositaria pasiva de un patrimonio y ser únicamente un centro de investigación filológica. En consecuencia, es también urgente que se abra a toda la sociedad, además de a los investigadores y expertos, con mayor profusión. Habrá que empezar por cuidar, catalogar, digitalizar los fondos existentes, enriquecerlos cuando sea necesario y posible. La biblioteca necesita intervenir de la forma más viva posible en la vida cultural del país. Por ello, hay que revitalizar su papel como escenario de actos culturales: (presentaciones de libros, mesas redondas, conferencias de autores, académicos y expertos). Como actora, también debe estar en permanente intercambio con las bibliotecas de las comunidades dentro del territorio del Estado y en el extranjero, y de una manera especial con las de América Latina. El portal informático de la Biblioteca Nacional debe ser modernizado como muestra de la España plural, abriéndolo a los cuatro idiomas oficiales del Estado y no sólo, como hasta ahora, al español y al inglés. Agilizar mediante el mismo la conexión, no sólo a la red de las bibliotecas regionales y provinciales del Estado, sino extenderlo al resto de las bibliotecas del territorio español. Es necesario que este portal no se limite únicamente a informar sobre los fondos bibliográficos y los actos que en la biblioteca se realizan, sino que dé toda clase de información relacionada con la institución, con el libro y con la cultura en general.

Los archivos, es decir, nuestra memoria histórica, se conciben como un instrumento al servicio del ciudadano que, mediante la incorporación de las nuevas tecnologías, permitan un acceso rápido, solidario y transparente del patrimonio documental español. Para ello, impulsaremos la reproducción de los fondos documentales, con el fin de preservar los originales de la continua manipulación que implica un continuo

y previo proceso de restauración de los documentos, y potenciar la digitalización a partir de la microfilmación de estos fondos. El acceso implica unos edificios de archivos que faciliten la difusión a los ciudadanos. Una vez ampliadas las sedes de los archivos estatales de gran proyección internacional, urge por muchas razones contar con una nueva sede para el archivo histórico nacional. Es indudable que la modernidad y desarrollo del país debe estar en consonancia con la modernidad del archivo, que tiene encargada la misión de preservar la memoria e identidad histórica de España. Desde este departamento ministerial impulsaremos la coordinación archivística interministerial y autonómica, para aunar esfuerzos que contemplen la nueva dimensión de los archivos en la sociedad de la información y del conocimiento. Potenciar las medidas efectivas para el acceso libre a la información contenida en los archivos, facilitará que se adecuen a los principios de participación, solidaridad, integración, diversidad, pluralidad e intercambio de conocimientos. En este sentido, se establecerán instrumentos y metodologías que permitan sistemas adaptados a las necesidades del usuario, de acuerdo con lo que actualmente se denomina alfabetización digital. Como en otros ámbitos, el Ministerio de Cultura es consciente de la pujanza de la tradición ibérica archivística, dentro del contexto y del ámbito internacional archivístico. Por ello, potenciará todas las actuaciones encaminadas a favorecer la presencia activa de los archiveros españoles e iberoamericanos en los foros internacionales, así como impulsar las redes iberoamericanas y europeas de archivos. Para lograr la implantación efectiva de la administración electrónica, es indudable que el Ministerio de Cultura como responsable del patrimonio documental, que incluye tanto los documentos en soporte tradicional como en soporte electrónico, debe participar en todas aquellas actuaciones que aborden los distintos ministerios y organismos públicos para ofrecer en línea los servicios públicos ciudadanos, garantizando su accesibilidad a todos. Además, debe asegurar la preservación de los documentos y archivos electrónicos como una circunstancia nueva. Así pues, el Ministerio de Cultura facilitará el soporte imprescindible de conocimiento archivístico, para establecer el diseño de un modelo de archivo electrónico en la Administración general del Estado. La incorporación de los fondos custodiados en el archivo general de la Guerra Civil a internet es el primer paso para desarrollar un archivo virtual único sobre fondos del período de la contienda y el franquismo. El IV Centenario de *El Quijote* representa en este aspecto una magnífica oportunidad para promocionar los contenidos culturales de los archivos españoles e iberoamericanos en la red, a la vez que se favorece el español en internet. Por ello, en el año 2005 se iniciará el proyecto La Edad de Oro en los archivos españoles e iberoamericanos, para un mejor conocimiento del contexto histórico de la obra

de Cervantes y su repercusión en la literatura española e internacional.

Los museos. La red estatal de museos requiere un planteamiento nuevo que implica un análisis de la identidad, de los contenidos y del entorno sociocultural de los 83 museos adscritos al Ministerio de Cultura, tanto de gestión exclusiva como transferidos con el fin de poder adoptar decisiones encaminadas a una mejora en la prestación de servicios a la sociedad y una correcta gestión del patrimonio histórico que en ellos se custodia. Este departamento se propone establecer unos criterios comunes, con el fin de rentabilizar recursos administrativos, económicos, técnicos y humanos. Su operatividad garantizará también la colaboración con todo el entramado territorial de las comunidades autónomas y las diversas instituciones implicadas en la gestión territorial de los bienes culturales. El desarrollo de los diferentes programas de colaboración dibuja la creación de las redes basadas en las disciplinas temáticas de las colecciones. Habrá una red de museos de arqueología, de bellas artes y artes decorativas, de museos antropológicos, de museos especializados y una red de casas museo.

En el marco de los grandes objetivos de difusión en estas redes que la sociedad de la información nos posibilitan y nos impulsan perseguir, el Ministerio de Cultura va a trabajar para poner a disposición de los ciudadanos un gran banco de datos e imágenes de las colecciones de los museos. Este banco constituirá el soporte de la red digital de museos estatales, posibilitando una oferta completa de información acerca de los bienes culturales allí custodiados, facilitando las consultas de un modo flexible y personalizado con la ayuda de herramientas terminológicas, un verdadero tesoro del patrimonio cultural.

Como objetivo final nos planteamos la integración de este catálogo colectivo digital de los museos en el registro central del patrimonio cultural en red, otro de nuestros grandes proyectos, que tendrá salida pública a través de un portal del patrimonio cultural de España. En la política cultural del nuevo Gobierno, el Museo del Prado será una de nuestras grandes prioridades. Sin duda merece una singular atención en esta comparecencia. Quisiera garantizar ante esta Comisión que conservar y enriquecer el espacio de consenso sobre el Prado será un personal objetivo de esta ministra. Esta necesidad la entendió ya el Gobierno socialista en 1995, cuando propuso un amplio acuerdo parlamento para el desarrollo del proyecto de ampliación de la primera pinacoteca nacional, voluntad de consenso que se ratificó con su apoyo al proyecto de ley en la pasada legislatura y que ahora a nosotros nos corresponde desarrollar. Hasta este momento los pasos que hemos dado con relación al Prado han sido los imprescindibles para garantizar la estabilidad de la institución y la definición de su proyecto futuro. Así, la semana pasada tuve el honor de presidir una reunión plenaria del Real

Patronato, la primera que se celebra con carácter ordinario tras la aprobación de su reglamento, en la cual se tomó la iniciativa del nombramiento del director del nuevo organismo público que, por unanimidad, recayó en don Miguel Zugaza Miranda. En esa misma reunión propuse encargar al director la elaboración, en coordinación con la subsecretaría de nuestro ministerio, de un plan de actuación plurianual, para que en el plazo de cinco meses pueda ser refrendado por el Real Patronato del Museo. Es mi propósito, inmediatamente después de su aprobación, solicitar la comparencia voluntaria ante esta Comisión de Cultura para ofrecerle la primera y más abierta información sobre dicho plan de actuación y un debate. Todos somos conscientes de que el Museo del Prado está viviendo un momento muy especial, el momento de hacer realidad su transformación jurídica y organizativa, el momento también de hacer realidad la ampliación más importante de su historia, en definitiva, su modernización improrrogable. Sobre el proyecto en marcha cabe proponer nuevas ideas y mejoras en su diseño y en su desarrollo, pero en cualquier caso lo que resulta imprescindible manifestar con toda claridad ahora es que este trascendental proceso de modernización del Prado va a contar con un nuevo y positivo liderazgo por parte del Gobierno, liderazgo que me consta encabezará personalmente el presidente del Gobierno.

Quisiera hoy tan sólo señalar algunas de las líneas que a nuestro juicio deben enmarcar el proyecto de futuro del museo, que se resumen en una idea fundamental: hacer más; hacer más cultura desde el Prado, hacer más público el Prado, hacer más nacional y universal el Prado. La creación del museo es fruto del afán democratizador de la cultura de nuestra época contemporánea. Debemos recordar siempre la misión que inspiró a la Corona su creación hace casi dos centurias. Pasado y futuro se funden, pues, en conservar, enriquecer con nuevos elementos de valor y difundir para el presente y para las generaciones venideras una de las más importantes colecciones artísticas del mundo, una única misión fundamental que se reedita cada día cuando se abren sus puertas al público, gracias al trabajo de los profesionales que ofrecen su conocimiento y dedicación al museo. Por tanto reivindicar su misión cultural como centro de conservación e investigación y valioso instrumento de educación de nuestra sociedad será uno de nuestros grandes objetivos. Cultura y educación serán las palabras clave cuando nos refiramos al nuevo museo del Prado.

¿Qué significa hacer más público el Prado? Significa acercar la excelencia del Prado a todos los ciudadanos, hacer un museo más accesible, más abierto a la sociedad, a las personas, abierto por tanto a sus inquietudes contemporáneas; no nos debe importar tanto elevar el número de visitas como la calidad de los servicios y recursos de interpretación que debe facilitar el museo a sus visitantes. Pero hacer más público el Prado signi-

fica también ahuyentar definitivamente el fantasma de la privatización y la mercantilización del museo. Para ello tenemos que diseñar un modelo propio de gestión para un museo público, con la autonomía necesaria para que la institución pueda corresponsabilizarse de su gestión y financiación, un modelo de gestión público, profesional y ejemplar que esperamos que se convierta en una referencia para España y para otros museos del mundo.

Permítanme una licencia literaria para explicar la doble dimensión nacional y universal del museo del Prado. Como *El Quijote* de Cervantes, el museo del Prado es el retrato universal de nuestra historia y de nuestra cultura artística. El Prado tiene que abrirse a la sociedad española a la vez que mirar al mundo con ambición; debemos saber potenciar esta doble dimensión nacional y universal del museo del Prado. El museo debe saber orquestar su actuación con el conjunto de la red de museos españoles, aquellos que dependen directamente de nuestro ministerio y aquellos otros que dependen de otras administraciones del Estado asumiendo una mayor responsabilidad en la extensión nacional de su actividad. Al mismo tiempo, el museo del Prado no puede dejar de estar posicionado entre los grandes museos del mundo, un lugar privilegiado que ocupa por las extraordinarias colecciones que conserva. El Prado es uno de los grandes museos universales: El Bosco, Tiziano, Rubens, Velázquez o Goya, entre otros, forman en el Prado una cadena de personalidades geniales irreplicable, un lugar de celebración del arte de la máxima excelencia y valor universal.

En cuanto al arte contemporáneo, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y la promoción de nuestros creadores en el exterior se convierten en los ejes vertebradores de la política cultural en este ámbito. Somos conscientes del esfuerzo que debemos realizar para potenciar las colecciones y difundirlas, garantizando un mayor acercamiento a la creación artística contemporánea emergente del gran público, es decir, de los ciudadanos como portadores de derechos. Potenciaremos asimismo las políticas de exposiciones temporales incluyendo su difusión en el exterior y rentabilizando recursos entre el centro y la política exterior de exposiciones. Consolidaremos la colección permanente y la relacionaremos con todas las tendencias internacionales que por diferentes conexiones históricas o formales enriquezcan el conocimiento de las mismas y trabajaremos en potenciar el museo como centro de difusión cultural, poniendo el acento en la relación arte contemporáneo-escuela en una mayor interrelación con el sistema educativo y otras instituciones culturales, museos y centros de arte nacionales e internacionales. Será fundamental la puesta en marcha de todas aquellas iniciativas que potencien la relación museo-sociedad y especialmente en el ámbito del arte contemporáneo, de manera que incorporemos un lugar más de encuentro en los hábitos culturales de los españoles más activo

y más moderno. Todo se concentrará en el plan que a medio plazo encargaremos al nuevo patronato y a quien de forma personal lo dirija en un inmediato y corto plazo de tiempo.

La promoción del arte español contemporáneo, como servicio público a la ciudadanía y a la misma creación, a los creadores españoles, será el soporte estructural que refuerce nuestra presencia en el panorama internacional, tanto de artistas consolidados como de jóvenes creadores, posibilitando una relación de trabajo con los más importantes museos del mundo. Incrementaremos el apoyo a la creación a través de diferentes ayudas de investigación a los propios creadores, tanto en nuestro país como en aquellos orientados al intercambio internacional y aprobaremos un gran programa de exposiciones en el exterior coordinado con nuestros centros de arte contemporáneo desde la propia política del ministerio.

El cine y el audiovisual, las artes de la imagen. El cine es una expresión creativa que refleja la identidad cultural de los pueblos y contribuye al mantenimiento de la diversidad. Hoy en día puede decirse que contribuye como ningún otro vehículo a divulgar la imagen de un país. Como actividad económica es cada vez más relevante por el crecimiento audiovisual y el impacto de las nuevas tecnologías que permitirán al cine español un importante crecimiento. El Estado debe desarrollar una acción protectora por razones culturales y teniendo en cuenta además la debilidad estructural de los mercados cinematográficos en Europa. La primera medida imprescindible es disponer de un fondo de fomento con una dotación presupuestaria suficiente para los distintos incentivos y ayudas que permitan al cine español consolidar su brillante momento creativo y ser competitivo. En 2005 contará con una dotación incrementada significativamente, con lo que se evitará la crónica situación de insuficiencia del fondo, se introducirán elementos que corrijan el automatismo en el sistema de ayudas y se ampliarán a películas para la televisión. La colaboración del cine y la televisión es clave para el desarrollo de la producción cinematográfica y audiovisual, como establece la legislación que traspone y desarrolla en España la Directiva de Televisión sin Fronteras. Estableceremos políticas activas de cooperación con el Ministerio de Industria. Los sistemas de protección europeos, como el español, fomentan la creatividad, pero el intercambio entre nuestras culturas es aún bastante limitado a través del cine. Es raro que una película europea tenga éxito en toda Europa y es más raro encontrar ese éxito en todo el mundo. Es necesario aprovechar las ventajas del mercado interior de la Unión Europea y la demanda internacional y en nuestro caso los países iberoamericanos para aumentar la circulación internacional del cine español. Fomentaremos los convenios de codistribución en Europa, similares a los de coproducción, y la estrategia de colaboración entre los distribuidores. Voy a proponer la creación de

un organismo que apoye y refuerce las acciones de promoción y distribución internacional del cine que realizamos en el sector público y en los sectores privados de la cinematografía española; del mismo modo que en el libro propugnaremos el marco fiscal adecuado dentro del procedimiento previsto en la propia Unión.

El crecimiento de la producción cinematográfica y la renovación de las industrias técnicas y del sector de exhibición cinematográfica requiere que amplíemos la política de créditos llevada a cabo por el Instituto de Crédito Oficial. Asimismo tomaremos medidas para que se reconozca la garantía de los créditos que otorgan los negativos y originales de las películas a sus propietarios mediante el oportuno registro de obras audiovisuales, que dará fe de sus titulares y facilitará la obtención de créditos. La reproducción y difusión de películas cinematográficas no autorizadas por sus titulares es una violación de los derechos y un perjuicio gravísimo para sus autores y para todo el sector cinematográfico. Pondremos en marcha con los interesados las iniciativas, normativas y medidas sancionadoras para la protección adecuada y para perseguir la piratería audiovisual. El patrimonio cinematográfico es la memoria y el intérprete del mundo contemporáneo. Construiremos un centro de conservación y restauración de este patrimonio en la Ciudad de la Imagen, con una superficie de unos 8.000 metros cuadrados.

En política europea apoyaremos no sólo la continuidad del programa Media, incrementando las ayudas a la distribución y proponiendo la ampliación de ayudas a la producción con una participación en el programa Eurimages, que fomenta las coproducciones entre los países europeos. El ICAD debe fortalecerse dotándole de los medios y estructuras necesarias. Es un organismo autónomo que tiene como misión básica crear el marco de actuación de la actividad cinematográfica en su conjunto y establecer las condiciones más favorables para el desarrollo en general de la cinematografía en nuestro país.

Las artes escénicas. La creación artística actual adquiere especial protagonismo en el ámbito de las nuevas dramaturgias, los nuevos valores de la música española y sobre todo en una apuesta decidida por la creación coreográfica y la consolidación de las estructuras artísticas de la danza en España, ya que en los últimos años ha sido un sector artístico que ha sufrido especialmente la falta de apoyo desde las instituciones públicas culturales. El INAEM engloba la política del ministerio de apoyo a la creación, promoción y difusión en el ámbito de la música, la danza y el teatro. Para alcanzar las nuevas líneas de actuación de la legislatura se impulsará en primer lugar un diálogo constante y fluido con las instituciones culturales de trascendencia estatal que tienen competencia en estas áreas artísticas, especialmente con las comunidades autónomas y también con los principales centros de creación que desarrollan su trabajo en España, para alcanzar objetivos

comunes y colaborar en la mejor difusión de nuestra música, danza y teatro, convencidos de que la diversidad cultural de nuestro país enriquece al conjunto de los españoles. Los centros de creación artística del INAEM, que tienen un marcado carácter patrimonial —Ballet Nacional, Compañía Nacional de Teatro Clásico, Orquesta y Coros Nacionales de España, etcétera—, deberán intensificar su presencia en el exterior, de forma que estén aún más presentes en el área geográfica de idioma común o de culturas próximas —Latinoamérica, Marruecos, Portugal—, ejerciendo por tanto un verdadero papel de instituciones artísticas del Estado en esos países cercanos, tanto en lo cultural como por la proximidad geográfica. Para ello va a ser una gran oportunidad aprovechar la plataforma que va a suponer la celebración del IV centenario de la primera edición de *El Quijote*. Algunos centros de creación del INAEM ya tienen en marcha acciones concretas que se enmarcarán perfectamente en este objetivo; entre ellas destacan las propuestas en marcha del Teatro de la Zarzuela —espectáculo del Teatro de la Zarzuela que ha sido invitado de manera especialmente significativa al Festival Cervantino de Guanajuato en México, con acciones y fechas ya concertadas— y los conciertos extraordinarios de la Orquesta y Coros Nacionales previstos para las fechas también cercanas a la efeméride. Los otros centros de creación del INAEM también deberán potenciar esa mirada hacia el exterior para así conseguir aumentar la presencia de nuestra música, danza y teatro en los países de nuestro entorno cultural. Desde el ministerio se va a proponer una revisión en profundidad de los procedimientos y mecanismos administrativos del instituto, que en algunas áreas de actuación se han mostrado obsoletos y poco adecuados a la realidad de la gestión artística hoy. Para ello se aplicarán nuevas fórmulas de gestión que permitan adecuar su actuación a los objetivos que deben cumplir los centros de creación públicos del ministerio, como instituciones culturales al servicio de todos los españoles y como representantes de la creación española en el exterior. Asimismo será necesario reordenar la política de subvenciones a los sectores de la música, la danza y el teatro, con objeto de definir de forma clara en las convocatorias anuales de ayudas los proyectos artísticos que son competencia del Estado y que por tanto deben ser atendidos por el Ministerio de Cultura en permanente diálogo con las comunidades autónomas. Queremos acometer un programa de apoyo a la danza en España, sector artístico necesitado. Hay que conseguir una mayor estabilidad para la creación artística y aplicar medidas que permitan mejorar la difusión del trabajo y la danza. Para ello desde el INAEM iniciaremos la puesta en marcha de un programa específico de promoción y difusión, con una estructura administrativa adecuada a sus objetivos que aglutine los esfuerzos de difusión del trabajo de nuestros creadores y de las compañías tanto en España como en el extranjero. Esta

unidad —que no existe en este momento en el INAEM; sí existe para la música y para el teatro— centralizará y coordinará las competencias actuales que en este campo se administran desde la Subdirección General de Música y Danza.

Otro objetivo a destacar en esta legislatura en relación con las artes escénicas es el desarrollo de un departamento de gestión audiovisual para definir y desarrollar en el INAEM proyectos concretos que ayuden a repotenciar la difusión de los centros de creación públicos, de cara a la obligada presencia de nuestras producciones en el ámbito de todo el territorio y el extraordinario instrumento que representa la televisión pública en los canales temáticos existentes o futuros y las plataformas digitales para ello. Del mismo modo, servirá como unidad de apoyo y asesoramiento para el desarrollo de los proyectos audiovisuales de nuestros centros de creación que puedan ser susceptibles de producir y posteriormente comercializar públicamente para su adquisición por los ciudadanos interesados. Esta unidad tendrá como primer objetivo urgente la armonización de nuestro sistema de contratación artística, adecuándolo a estos objetivos. Del mismo modo, deberá abordar a medio plazo acuerdos con Televisión Española para la coproducción o exhibición de algunas de nuestras propuestas de actividad habitual, entre otras la temporada de la Orquesta Nacional en el Auditorio Nacional o la temporada del Teatro de La Zarzuela. De esta forma añadiremos a la presencia física de los ciudadanos en nuestros centros y a la extensión a más lugares del territorio español una plataforma de difusión especialmente importante para los nuevos usos de consumo cultural de los ciudadanos españoles que es la televisión y los medios audiovisuales. Es necesario mejorar la colaboración con los centros de creación artística que dependen de las comunidades autónomas y algunos relevantes de gestión municipal impulsando la coproducción de nuestros centros con ellos, la creación y la exhibición concertada de las iniciativas comunes; de la misma forma, la puesta en marcha de contratos-programa con instituciones y entidades de especial interés para el fomento de la circulación de determinadas creaciones artísticas españolas de relevante calidad, tanto de producción pública como privada, que tienen dificultades para su normal exhibición en los circuitos habituales. Significa que haremos un esfuerzo de influencia para una producción más formativa de públicos. El diálogo con las asociaciones representativas de los distintos sectores implicados en la creación y difusión de las artes escénicas y musicales será permanente. Este diálogo mediante la puesta en marcha de mesas de trabajo sectoriales permitirá conocer la situación actual de los protagonistas de los distintos sectores artísticos, recogiendo sus propuestas para elaborar, en permanente coordinación con los departamentos también de las distintas comunidades autónomas, propuestas conjuntas que permitan asegurar la eficacia necesaria a

la hora de tomar decisiones que puedan afectar a todo el territorio procurando del lado del ministerio, con la ejemplaridad, si es necesario, la mayor eficacia de los recursos y de las producciones españolas.

El Ministerio de Cultura a través del INAEM estará atento a las propuestas que se planteen sobre nuevas iniciativas a abordar que tengan por objeto poner en valor el cada vez más importante carácter multidisciplinar de las artes escénicas y musicales, que ya no pueden ser consideradas compartimentos estancos. La búsqueda de nuevos públicos está íntimamente relacionada con los problemas de la formación de cara a un mejor conocimiento de la producción artística por parte de las nuevas generaciones de aficionados y de creadores. En tal sentido el ministerio estará atento a los planes educativos que se elaboren al respecto para trabajar en la misma dirección y conseguir que esos nuevos públicos accedan de manera coherente al uso y disfrute de las artes escénicas y musicales. Estos planes se incluirán con especial atención en las estrategias artísticas de los centros de creación del INAEM dependientes del ministerio. Se reforzarán las estrategias de apoyo a la recuperación del patrimonio musical, teatral y coreográfico de nuestro país, tanto desde la labor que habitualmente realizan nuestros centros de creación como con el decidido apoyo a las iniciativas que se desarrollen por instituciones ajenas al espacio público, es decir, a las iniciativas privadas.

Los artistas, los creadores. Apostar por los creadores y como consecuencia de ello poner a su disposición los instrumentos de que disponemos para conseguir un mejor desarrollo de su trabajo artístico, con el horizonte de acrecentar a largo plazo el número de creadores de calidad en activo para sus propuestas artísticas y para que ellas puedan estar a disposición de los ciudadanos en las mejores condiciones posibles será el objetivo. Tendremos en esta área como línea de trabajo la protección de la creación artística y cultural mediante tres tipos de acciones básicas: por una parte, la organización de reuniones y congresos en los que los propios agentes culturales puedan debatir sobre problemas de su propia organización, realidad y sus estrategias. Las industrias culturales, la formación de los gestores culturales, las industrias creativas, los derechos culturales o las posibilidades del turismo cultural pueden ser algunos de los temas a estudiar, sin perjuicio de que otros puedan surgir del contacto permanente que el ministerio mantendrá con todos los que estudian, analizan y hacen la cultura. En esta línea de apoyo a la reflexión y el estudio propondremos, con el necesario debate previo con los expertos e instituciones interesadas, la creación de un observatorio de las culturas, una atalaya capaz de generar pensamiento y crítica en los campos de hábitos y desigualdades culturales, producción y gestión cultural, formación y también en el campo de la cooperación cultural internacional e interautonómica. La información que allí se genere será tan útil al

ciudadano preocupado por palpar su tiempo como al decisor político para elaborar sus estrategias. A través de sus convocatorias de ayudas, el Ministerio de Cultura apoyará la formación de los técnicos, el desarrollo de proyectos de especial interés cultural, y con especial dedicación e intensidad apoyaremos la creación de los más jóvenes, la investigación de los nuevos lenguajes experimentales en el campo de las artes y las aportaciones de las creaciones culturales de otras culturas procedentes de la inmigración en nuestro propio espacio.

La propiedad intelectual. El derecho a la propiedad intelectual es un elemento básico de la creación y sólo puede verse limitado con las garantías necesarias por otros derechos de relevancia constitucional, como pueden ser los de educación, acceso a la cultura o de información. Esto hace de la regulación de este derecho una importante herramienta de política cultural. Quiero hacer referencia al compromiso decidido que una gestión pública debe tener en la defensa del derecho de autor a la propiedad intelectual. El derecho a la propiedad intelectual tiene una doble vertiente: la moral, unida al reconocimiento del autor, y la económica. La protección de este derecho se concibe desde el punto de vista económico por la necesidad de garantizar a todos los agentes que intervienen en la creación y difusión de un bien cultural los recursos necesarios para poder desarrollar su proyecto creativo con independencia y dignidad. Este proceso de protección beneficia, y por tanto intervienen en él los más amplios sectores de la sociedad, los autores, los intérpretes, los productores, los consumidores, la industria, etcétera. Todos estos sectores deben participar activamente y sentirse corresponsables del sistema de protección que vamos a diseñar. Por ello el ministerio pretende escuchar a todos los que tengan que decir algo en este tema, con el objetivo de que las decisiones sean tomadas desde el diálogo. La actuación jurídica más urgente a llevar a cabo es la trasposición a nuestro ordenamiento jurídico de la directiva europea 2001/29, de tal manera que quede garantizada la defensa y protección de los derechos de autor ante las posibilidades que brinda la llamada sociedad de la información teniendo en cuenta que esta se fundamenta en la prestación de servicios y contenidos y estos últimos son, en un porcentaje muy elevado, obras y prestaciones protegidas por las normas de propiedad intelectual. Pero se hace necesario una revisión más en profundidad de la actual regulación; por ello, teniendo en cuenta como base el diálogo y el consenso con los titulares de los distintos intereses en juego, se va a trabajar en la siguiente línea: la búsqueda de soluciones jurídicas a problemas que se están dando en el ejercicio de este derecho; regulación de la comunicación pública en determinados ámbitos; regulación de la copia privada, reconocimiento del derecho de autor a los actores, definición de derechos de gestión colectiva obligatoria, plazo de prescripción de cantidades recaudadas por las entidades de gestión, entre otros,

que den una solución ponderada a todos los diferentes intereses en juego; convertir la comisión mediadora y arbitral de la propiedad intelectual en un verdadero mecanismo de comunicación y resolución de conflictos, con decisiones vinculantes en determinados casos, sin perjuicio de su revisión jurisdiccional; facilitar la transparencia en todos los elementos que intervienen en el proceso, incluidas las entidades de gestión, fundamentalmente en su relación con los consumidores de productos culturales —esto pasa por establecer sistemas que permitan el fácil acceso a la identificación de los titulares de los derechos, representados por las mismas y por las tarifas generales establecidas, así como una actuación conjunta de las mismas en los supuestos que sea necesario—; reforzamiento del papel defensor de las administraciones públicas en esta materia consiguiendo una implicación activa de las comunidades autónomas. Se hace necesario en este punto una redefinición de la función registradora y de los medios con los que cuenta impulsando la creación de los registros territoriales, donde todavía no existen y la conexión e interacción entre los mismos y entre ellos con el registro central reforzando el papel de coordinación de este registro.

No obstante, no todas las medidas a realizar pasan por cambiar las normas. Hay una labor más importante, que es la concienciación de la sociedad. Cualquier protección de un derecho pasa necesariamente por que la sociedad entienda y asuma la necesidad del mismo y, sensu contrario, moralmente, la falta del mismo como un auténtico delito. Dado el actual grado de implantación que en nuestra sociedad tiene la piratería, se hace necesario por parte de las administraciones competentes, en colaboración con las entidades de gestión, emprender una actuación de difusión y prevención, especialmente entre los más jóvenes, sobre el alcance de estos derechos, las razones que justifican la existencia de los mismos, así como los peligros de la práctica vulneradora de ellos. Asimismo pretendemos desde el ministerio, actuar como coordinadores de una actividad formativa dirigida a todas las administraciones públicas con competencias en esta materia, comunidades autónomas, jueces, fiscales, o sin ella, para convertir a la Administración pública no sólo en el garante del cumplimiento del derecho a la propiedad intelectual sino en el ejemplo de dicho cumplimiento.

Nuevas tecnologías. He hecho varias referencias a ello a lo largo de esta comparecencia, pero permítame que acabe dedicándole un capítulo especial. Pocos dudan hoy de que la ampliación de las tecnologías digitales, en especial la puesta a disposición del público en internet de contenidos y obras de contenido cultural, son el medio más democrático y económico de difusión de la cultura, pero la digitalización del patrimonio no es la finalidad de este proceso sino sólo su comienzo. Para que el patrimonio cultural digitalizado realice plenamente ese potencial su tratamiento debe sufrir

una completa transformación, resultar accesible, de la manera más integrada, sencilla, atractiva, y presentarse acompañada de todo un conjunto de herramientas, de búsqueda, de visualización, de protección de los derechos, de reutilización de sus elementos para sus usos adecuados a los más diversos fines por el público en general, por los especialistas en los diferentes campos de investigación, por las industrias culturales y turísticas y, de manera muy especial también, por el mundo de la educación. Por tanto la integración del patrimonio cultural español en la naciente sociedad del conocimiento no exige sólo un esfuerzo ingente de digitalización de nuestro acervo de documentos y obras de todo tipo y en todos los soportes, sino también un nuevo modelo de actuación de las instituciones culturales en la sociedad digital y en la creación de plataformas que integren contenidos, servicios y herramientas para responder a las demandas de toda clase de públicos potenciales de los bienes culturales españoles.

La realidad actual es que las instituciones culturales, públicas y privadas poseen, y en muchos casos ofrecen en internet, una enorme variedad de elementos del patrimonio digitalizados con diferentes criterios y formatos, descritos con muy distintos métodos e insertos de colecciones y bases de datos muy heterogéneas. Igualmente, los servicios de acceso que prestan son muy distintos. Las grandes instituciones culturales del Estado, que son una parte importante de esta oferta cultural digital, no son una excepción. Se hace necesario ahora que el Ministerio de Cultura facilite a este conjunto de instituciones vías por las que superar la situación actual y sacar así el máximo provecho de la aplicación de las tecnologías digitales a la conservación, el tratamiento y la difusión de la cultura. En este sentido, se convierte en el primer objetivo en relación con las bellas artes y bienes culturales la creación de un sistema de información público. El nuevo registro general del patrimonio cultural pretende adaptar a la nueva realidad de la sociedad de la información los actuales registros, inventarios y catálogos del patrimonio histórico en funcionamiento desde el Ministerio de Cultura y en cooperación con las consejerías con competencias en las comunidades autónomas. Estas últimas poseen sus propios catálogos, registros e inventarios de patrimonio, que coinciden sólo en parte en su información con la del Estado, ya que las comunidades autónomas han creado, mediante su propia potestad normativa, categorías de protección adicionales y diferentes a las estatales. El nivel de calidad de estos registros, catálogos e inventarios es desigual; haremos un esfuerzo. Por tanto el objetivo del registro central del patrimonio cultural es crear un sistema de información que permita la coordinación a nivel de información de todos los inventarios, registros y catálogos del patrimonio histórico de las administraciones públicas, permitiendo el conocimiento completo, exhaustivo y fácil a través de internet de todo el patrimonio cultural existente

en el conjunto del territorio, al menos en la acción pública. Del mismo modo, debemos hacer un esfuerzo muy importante para apoyar y generar espacios para el denominado Mediaart y Netart, en el que andan, como es fácil pensar, las generaciones más jóvenes de creadores en nuestro país.

Finalmente, señorías, querría transmitirles que la política cultural no sólo será importante en la política general del Gobierno —como ya expuso el presidente en su discurso de investidura—, sino que pienso —y todo da señales de ello— que el debate intelectual y social en general sobre la cultura en la vida pública, con sus encuentros, discrepancias y soluciones, cuando las tengamos, ocupará un lugar central en la vida pública. Me propongo y deseo que esta Comisión sea la sede natural y democrática de los debates, desvelos, alternativas y críticas y las soluciones, en la medida de lo posible, comunes.

Gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) En primer lugar y de acuerdo con el orden de solicitud de comparencias, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, la señora Beatriz Rodríguez-Salmones.

Perdón, señora Rodríguez-Salmones, quisiera recordarles que, según el artículo 74 del Reglamento, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. Esta Presidencia será comprensiva con los tiempos, pero en aras de la agilidad del debate, les rogaría por favor que se atuvieran a los mismos.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, señora ministra, por su exposición larga y detallada, que ahora analizaré. Bienvenida a la Comisión. Agradecemos que haga la oferta —pues si no lo pediríamos nosotros— de que sea esta Comisión como el lugar donde se debatan sus propuestas y se escuchen las nuestras. En nombre de mi grupo le deseo el mayor de los éxitos, pues que usted tenga éxito en su gestión y que el Gobierno la tenga en la suya redundará en este caso en beneficio de la cultura y eso, de verdad, será una satisfacción. Cuente con que nuestra oposición ejercida tendrá ese objetivo: el mayor éxito de su gestión. Quiero que tenga también la amabilidad de trasladarle nuestro deseo de éxito y nuestra bienvenida a los nuevos gestores que usted ha ido nombrando al frente de las diferentes áreas de las instituciones y aprovecho este momento para expresar mi agradecimiento a todos los que se han marchado, que creo que han realizado una labor muy muy encomiable y, desde luego, en lo que nosotros conocemos, les estamos especialmente agradecidos.

Yo creo, señora ministra, que los ministros, por lo que he visto en mi experiencia parlamentaria, son sintéticos o exhaustivos. Usted ha optado por la parte exhaustiva, que es muy de agradecer, porque supone un esfuerzo que yo creo que usted misma iba notando, pero que

para nuestro gusto corre el riesgo de que expuestos los tres grandes ejes o las tres grandes líneas —que apreciamos y que desde luego no es el momento de debatir, sino de hacerle las preguntas necesarias para que usted nos precise más—, se convierten un poco en una superposición de informes de los subdirectores generales, cosa que es muy de agradecer por esta Comisión a estos subdirectores generales, pero que quizá haga la exposición un poco irregular, en el sentido de que a veces hay cosas nimias o de poca jerarquía mezcladas con cosas importantes. Por ejemplo, de la Biblioteca Nacional se dice que hará muchos actos culturales, cosa que está muy bien, pero no sé si debería tener una mención tan especial como ha tenido. A veces también se solemniza lo obvio cuando dice que los profesionales serán oídos a la hora de elaborar un proyecto. Esto es algo evidente que no necesita de mucha solemnidad. En cualquier caso, siempre nos explicaba el señor Leguina —que no sé si está, porque creo que es miembro de esta Comisión pero ya no es portavoz— que nuestro Gobierno caía en el adanismo, creíamos que lo estábamos haciendo todo por primera vez, que el mundo lo habíamos inventado nosotros. Este informe, como técnico, posee una mezcla de lo ya hecho y de lo que estaba proyectado, pero insisto que a pesar de ello le damos las gracias, de verdad, por su información exhaustiva y le traslado mis deseos de éxito.

Yo quería empezar hablando del Museo del Prado como símbolo en esta Comisión de nuestra actitud política y nuestra verdadera voluntad de colaboración. Como ha mencionado usted, desde el año 1995 hasta ahora, la colaboración se ha dado siempre —esta Comisión no ha sido especialmente conflictiva— algo que se he institucionalizado en el caso del Museo del Prado. Ha habido un acuerdo sobre su ampliación, algo que quería decir muchas cosas, pues no era puramente cuestión de un edificio nuevo. Por lo tanto, el Museo del Prado es una institución de cabecera y hemos llevado, si no la letra, sí el espíritu de colaboración a lo que hemos considerado una de las grandes instituciones de cabecera. Yo deseo, y en este caso más que en ningún otro sitio, éxito y tranquilidad en la gestión del Museo del Prado. Entran en una coyuntura complicada, precisamente por lo brillante del momento. Le deseo que a su Gobierno le vaya bien en la gestión económica para que puedan disponer de unos recursos suficientes. Creo que los ocho años de Gobierno del Partido Popular fueron fuertes en esta materia y espero que ustedes puedan seguir en la misma línea.

Señora ministra, en los diez minutos que nuestra presidenta nos da, comprenderá que no pueda entrar no sólo en detalles sino ni siquiera en grandes líneas. Supongo que más adelante usted nos traerá un proyecto de ley sobre la excepción cultural y la diversidad. Lo ha dicho y lo ha repetido y me parece bien que ahora no se extienda en ello, pues ya nos pronunciaremos sobre el tema cuando lo traiga. Nos parece bien la conferencia

sectorial. Voy a hablar de los grandes capítulos a los que usted se ha referido y no puedo entrar en más. Nos parece muy bien la conferencia sectorial. Realmente nos alarmó cuando, creo que un día en Córdoba, oímos unas declaraciones suyas hablando de la transferencia de los museos de titularidad estatal, no sólo de la gestión sino de la propia titularidad. Nos alarmamos y pensamos que aquello había que plantearlo con más sosiego. Fue precisamente entonces cuando creímos en la necesidad de la conferencia sectorial y nos daba miedo que, de viaje en viaje, fuéramos centrifugando el patrimonio, algo que a lo mejor es necesario, pero que hay que hacerlo con sosiego. Hoy hemos leído unas declaraciones de la consejera de Cultura que la ha sucedido en la comunidad andaluza, que dice que ya no reclama la titularidad de los museos, que era algo que usted había dicho normalmente y que conoce muy bien. Nos gustaría saber si estas declaraciones de hoy de la consejera de Cultura responden a que existe un freno en ese anuncio suyo de transferencias de titularidad. Me parece que lo hemos notado en archivos y bibliotecas. Me gustaría pedirle —creo que el hecho de convocar la conferencia sectorial revela algo así— mucho sosiego respecto a lo que ha quedado de patrimonio como competencia de titularidad estatal. Nos gustaría un compromiso suyo, una visión suya sobre esta materia.

Hay una cuestión que nos preocupa, señora ministra. Usted en una entrevista empleó un término bastante ilustrativo, pero que nos da un poco de miedo. Dijo usted: Yo crearé pasarelas con otros ministerios. De momento vemos que se ha suprimido —esperamos que pueda ser creada de nuevo; quizá por ley— la Comisión Delegada de Asuntos Culturales. Se han creado comisiones delegadas; el Ministerio de Cultura está precisamente en la que tiene las competencias en relación con Ciencia y Tecnología, pero no está en la de Economía ni en otras. Y se suprime una comisión delegada que presidía el presidente del Gobierno precisamente para garantizar la vinculación con todos los ministerios, para que la impregnación de la cultura en todas las decisiones estuviera garantizada; la batuta la llevaba el presidente del Gobierno, que, como digo, era quien la presidía en los últimos gobiernos. Esa expresión de creación de pasarelas no sabemos muy bien qué quiere decir. Nos parece —y me gustaría detenerme pero no lo voy a hacer— que en esta desvinculación —que no entro a juzgar y que posiblemente sea eficaz— entre educación y cultura usted no ha mencionado bibliotecas escolares, no ha mencionado enseñanzas artísticas, no ha mencionado el Plan de Fomento de la Lectura llevado a la escuela. ¿Basta con una pasarela con Educación o convendría tener esto institucionalizado? Por ejemplo, con Exteriores tienen una pasarela, pero nos parece que tiene que estar mucho más presente. Aquí hago un inciso para decir que alabo mucho su intervención porque el programa electoral del PSOE nos alarmaba. Usted ha expuesto, muy bien por cierto,

lo que sería la proyección de la cultura española en el exterior. Su programa decía que iban a crear un laboratorio eurolatinoamericano y mediterráneo de la cultura y el pensamiento contemporáneo. Entre el laboratorio eurolatinoamericano —todo en un término— y lo que usted nos ha propuesto, nos parece mucho mejor lo que usted ha propuesto. Le rogamos que dé la batalla por esta comisión delegada o que nos diga qué proyectos tiene que puedan suponer un paso más que estas pasarelas que usted nos dice.

También nos gustaría, señora ministra —perdone que sólo le haga preguntas; creo que es el objeto de esta comparecencia, tenemos tiempo por delante para entrar en debates— que nos diga por qué este ministerio que se llamaba de cultura y comunicación ha dejado fuera la comunicación. Es evidente que se va a ocupar de ella —usted ha mencionado muchas veces televisión—, pero el programa era extraordinariamente detallado y los medios de comunicación en general, en concreto la televisión y las nuevas tecnologías, son muy importantes por los programas, por la capacidad educativa, por la presencia cultural, por la importancia que tienen en relación con el cine, por muchas cosas. ¿Qué ha sucedido para que la comunicación —comunicación entendida como medios de comunicación— haya quedado fuera cuando ustedes le dieron tanta importancia? Insistiría en que esto que usted ha llamado pasarela —ya digo que yo reclamo la comisión delegada— se cree de una manera muy importante con el Ministerio de Educación. Lo que no se despierta en la escuela es muy difícil que luego se despierte; si a un niño no se le despierta la afición en la escuela no se le va a despertar después.

Explíquenos algo más de fiscalidad. Si no puede no se preocupe, tenemos mucho tiempo. Quiero recordarle que el Grupo Socialista votó en contra de la Ley de Mecenazgo y, por tanto, nos gustaría saber cuál es su acercamiento hacia esta cuestión.

Nos ha hablado de propiedad intelectual. Le deseo el mayor de los éxitos porque es muy difícil y muy urgente. Sepa que cuenta con nosotros para sacar adelante esta ley, que es muy necesaria.

Al hablar de sectores industriales vamos a tener que remitirnos a las cifras. No quiero hablar del pasado, pero determinadas cifras están ahí. Por ejemplo, con los gobiernos del Partido Popular el Fondo de Protección a la Cinematografía subió un 84 por ciento, de 18 a 60 millones de euros. Pues si suben ustedes más, muy bien; si suben menos, muy mal o por lo menos mal. Es decir que también hay criterios objetivos. No sólo hay criterios objetivos y no sólo se mide así, pero si en 1996 había 2.300 pantallas de cine y en el año 2003 hay 4.200 ustedes tendrían que doblar esa cifra del fondo y, si no, mal. Es decir que hay unas cifras objetivas que constituyen un baremo que vamos a tener que utilizar necesariamente. Ojalá salga bien.

Quiero recordar —ya que estamos en esta cuestión— que el cine es una industria española pujante, espléndida y con grandes nombres en este momento, pero todavía es una industria frágil, muy frágil, y todo lo que podamos hacer por consolidarla es bueno. Ustedes han hablado muchas veces —y no creo que en su programa sino en esta Comisión— de canon de doblaje, de aumento de la cuota de pantalla en dos por una, de aumento del Fondo de Protección a la Cinematografía y de modelo francés. En el modelo francés, 20 céntimos de cada euro que entra en la taquilla van a este fondo. Por tanto, si hay medidas fiscales, si hay aumento de cuota de pantalla, si hay canon de doblaje y si 20 céntimos de cada euro que se paga por entrada van al cine, habremos hecho un modelo francés y posiblemente con muchos fondos. Ya veríamos a dónde nos lleva. Lo que quiero decir con esto es que no se trata sólo de revisar fiscalmente si los productores pasan del cinco de desgravación al 20, sino que es un conjunto.

En cuanto al libro, nos parece muy bien lo que ha dicho. Queremos ese apoyo al sector del libro porque ahí están las cifras y decimos sí al Plan de Fomento de la Lectura, que sé que lo van a continuar. Es un plan que dará resultados muy a largo plazo, no se pueden buscar remedios y despertar cosas que no existen en la escuela española, pero sigan, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Rodríguez Salmones, lleva 15 minutos. Le ruego que vaya terminando.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Termino ahora mismo.

En cuanto al patrimonio —desde luego no voy a entrar en todo— le diré, como le he dicho respecto al Museo del Prado, que me gustaría poder ampliar esta oferta de colaboración a todo lo que es el patrimonio histórico-artístico español. Nos ha explicado planes que yo creo que estaban en marcha; si están, mejor, y mejor todavía si hay planes nuevos. Ahora bien, el daño en patrimonio es irreversible y, por tanto, esto no puede esperar. Es decir, no se trata de dar prioridad o no, sino de que hay determinadas inversiones que pueden esperar y en patrimonio —usted viene de una comunidad con un patrimonio riquísimo— usted sabe que no se puede esperar y que el daño es irreversible.

Señora ministra, si puede conteste a las grandes cuestiones y, respecto a lo demás, tenemos mucho tiempo por delante; no sé si toda la legislatura pero sí mucho tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra su portavoz don Jordi Vilajoana Rovira.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señora presidenta, señora ministra, señoras y señores diputados, yo seré muy breve y además pido disculpas porque en

cuanto acabe mi intervención tengo que regresar a Barcelona —no estaba prevista esta sesión— porque me había comprometido a asistir a un acto en el terreno de la cultura, un gran estreno en el Romea de Barcelona, Homenatge a Catalunya, y lamentándolo muchísimo —repito— tendré que marcharme en cuanto acabe mi intervención, que tiene que ser muy breve, por lo que no le formularé preguntas.

Quiero compartir diferentes cosas con lo que usted ha expresado. En primer lugar el hecho de que nos encontremos delante de una ministra de Cultura, y no lo digo en el sentido del sexo sino de que es una ministra de Cultura que sólo lo es de Cultura. Esto demuestra, como muy bien ha dicho usted, que este Gobierno —y el presidente Zapatero lo dijo en la sesión de investidura quiere que la cultura sea un eje central de su política, y esto nos parece muy positivo. En segundo lugar, respecto de sus primeras palabras en cuanto a prioridades, que era mi solicitud básica, quisiera destacar tres o cuatro elementos que me parecen muy positivos; luego veremos en qué puedo discrepar, pero en principio estoy de acuerdo. Uno es el aspecto que usted ha marcado como prioridad: la pluralidad cultural, la diversidad cultural, la excepción cultural. Son palabras que como dice usted están en nuestra Constitución pero que no siempre se han entendido así. Entiendo, por tanto, que su primer punto y su prioridad es que esta diversidad cultural desde la óptica de una cultura que entendemos rica, plena y diversa, como la catalana, nos llena de satisfacción. El segundo aspecto es la forma del diálogo, que creo que es otro factor determinante. Tenemos una estructura de poderes en el terreno de la cultura compleja, como usted ha marcado. Es imprescindible hablar y dialogar desde el Estado con las distintas autonomías y usted ha planteado fórmulas de diálogo estable. Este diálogo ha estado muy ligado a la capacidad de entendimiento, yo diría que casi bilateral y personal, entre el ministro-la ministra, el consejero-la consejera. Usted lo debe haber sufrido como consejera, yo lo sufrí como consejero, y entiendo que esto no es bueno ni para las comunidades ni para el Estado. Por tanto, establecer una organización estable donde estemos obligados a dialogar es positivo para la diversidad de culturas del Estado.

Discrepo un poco de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que hablaba de puentes, y usted hablaba de pasarelas. Yo creo que un puente es un poco más potente que una pasarela. **(Risas.)** Es fundamental que desde Cultura, estando de acuerdo en que usted sea ministra de Cultura y nada más, que me parece suficientemente importante, sí es cierto que la cultura cada vez tiene más puentes y más necesidad de relación con ministerios como el de Industria; industria como industria (usted también así lo ha dicho y yo se lo agradezco porque creo que es así), por lo que hemos de hablar también de industrias culturales con toda claridad. Industria es importante pero también Turismo. Cada vez más la cultura y el patrimonio tienen un componen-

te turístico importantísimo y no en el sentido puramente económico, que lo es, sino en el sentido de comunicarnos y proyectar nuestra cultura al exterior mediante los millones y millones de ciudadanos del mundo que nos visitan cada año y que cada vez toman sus decisiones precisamente por los valores culturales que encuentran en los países a donde van. Esto es positivo y debemos fomentarlo. Por tanto, políticas conjuntas entre Cultura y Turismo para fomentar el conocimiento de nuestras culturas a la gente que nos visita me parecen determinantes en la política de su ministerio. Por consiguiente, puente con Industria, puente con Turismo, puente con Economía. Usted inició su mandato informando de que quería bajar el IVA y estamos plenamente de acuerdo, pero no solamente el del libro y el de la música sino de todos los productos culturales. Nos gustaría. Con Economía es importante que estemos de acuerdo porque a esto pondrá pegas el ministro de Economía. Pero yo le pido más. Dijo usted después que en estos momentos depende de Europa. Sería bueno que el ministro de Economía hiciera previsiones en esta cuestión y le diera en efectivo la previsión del IVA que bajará, lo que sería una forma de tener más recursos para cultura y asignarlos a las distintas comunidades para conseguir más posibilidades. Creo que es muy importante que Economía se sienta implicada en las políticas culturales; por supuesto también Educación y Ciencia. Ha hablado usted también de Televisión. Es fundamental establecer puentes con RTVE. Las televisiones son fundamentales para la promoción, para el apoyo de la creación. Es importante que usted se plantee, señora ministra, establecer un lugar donde todos estos estén y que se consensúen políticas. Usted sabe que en Cataluña —lo conoce perfectamente porque se hizo una sesión en Andalucía sobre este tema— con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios del Parlament, creamos el Institut Català de les Industries Culturals. El nuevo Gobierno de Cataluña está manteniendo este instituto, ¿Qué ventaja tenía? Que obligaba al diálogo entre la Administración, Industria, Economía, Educación, Cultura, y la Corporación Catalana de Radio Televisión y con los sectores, como usted también plantea. Es un tema del que podemos hablar y tendremos tiempo para hacerlo. No le pido más que tome en consideración el hecho de constituir un instituto, un instrumento que obligara a este conjunto de ministerios que intervienen en el mundo de la cultura y que son determinantes a que formen un organismo donde estén obligados a sentarse, dialogar y acordar políticas conjuntas.

Ha tratado usted muchos temas, todos muy interesantes, como la idea de generar un consejo en Patrimonio y su digitalización, que me parece un elemento fundamental. También es muy importante que usted sitúe el mundo del cine y del audiovisual como una de las prioridades, así como seguir fomentando elementos económicos que den estabilidad al sector por la vía de hipoteca de los derechos, etcétera. Son elementos que

debemos trabajar y en los que se debe incidir más. Hay un sector del audiovisual que para mí es muy importante y tiene la ventaja respecto al cine de que viaja mejor en Europa, y es a la animación. En animación, como país (Cataluña en ese sentido es muy líder en Europa), somos el segundo productor europeo de dibujo animado, pero en cambio es un sector que tiene debilidades y sería importante plantearse un plan de choque para la animación porque tiene la ventaja, que no tiene el cine —y usted lo ha planteado muy claramente, señora ministra—, de que el cine europeo es potente en cada uno de sus países pero viaja fatal, y el cine español es muy potente en nuestro propio mercado pero viaja esporádicamente. Este es un tema a resolver con políticas desde España, pero también Europa ha de asumir en sus programas soluciones que pasan por la utilización adecuada para este medio de las televisiones públicas europeas. ¿Por qué no viaja el cine europeo? Porque es desconocido y porque no es capaz de generar —perdón por la expresión pero hay que utilizarla— el *star system*. No existe el *star system* europeo y ello hace muy difícil este viaje, resultando que el cine alemán triunfa en Alemania, el cine español triunfa en España, el cine francés triunfa en Francia, pero con excepciones que confirman la regla no vemos una película potente inglesa, alemana, francesa o española en el resto de Europa. Todo esto exige planes muy, muy concretos. No quiero entrar en los detalles de todos estos temas que he planteado.

Respecto a bibliotecas, es cierto que en estos momentos es de las infraestructuras culturales más potentes y con más capacidad de movilización, por lo que esforzarnos en esta línea es muy importante. Encontrará en su ministerio asignaturas pendientes concretamente con nuestro país, hay un representante de Girona que le recordará que se ha de remodelar la de Girona y tenemos pendiente la de Barcelona. Sin duda, la recuperación de unos restos históricos pararon un proceso pero sería bueno no perderlo. Y respecto a archivos, hace pocos días tuvimos un debate y hay temas pendientes importantes. También tenemos un archivo provincial. Una asignatura pendiente es el Archivo de la Corona de Aragón y hay que avanzar en un patronato donde las comunidades que forman parte de la misma estén presentes de una forma equilibrada.

Señora ministra, estoy seguro de que tendremos cuatro años apasionantes para trabajar por la cultura diversa, rica y plena de este Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo de Esquerri Republicana (ERC), tiene la palabra su portavoz, don Joan Tardá i Coma.

El señor **TARDÁ I COMA**: Les primeres paraules de la meva intervenció seran en llengua catalana i vostè, com a ministra de Cultura, segur que entendrà per què parlo en llengua catalana. Miri, il parlo en llengua catalana pèrque, com a membre de la majoria política par-

lamentària, hauria d'assumir solidàriament la demanda que li faig: que els catalanoparlants puguem utilitzar la nostra llengua aquí, al Congrés dels Diputats. También porque usted habla de respeto y de encuentro como sinónimo de cultura, y este encuentro y este respeto no deberían permitir el desencuentro y la falta de respeto que padecemos los catalanohablantes y otros ciudadanos españoles que tenemos otras lenguas maternas para que podamos expresarnos en el palacio de las libertades que es el Congreso de los Diputados. Como verá, algo no debe funcionar cuando nos encontramos con diputados de primera —usted y los españoles de habla española— y nosotros, los catalanohablantes, que deseamos y reivindicamos poder utilizar nuestra lengua en el Congreso de los Diputados. De hecho, en la sociedad postindustrial del siglo XXI, de la Europa rica y despilfarradora, en el Estado español que se vanagloria de su relevante papel económico y cultural ya no cabe por más tiempo la no igualdad jurídica de las lenguas ni su minorización respecto a la lengua española. Este es uno de los mayores retos que debería asumir usted como ministra de Cultura. ¿Cómo podemos hablar de avanzar culturalmente si condenamos —porque no actuar acaba siendo una condena— las lenguas peninsulares a su progresiva minorización, antesala de su desaparición? Le hemos oído hablar muy poco, casi nada, de la necesidad de adecuar el marco legal al concepto de plurilingüismo igualitario. No le hemos oído hablar de esto ni como declaración de principios; de hecho, no esperábamos tanto pero sí una pequeña reflexión sobre la necesidad de reformar el artículo 3 de la Constitución española que discrimina todas las lenguas excepto la castellana. Fíjese que es la única Constitución en el mundo que consagra la oficialidad de unas lenguas en sus territorios —la gallega, la euskalduna y la catalana—, pero que en ninguna ocasión dice cuáles ni cuántas son. No se menciona ninguna otra lengua que la castellana; por cierto, se menciona para imponer obligatoriamente su deber de conocerla. De aquí, pues, se desprende la imposición posterior del castellano en todos los ámbitos a través de todo tipo de normas. Fíjense en el caso del actual príncipe Felipe de Borbón —que le supongo en estos momentos muy ajetreado— que todavía no ha sentido la necesidad de aprender catalán ni gallego ni la lengua euskalduna, a pesar de haber tenido una educación esmeradísima y costarnos su manutención buen dinero a los contribuyentes. De su compromiso depende terminar, de una vez por todas, con el secesionismo lingüístico que de manera tan acientífica impulsaron los gobernantes del PP, con el silencio interesado a veces de parte de la cúpula del Partido Socialista Obrero Español. ¿Cómo reaccionaría usted, como ministra de Cultura, ante un hipotético secesionismo lingüístico en la lengua española? Pues bien, ¿por qué tanta indiferencia por parte de ustedes cuando este secesionismo afecta a la lengua catalana? ¿No será que no la sienten como suya? Usted debe implicarse

en la necesidad de exigir el reconocimiento explícito y efectivo por parte de la Administración del Estado de la unidad de la lengua catalana y, en consecuencia, fomentar el uso de criterios exclusivamente científicos, por ejemplo, en los libros de texto del Estado español.

Todavía, hoy día, buena parte de ustedes consideran que los catalanes hablamos catalán para fastidiar. Pues no. Esto tiene que pasar a la historia. Francamente, sería pura incultura y, si me permiten, sería ejemplo de una buena dosis de xenofobia encubierta. No le hemos oído hablar de la aportación de recursos materiales, presupuestarios y humanos para hacer efectivo el plurilingüismo igualitario en el Estado —al menos no de una manera contundente—, en la Administración central, en la periférica, en la justicia, en los funcionarios y en los cuerpos de seguridad. ¿Sabe usted que un ciudadano catalanohablante no puede ser asistido en catalán en las comisarías? ¿Que busca amparo en las comisarías ante un hecho delictivo y a veces se encuentra con la humillación, la falta de respeto que supone que en su país, en su territorio, si quieren, en su comunidad autónoma, le imponen la obligatoriedad de expresarse en castellano para ser atendido ante la policía? Es decir, una doble víctima: víctima de un delito y víctima de una humillación. Además, le hemos oído hablar poco —aunque algo apunta a que podremos entendernos— de la presencia de las lenguas en la proyección exterior del Estado en aplicación del plurilingüismo igualitario. Corresponde al Estado dar apoyo claro y efectivo a políticas que persigan conseguir que las lenguas tengan el estatus de lengua oficial en la Unión Europea y garantizar la presencia del catalán en las manifestaciones culturales de proyección y representación exterior del Estado, también del Instituto Cervantes, que debe representar internacionalmente la creatividad literaria hecha en todas las lenguas del Estado, y de Radiotelevisión Española. ¿Cuántos años hace que no oímos un cantante euskaldún cantando en vasco en la televisión pública española? Años. Hay que extender el conocimiento de las lenguas y culturas de las diversas naciones del Estado como enriquecimiento idiomático y personal. Usted debería ser —y esperamos que lo sea— la máxima aliada de la reivindicación de promover el aprendizaje en los diferentes centros de enseñanza secundaria del Estado de los diferentes idiomas. Ya sé que escapa a su competencia directa, pero la ministra de Cultura debería convertirse en el ariete a favor de esta reivindicación. Déjeme que le dé una información que seguramente usted no necesita pero que me permite desarrollar el discurso. La página web del Congreso, la del Senado, la del Defensor del Pueblo —la del Defensor del Pueblo, vaya ironía—, la de la Presidencia del Gobierno, no digamos la de la Casa Real y la de todos los ministerios no están traducidas; eso sí, lo están parcialmente la Agencia Tributaria y el Ministerio de Hacienda. No sé si es vergonzoso o insultante; lo que sí es insultante es que además están

traducidas al valenciano. ¡Se imaginan que estuvieran traducidas al andaluz!

Déjeme que le diga otra cosa. A nuestro parecer, con toda sinceridad y con cariño además, aunque no lo parezca (**Risas.**), su ministerio no debería existir. De hecho su existencia es el síntoma de que el Estado sigue manteniendo una raíz jacobina. Se deberían traspasar sus competencias y recursos a las comunidades autónomas e incluir en ese traspaso las dotaciones presupuestarias proporcionales a Cataluña y a cada comunidad autónoma de aquellas competencias que ya están transferidas pero en relación con las cuales el ministerio todavía dispone de recursos. La figura de un Ministerio de Cultura estatal no responde ni en su funcionamiento ni en su organización ni en sus políticas a un concepto de Estado pluricultural y plurilingüístico, pero ya que existe, ya que lo pagamos entre todos, démosle una clave progresista y plurinacional. En estas estamos nosotros, los independentistas catalanes y los republicanos. Sepa usted que, por poco bien que nos vayan las cosas, el ministerio ha de tender a su desaparición —y no queremos ser hipócritas— en el marco evidente de la revisión de los estatutos de autonomía y del proceso histórico de profundizar en el Estado autonómico, federal, confederal, en la disolución del Estado español en el marco de la Europa de los pueblos que algún día quizá nuestros hijos verán. En el caso catalán, pues, tiene que significar, por ejemplo, presencia de Cataluña y de los Països Catalans en todas las instituciones internacionales de cariz cultural, tanto en las de representación de los Estados como en aquellas de representación profesional; traspaso de las competencias genéricas sobre derechos de autor; terminar con el centralismo de entidades como CEDRO, SGAE, etcétera; traspaso a las comunidades autónomas de la representación en determinados patronatos e instituciones donde todavía tiene representación el Estado, por ejemplo el caso del Liceu; traspaso de los recursos del SCIC. Y para terminar, el traspaso por ejemplo del patrimonio cultural ubicado en las comunidades autónomas, pudiendo hablar en el caso del Principat de Catalunya del Museu Nacional Arqueològic de Tarragona, de la transferencia de una buena parte de los fondos del Archivo de la Corona de Aragón, del Museo Militar de Montjuïc, etcétera. Como puede ver, existe una larga serie de cuentas pendientes, pero sobre todo queremos poner énfasis en la igualdad de trato respecto a las inversiones. Hay que terminar con la mentalidad de que Madrid es el kilómetro cero en donde todo empieza y todo acaba. Debe usted comprometerse —creemos que está en ello— a conseguir que las aportaciones económicas del Estado para eventos culturales, tanto lo que se refiere a inversión como a presupuesto consolidado anual, sean equivalentes a los radicados en Madrid. Por ejemplo, ¿por qué la aportación del Estado en el Museu d'Art de Catalunya debe ser muy, muy inferior a la del Museo del Prado? Como ustedes saben,

dicho museo es un orgullo para todos los ciudadanos del Estado español, es el gran museo, la gran pinacoteca, pero el mundo no se acaba en el Museo del Prado. Le pedimos además que el Ministerio de Cultura se comprometa a recuperar la memoria republicana. Ya sé que es un apartado complejo y transversal que afecta a otros ministerios, como al de Justicia, al de Educación, etcétera, pero desde el Ministerio de Cultura de una vez por todas hay que pasar página a la historia, hay que elaborar el Libro Blanco de la reconciliación en contra de la impunidad, tal y como han hecho anteriormente otras democracias sometidas a férreas dictaduras, como la dictadura fascista del general Franco. Lo ha hecho Argentina, lo ha hecho Sudáfrica, lo hizo Alemania en su tiempo, lo hizo la Francia de Pétain y ahora le toca al Estado español recuperar la memoria republicana y desde el Ministerio de Cultura hay mucho que hacer.

Le he hablado de desencuentros, pero déjeme que le diga que tenemos muchas cosas en común: su decisiva aportación teórica a la ayuda a la creación, las referencias a las nuevas culturas fruto de las inmigraciones y la política fiscal. Ya sé que no se comprometió, aunque creíamos que iba a anunciar algo más respecto al IVA; de todas formas, ya habrá tiempo para ir cotejando sus proyectos con los de mi grupo parlamentario. Así pues, ya que existe un ministerio y una ministra de Cultura, esperemos que por muchos años, deseamos poder asumir este gran reto que supone de una vez por todas establecer las bases del Estado plurinacional, que entiendo afecta al conjunto del Gobierno, pero la primera premisa tendría que ser la construcción del Estado pluricultural. Por tanto, puesto que usted tiene en esto una gran responsabilidad, en ello nos encontrará, ya que nosotros estamos convencidos de que nuestra salvaguarda nacional pasa por la construcción de un Estado español en el que sea posible que todas las naciones convivan.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardá, ha cumplido usted exactamente con el tiempo estimado.

Por el Grupo Vasco, Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco, tiene la palabra su portavoz don Aitor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Arratsaldeon Ministrari Andrea. Nik ez dot, egia esan, luzaro hitz egingo. Gauza askotaz hitz egin dozu eta batzuk orokortasunean, itxiak beste batzuk. Nik uste dot urtean zehar eukiko dogula denborea horretaz berba egiteko, sakontzeko, eztabaidatzeko nahi izanez gero baina ez euki zalantzarik geure izpiritua dala alkarlanarena, horrelan etorri garala, horrela izatea gura dogula ta beste alde batetik izango dozula gure laguntza egoki iruditzen jakun kasuetan eta gure kritika be bai, beharrezkoa izan daitenean gure ustez.

La señora ministra ha hecho un discurso amplio, apuntando las voluntades que tiene dentro del trabajo que le toca acometer en las próximas fechas. En algunos casos ha apuntado proyectos concretos, proyectos

en los que en principio no creo que sea este el momento de entrar, pero los cuales le aseguro que seguiremos con atención. Sinceramente le digo que no dude de nuestro espíritu de colaboración, porque vamos a tratar de conocer, ayudar y colaborar en todos los temas que se lleven adelante desde el ministerio, aunque por supuesto también tendrá nuestras críticas en el momento en que creamos que es adecuado hacerlas. Al no haberse periodificado muchos de los proyectos y de las ideas que se han comentado, o todos ellos son de puesta en marcha inmediata o todavía el ministerio no ha perfilado un calendario, algo que quizá sería interesante conocer. De todas maneras, el quid de muchos de esos proyectos, algunos de ellos muy importantes, es la financiación, que en estos momentos no se ha esbozado quizá porque en algunos casos tampoco sea posible. Para ver la realidad de muchos de esos proyectos deberemos esperar hasta la tramitación del presupuesto y ver cómo se concreta todo, porque se han expresado ideas muy interesantes pero que exigen unas inversiones muy pero que muy importantes.

Únicamente me voy a referir a un tema, puesto que ya habrá tiempo en el futuro para ejercer el control y presentar las iniciativas oportunas. Se trata de un aspecto que yo considero que es una riqueza cultural del Estado y con el que probablemente todos estaremos de acuerdo: la existencia de varias lenguas en el Estado, algo a lo que ya se han referido algunos de los intervinientes anteriores. Es un patrimonio en general para toda la humanidad pero también para el Estado en sí y, aunque se han hecho algunos apuntes al respecto, no se ha entrado en el tema con la profundidad y la rotundidad que a mí me hubiera gustado. Por ejemplo, cuando se ha mencionado el portal informático de la Biblioteca Nacional se ha hablado de la necesidad de que convivan los cuatro idiomas, algo en lo que coincido, pero también en la web del Ministerio de Cultura y de muchos organismos del Estado. Desde luego, aplaudimos la iniciativa de su Gobierno en cuanto a intentar el mayor grado de oficialización posible de los idiomas vasco, catalán y gallego en Europa, eso está muy bien, pero también habría que mirar dentro de casa y ver si verdaderamente todo lo que podemos hacer se lleva a efecto. Por poner un ejemplo, aunque ya sé que no afecta directamente a su ministerio, hace dos semanas el Ararteko, la Defensora del Pueblo del País Vasco, informaba del incumplimiento de la Ley del euskera en los tribunales y juzgados y de la imposibilidad que tienen los ciudadanos de ejercer esos derechos. Pues bien, al igual que en el ámbito judicial ocurre en otros casos en la Administración y deberíamos tenerlo más en consideración. Ha dicho usted una frase que a mí me ha gustado mucho y es que quiere reforzar el Instituto Cervantes para hacer presente la cultura española con toda su diversidad. No sé qué ha querido decir exactamente con esto, pero me gustaría saber si para su ministerio es posible que se plantee que el Instituto Cervantes no

sea sólo un importante difusor del idioma castellano. Ya sabemos que todo tiene sus dimensiones, pero por algunas experiencias puestas en práctica por el Gobierno vasco en algunas plazas importantes como Londres, Nueva York o Polonia le aseguro que también podría tener aceptación la difusión de otros idiomas. Aparte de la difusión de la enseñanza, yo creo que el Instituto puede ejercer diversas iniciativas no sólo relativas al castellano, sino también a otros idiomas, si verdaderamente estimamos que hay que hacer florecer la cultura con toda su diversidad, la riqueza lingüística. Y otro dato que quiero transmitirle con respecto a la lengua de mi país, a la lengua vasca, cuya evolución en estos últimos años me preocupa, es que usted sabe que existe una Real Academia de la Lengua Vasca que se fundó en 1918 y que es reconocida por todas las instituciones como tal. Yo creo que es un elemento importante para la normalización de la lengua, sobre todo teniendo en cuenta que idiomas minoritarios todavía y a los que les cuesta entrar en algunos ámbitos, precisan de una normativa, precisan de un cuidado especial que pule ese idioma, como ocurre también con el castellano.

Decía que me preocupa que desde el año 2000 en adelante ha habido una evolución con descenso tremendo de las aportaciones por parte del anterior Ministerio de Educación y Cultura a la Real Academia de la Lengua, que sin embargo tiene que afrontar sus trabajos —que, como comprenderán, están periodificados a lo largo de varios años— al final con la aportación extraordinaria de algunas otras instituciones de nivel autonómico o de diputaciones forales. No voy a entrar en datos concretos, pero simplemente para que se vea reflejado lo que quiero decir este año la Real Academia de Lengua Vasca va a recibir el 15 por ciento menos de lo que recibió en 1994, hace diez años, y desde el año 2000 el descenso ha sido en un año del 35 por ciento, del 34 por ciento, del 7 por ciento; ha ido en picado, quizás porque la política concreta de los dos gobiernos anteriores se ha inclinado en ese sentido.

En la misma línea le apunto, por ejemplo, la existencia de Eusko Ikaskuntza, la sociedad de estudios vascos, en la que se integran los profesionales más prestigiosos del mundo universitario vasco, y que en los dos últimos años ha visto reducida su subvención en más del 52 por ciento.

Por último, quería plantearle la posibilidad de intentar un acuerdo en materia de archivos históricos provinciales. Como sabrá, todos son centros de titularidad estatal, la gestión está transferida a las comunidades autónomas, excepto en tres casos, y se ve claramente en la página de los archivos del ministerio, que son el archivo histórico alavés, el vizcaíno y el guipuzcoano. No nos hemos puesto de acuerdo en cómo debía ser realizada la transferencia, que nosotros entendemos debería ser una transferencia absoluta también de la titularidad, pues consideramos que nos corresponde desde el punto de vista estatutario, pero lo que sí parece

que hay es una auténtica cerrazón a la hora de hablar, y lo que yo quería plantearle es si se pueden explorar caminos, si se puede volver a entrar en contacto sobre este tema, intentar retomarlo y ver si puede existir alguna solución.

Por mi parte nada más. Le deseo los mayores éxitos en su tarea.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Esteban Bravo.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra María Carme García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: En primer lugar, gracias a la señora ministra por su exposición, y si me permiten un minuto fuera de programa querría exponer que, habiendo escuchado a los anteriores portavoces de los diferentes grupos, yo tengo el corazón partido en estos momentos, como se dice, porque por un lado represento a Cataluña por Iniciativa per Catalunya Verds y por otro lado formamos grupo parlamentario con Izquierda Unida, y por tanto se da aquella situación de que no parezca lo que no es. No voy a comenzar mi intervención hablando catalán porque el mundo de los afectos es muy amplio, yo creo muchísimo en esto, y hay cabida para todo. Por tanto, en estos momentos estoy representando a Izquierda Verde y Cataluña la llevo dentro de mí, y en todo momento —se verá en la exposición— quedará reflejada la pluralidad de nuestro Estado.

Hecho este breve comentario para que nos vayamos conociendo un poco, quisiera comenzar por agradecer la intervención de la señora ministra, en la que nos ha expuesto muy ampliamente los compromisos de su Gobierno en materia de cultura y las líneas conceptuales que lo sustentan, que es lo más importante. En primer lugar, como Izquierda Verde queremos recordar en las diferentes comisiones, que son muchas porque somos un grupo pequeño y nos hemos de repartir muchísimas comisiones de trabajo, que como ya dijimos en la investidura del señor presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, nosotros daremos nuestro voto favorable y de confianza a todas aquellas iniciativas que sean acuerdos programáticos que respondan a nuestra línea y ante las que estemos por ese trabajo y por esa labor, y como es lógico no apoyaremos aquellas otras con las que no coincidamos.

En este sentido, en la primera exposición que nos ha hecho la señora ministra hay muchos aspectos en los que ya coincidimos, y no voy a enumerarlos porque ha sido una exposición muy amplia y sería imposible comentarlos en diez minutos, si bien hay algún aspecto que queremos resaltar.

Ya se ha dicho, pero realmente es así como lo pensamos y como lo sentimos desde todo el Grupo de Izquierda Verde, no solamente desde Iniciativa per Catalunya Verds, y por tanto ha de quedar manifestado

así expresamente, que nosotros hubiéramos preferido que no existiera un Ministerio de Cultura, porque sin duda una secretaría de las culturas habría representado mucho más, de una manera más simbólica que un Ministerio de Cultura, el espíritu de diversidad, de pluriculturalidad, de plurinacionalidad y de plurilingüismo que sí creo está recogido en la exposición que la señora ministra ha hecho. Si no es así, hacemos una propuesta, y es que como mínimo se llame Ministerio de las culturas. ¿Por qué? Porque puede ser simbólico, pero puede hacer que nos sintamos mucho más cómodos desde las diferentes sensibilidades.

Entendemos que una política cultural basada en el respeto a la autonomía de la cultura y de las artes, sumado a unos servicios públicos de calidad, ha de ser la garantía del derecho constitucional del acceso a la cultura de toda la ciudadanía desde la proximidad, y esta proximidad se hace desde el núcleo más pequeño, desde las comunidades autónomas y los municipios, que es desde donde puede acercarse de una manera mucho más efectiva la cultura a los ciudadanos. Este es el objetivo, no hay más, el objetivo no es hacer una cultura aislada de los deseos, aislada del sentimiento, aislada de las necesidades culturales, sino al contrario, ha de ser una cultura cercana a los municipios y a las comunidades autónomas, y esto no puede ser hecho desde la centralidad.

Nosotros queremos destacar siete puntos de los que usted ya ha ido mencionando muchos de sus aspectos, pero en todo caso los queremos comentar. En primer lugar las relaciones con los diferentes niveles del Gobierno en el Estado español. Creemos que hemos de dar un salto enorme en el marco de las relaciones entre ministerios del mismo Gobierno, ya se ha dicho y no quiero redundar en ello, pero para nosotros es importantísimo. En el caso de la cultura se hace imprescindible coordinar políticas con Educación, con Industria, con Economía y con Turismo, como también se ha dicho antes. Se han de incrementar las relaciones con los diferentes gobiernos en cuanto a la concreción y definición de un mapa cultural del Estado y el desarrollo competencial que han de tener los gobiernos autónomos.

Son aún muchos los traspasos competenciales y la resolución de conflictos que se ha de hacer en cuanto a la financiación, queda mucho por resolver en este sentido, y ya se ha mencionado. Instituto Cervantes, la visibilidad del Estado pluricultural y plurilingüístico y la presencia de la pluralidad cultural en organismos como la Unesco y la Unión Europea y una mayor relación con los países del Mediterráneo —también se ha citado—, con la nueva Europa y con América Latina, como usted, señora ministra, ha mencionado.

En cuanto a la participación, para nosotros no debe quedar circunscrita al marco de las relaciones de los gobiernos, debemos dar un salto más, y en este nuevo enfoque de la política cultural que le proponemos es

necesario que se defina a partir de todas las sensibilidades. ¿Qué queremos decir? Queremos decir que la participación ha de contar con los sectores culturales en la definición de las políticas culturales públicas. Esto implica a la vez, un grado de madurez del Gobierno, pero también, y para nosotros es importantísimo, implica un grado de madurez de la ciudadanía, porque ha de asumir sus responsabilidades en derechos, deberes, compromisos y complicidades, y esta es una manera de madurar toda la sociedad conjuntamente. Este ha de ser un pilar fundamental de la nueva manera de hacer política de este Gobierno y en concreto política cultural.

En cuanto a la cultura y la educación, creemos que aquí hay un reto importantísimo y tenemos alguna propuesta, que también se ha mencionado por parte de algún portavoz pero nosotros la queremos concretar un poco más. Tenemos el reto de saber incorporar mejor la educación de la cultura y de las artes, de las ciencias y de las tecnologías como ejes transversales, incorporando el sentido artístico y la visión cultural no sólo como aprendizaje, sino también como conocimiento, que es diferente. Por tanto, la cultura ha de saber incorporar responsabilidades educadoras. Como bien sabemos ni toda la educación se hace en la escuela, ni la cultura se restringe a los museos y libros. Acercar la cultura a la ciudadanía empieza con el fomento desde la escuela de la lectura, la escritura y el conocimiento de las artes.

Tenemos el reto de incorporar nuevos lenguajes artísticos a la educación reglada, y aquí hacemos una propuesta: impulsar una ley de enseñanza artística que resuelva definitivamente, porque éste es un gran problema, las dificultades de este mundo formativo y que avance en su autonomía académica, financiera y de reconocimiento.

Patrimonio. Señora ministra, le pedimos también con mucho cariño pero muy preocupados en este sentido, que la política patrimonial deje de ser el espacio de la cultura revisionista que ha sido hasta ahora respecto de este pasado reciente que hemos tenido. Hemos vivido una época donde la parte más oscura de nuestra historia volvía a ser enaltecida. Le pedimos que retire, por favor, todas las efigies, esculturas y otros elementos y monumentos de exaltación de la dictadura franquista que aún hoy perduran en la catalogación de bienes patrimoniales; que restituya a sus legítimos propietarios, la Generalitat, el Parlamento, entidades, partidos y particulares, la documentación incautada por el franquismo y depositada hoy en el Archivo general de la Guerra Civil. Le pedimos que escuche, ya sabemos que lo quiere hacer y que lo va a hacer o que lo está haciendo, las opiniones científicas y técnicas, pero que también escuche a los afectados, y que tenga presente el derecho a la intimidad de estas personas. También le pedimos que suprima estructuras que no tienen hoy día razón de ser, como las bibliotecas provinciales, y que traspase sus fondos a las autonomías.

Nos gustaría que impulsara un memorial democrático para la difusión del proceso social y político por el que se consiguió instaurar la democracia, que permitirá garantizar el derecho al conocimiento histórico, sobre todo haciendo énfasis especial en todo el proceso histórico y la historia del siglo XX que creemos realmente ha estado muy abandonada.

Le pedimos que ejecute una política patrimonial que permita compaginar el impulso del sector cultural a través del turismo, evitando las políticas meramente de consumo y degradación patrimonial.

Hay un aspecto que para nosotros es muy importante y queremos resaltar, es el tema de las donaciones o pagos de tributos con obras o bienes. Solicitamos, señora ministra, un criterio único y técnico para el depósito de los mismos en el museo o centro correspondiente. No podemos continuar en la situación que hasta la fecha se ha producido, priorizando algún centro casi de forma exclusiva y no depositando la obra en el centro o museo donde exista la colección del autor correspondiente. No podemos aceptar el expolio fiscal, económico y artístico que se ha dado. Como dato podemos decir que en los últimos seis años, que nosotros en este caso desde Cataluña podemos hablar, del total de obras de arte que se han recogido como pago de tributos solamente el 0,5 por ciento se han depositado en Cataluña; nueve de cada diez obras se han depositado en el Centro Reina Sofía. En concreto, como ejemplo, cinco obras de Dalí están depositadas en el Reina Sofía, e igualmente de Picasso, Tapies, etcétera.

En cuanto a medidas laborales, económicas y jurídicas para impulsar los sectores culturales, celebramos enormemente que haya manifestado claramente su compromiso en aplicar la excepción cultural. Había sido uno de nuestros planteamientos más reiterados. No queremos monopolios culturales. Hemos de favorecer la cultura y nuestros creadores, y solamente podemos defender la diversidad de esta manera ante la mundialización de la economía y frente a un mercado total dominado por unas culturas. Debemos plantear como contrapunto propuestas que garanticen un mercado cultural plural y diverso.

En cuanto a las industrias culturales, y voy intentando reducir al máximo todo lo que quería exponer, porque usted ya ha expuesto muchas de estas cuestiones, el incremento de las medidas de apoyo para las mismas nos parece un elemento fundamental como mecanismos de soporte fiscal y económico. Las industrias culturales son un sector competitivo, proveedor de contenidos, potenciador de la creación y generador de ocupación, con un impacto económico que no podemos menospreciar. Cada vez tienen más importancia el sector y las industrias culturales en el PIB.

En cuanto al sector audiovisual también pensamos que es un sector estratégico fundamental, pero no podemos olvidar otras industrias del mundo de la cultura, como son el teatro, la música, la danza, el mundo

editorial y el discográfico. Permítame decir, respecto a este último sector, que una más decidida intervención a todos los niveles, incluso policial, de inspección y educativo en la lucha contra la piratería es absolutamente necesario. Sin el reconocimiento a la creación y al derecho del autor el país no dispondrá de cultura.

Respecto a los medios de comunicación pensamos que su papel es fundamental en la promoción, difusión y educación en la cultura; lo es también como soporte a las industrias culturales y para favorecer la creación.

Dicho todo esto, señora ministra, queremos hacer un comentario importante: una mención en cuanto a los presupuestos. Es cierto, y en la última entrevista que muy recientemente se recogía en *El País* realizada por usted se comentaba que en la política cultural no todo es dinero, y es cierto, en esto nosotros estamos absolutamente de acuerdo y creemos que no podemos dejar descansar exclusivamente en el aspecto presupuestario o económico el impulso cultural. Hay muchísimas cosas a hacer, que se pueden hacer con imaginación, cambiando evidentemente funcionamientos y criterios, pero eso es cierto cuando se parte de una situación presupuestaria en principio aceptable, y no es el caso en este sentido. Por tanto, es necesario tener claras las directrices, los proyectos, las ideas, pero también convendrá con nosotros en que el presupuesto hasta ahora está muy alejado de las medias europeas. En consecuencia, esperamos que ante sus nuevas iniciativas y propuestas podamos observar el incremento adecuado para garantizar dichas políticas.

Antes de finalizar me permito relacionarle algunas de las cuestiones que están pendientes de resolver y que desde su talante dialogante, el cual respeto enormemente, espero puedan resolverse de la forma más inmediata posible. En el caso concreto catalán permítame pedirle que de forma definitiva cierre los conflictos en torno a la unidad de la lengua catalana, como en el caso de la nomenclatura utilizada en la catalogación bibliográfica, utilizando diferencialmente el BAL, CAT, y el VAL, cuando está demostrado en todos los estamentos filológicos la unidad de la lengua. También, por favor, haga efectivo el plurilingüismo del Estado español usándose las cuatro lenguas oficiales y adecuando la legislación y la normativa a esta realidad. La diversidad de riqueza en las lenguas es patrimonio de la humanidad y en este sentido es necesaria la visibilidad plurilingüe del Estado en el Instituto Cervantes.

En el mismo sentido esperamos y deseamos la pronta resolución del conflicto conocido como de los papeles de Salamanca, que ya ha estado suficientemente debatido, y le pedimos que cierre por favor definitivamente, con la transferencia correspondiente a la Generalidad de Cataluña, de todos aquellos aspectos de equipamientos financieros y de gestión que aún están pendientes en virtud de la competencia plena en cultura, tal y como ya recoge el Estatuto de Cataluña.

Señora Calvo, ministra de Cultura, permítame manifestarle, para terminar, que en nuestro grupo parlamentario de Izquierda Verde usted encontrará complicidades si conviene, también opinión crítica y fundamentada, y en definitiva encontrará un grupo parlamentario dispuesto a trabajar de manera clara, contundente, sin miedo a las diferencias, sin miedo a la divergencia y sin miedo al encuentro.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero que mis primeras palabras, en nombre de mi grupo, sean de bienvenida a la señora ministra de Cultura, doña Carmen Calvo, deseándole la mejor andadura de responsabilidad administrativa y política al frente del departamento ministerial de cultura. Mi pequeño y modesto grupo, tan ultraperiférico en la geografía española por su ubicación en el archipiélago canario, quiere también dar testimonio de solidaridad con todo el patrimonio cultural del Estado español.

Paso a hacer un análisis de lo que usted nos ha expuesto aquí, así como las reflexiones que a este diputado portavoz de Coalición Canaria le merecen. En primer lugar, vaya por delante mi satisfacción porque usted haya conseguido reunir, después de ocho años sin convocarse la Conferencia sectorial de la cultura. Dado que la mayoría, por no decir todos los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas españolas tienen la cultura dentro de su área de competencia, es fundamental tener un escenario y un lugar de encuentro para que se reúnan periódicamente con la ministra de Cultura todos los responsables administrativos de las comunidades autónomas competentes en el área de la cultura. No se podrá hacer ninguna política de vertebración de la cultura del Estado español, hacia dentro o hacia fuera, intracomunitaria o su proyección exterior como suma o como singularidad de cada comunidad autónoma y sumada dentro del Estado español, sin que precisamente exista este escenario colegiado, agrupado y colectivo, que es la Conferencia sectorial de la cultura. Por tanto, señora ministra, le animamos a que siga adelante con un calendario de reuniones periódicas, porque entiendo que muchos de los aspectos que ahora comentaremos y que han constituido el índice de su intervención tienen que ser resueltos en la Conferencia sectorial, porque fuera de ella se estaría actuando otra vez en compartimentos estancos, autónomos, sean del Gobierno central, sean de las comunidades autónomas o de cualquier otro organismo que desde el rango oficial o desde el rango privado inciden en la cultura en nuestro Estado. Por tanto, le reafirmamos que todos estos instrumentos deben llevarse a la Conferencia sectorial de cultura.

Paso a hacer algunos comentarios rápidos por la duración de esta Comisión. Señora ministra, estoy plenamente de acuerdo en modificar la Ley del patri-

monio histórico del Estado español. Es fundamental hacer una actualización, sobre todo en lo que se refiere a lo que usted ha llamado el plan de revalorización del patrimonio cultural. Esta es una cuestión que hay que poner negro sobre blanco y tener las ideas muy claras sobre qué se entiende por este plan de revalorización del patrimonio cultural, volviendo a unas actualizaciones de la Ley del patrimonio histórico español. No sé en qué fecha se compromete usted a presentar el proyecto de ley que lo modifique; le recomiendo que lo haga vía proyecto de ley no vía Real Decreto; que se haga un entronque con un principio general legislativo de todo el Estado, para que esta Ley del patrimonio histórico sea una ley general del Estado y que después cada comunidad autónoma, dentro de sus competencias estatutarias, pueda tomar las partes correspondientes que dejamos muchas veces para los decretos en competencias compartidas con las comunidades autónomas.

Por supuesto, también tiene nuestro apoyo para que se recupere esa dedicación del 1 por ciento —perdida por el afán inversor— de los grandes proyectos de las obras públicas o de infraestructuras a aplicaciones culturales, dentro de las competencias correspondientes. Parece un tema baladí, pero no es fácil, porque si la obra pública está financiada con cargo a presupuestos de la Unión Europea y hay participación de presupuestos del Estado y también de los presupuestos de la comunidad autónoma, por ejemplo en una autopista, en una carretera, en un embalse o en lo que sea, es difícil saber quién decide cuál es el bien cultura al cual se dedica el 1 por ciento. Esto habrá que estudiarlo con detenimiento para evitar estropicios, adefesios o cuestiones que están fuera de la propia aplicación de la intencionalidad. Adelanto, repito que prestaremos nuestra colaboración. Es otro tema que, desde luego, la Conferencia sectorial de cultura podría tener en su agenda de actuaciones y actividades.

Otra cuestión que quería plantearle, señora ministra, es si ustedes han tenido en cuenta a las diversas confesiones como instrumento para actuar no sólo sobre el patrimonio cultural sino en cuanto a su proyección sobre ciudadanos del Estado español. No olvidemos que en nuestro país la Iglesia católica tiene la propiedad, la administración o el uso del más amplio patrimonio, desde esculturas hasta arquitectura e iconografía, música o manuscritos en sus bibliotecas. Entendemos que, por ejemplo, ideas que se vienen desarrollando, como Las Edades del Hombre, necesitan una coparticipación y una sinergia de potencias y que estén dentro de la oferta cultural, cuya proyección exterior correspondería a la propia Administración, bien como fines culturales, bien como fines turísticos, o de cualquier otro orden.

También quiero decirle, señora ministra, que mi grupo considera importante que usted pueda utilizar, dentro de esta actuación conjunta, consecuente y convergente de la cultura, al Instituto de España. Debemos

implicar al Instituto de España como órgano que tutela a todas las reales academias, no por el Instituto de España en sí mismo, sino en cuanto a las partes que lo componen, que son las reales academias, que tienen que tener también una proyección sobre todo el ámbito cultural. Y aquí hay un problema, señora ministra, porque la sede de las reales academias está en la capital del Estado. De alguna manera habría que ir a la coparticipación de las comunidades autónomas, porque hay reales academias en cuyos estatutos dice que solamente los residentes en Madrid, preclaros prohombres de la cultura, de la ciencia, pueden ser académicos numerarios, a los otros, a los que residen en una comunidad autónoma, los dejan de académicos complementarios. Esto es algo que debería abordarse dialogando con los representantes del Instituto de España y de las reales academias para que usted tuviera un instrumento potentísimo de extensión cultural, porque no se trata solamente de la Real Academia de la Lengua Española, sino que están las demás reales academias desde la de Medicina, hasta la de Farmacia, la de Jurisprudencia o la de la Historia, que de alguna manera habrá que vertebrar con el resto de las instituciones culturales que existen en España.

Quiero ir terminando con la referencia a la red estatal de museos. Adelante con la idea de coordinarla, sobre todo porque hay que tener un fondo de información —el que se estime conveniente, pues, hoy los procedimientos electrónicos y de digitalización ayudan a ello—, ya que una red de ochenta y tres museos es una señora red; pero hay museos de todas las categorías y tengo que terminar hablando del de la máxima categoría, que es el Museo del Prado. Sabe usted, señora ministra, que en la legislatura pasada, concretamente en diciembre de 2003, se aprobó la Ley 46/2003, creando el Real Patronato del Museo del Prado. Recientemente, hace apenas dos meses, el último Gobierno del señor Aznar aprobó el Real Decreto 433/2004, aprobando el Estatuto del Museo Nacional del Prado. Me ha parecido oír decir a la señora ministra en su exposición que había convocado al Real Patronato. Entiendo que debe ser el Real Patronato anterior, porque no sabía que se hubiera nombrado a todos los que la Ley y el Real Decreto que he mencionado señalan como miembros del Real Patronato, ya que solamente le he oído decir que esta reunión ha servido para nombrar al director del Museo Nacional del Prado, don Miguel Zugaza. No sé si se ha nombrado ya al presidente del Real Patronato, de acuerdo con la Ley. Le pediría, señora ministra, que informara a esta Comisión sobre la institución más preclara como pinacoteca.

Usted ha dicho que una de las prioridades —y me satisface habérselo escuchado— será desarrollar todas las correspondencias del Real Patronato. Sería conveniente, señora ministra, que se hiciera de una vez, dado que la composición es amplia, sobre todo cuando hay quince vocales nombrados directamente; la Ley decía

que sería el Ministerio de Educación, supongo que será el Ministerio de Cultura quien haga el nombramiento porque los otros son vocales natos o vienen designados ya por las reales academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando. Fundamentalmente son los quince vocales que como máximo nombra libremente el ministerio y que van a constituir el cuerpo electoral más decisivo para nombrar al presidente de este nuevo organismo público en que se ha transformado el organismo autónomo anterior del Real patronato del Museo del Prado.

Una de las actuaciones fundamentales (y por conversaciones que ha tenido este portavoz con la señora ministra me consta y me satisface la sensibilidad puesta en este tema), para que no haya sorpresas desagradables ni mistificaciones en un uso espúrio del patrimonio del Museo Nacional del Prado es velar por una defensa de algo que este diputado y portavoz ha reiterado en debates en foros de cultura en la propia pinacoteca y en los ambientes parlamentarios. Igual que la Ley del patrimonio histórico señala que hay obras de arte inexportables, que si se presentan en alguna compraventa o en subastas dentro de España el Estado tiene el derecho de tanteo sobre ellas, que del patrimonio pictórico del Museo del Prado se declare la imposibilidad de los préstamos de determinadas obras de arte, y cualquiera que sea la protección que la compañía de seguros esté dispuesta a dar —porque ese derecho contractual siempre tendrá esa exigencia—, hay que tener cuidado con los acuerdos de préstamos de dicho patrimonio.

Ya se planteó hace unos años aquí una cuestión con el Guernica para llevar al País Vasco y se alegaron cuestiones puramente orgánicas o físicas, no porque fuera a correr otros riesgos sino por lo endeble que era el soporte que la pintura de Picasso tenía para evitar manipulaciones. En otros museos del mundo, como es el caso del Museo del Louvre, hay obras que no pueden ser ni siquiera movidas del sitio donde están expuestas al público para evitar riesgos de todo tipo, que por cualquier uso se pueda hacer un préstamo de obra. Esto obligaría a una catalogación de obras que no pueden ser objeto de préstamo con otros museos dentro del Estado, y sobre todo en otros países, alegando que hay una contraprestación del servicio. Hay obras que tienen que ser protegidas de esta manera y tener su blindaje correspondiente.

En esta línea de cooperación, señora ministra, mi grupo hace esta oferta de colaboración, de entendimiento, para luchar conjuntamente por un patrimonio común, sobre todo para comunidades como la canaria, donde por su incorporación histórica en momentos determinados al Estado español y sus cuestiones culturales hay que mimar su pequeño patrimonio histórico, bien mediante acuerdos con Unesco o bien con el patrimonio de la humanidad. Queremos cooperar con aquellas situaciones ultraperiféricas como la de Canarias, donde su público, con afán de conocimiento de la

cultura, no pueden desplazarse igual que los de Cuenca, Guadalajara o Valladolid a ver el Museo del Prado, sino tener que pasar por la ventanilla de una compañía aérea. Hay que ver qué medios de subvención se pueden aplicar para el transporte, en el ámbito de la cultura, para los que nos encontramos a dos mil kilómetros del Museo del Prado.

Señora ministra, como le he dicho al principio, le deseamos su mejor andadura en un patrimonio de suma de culturas de los distintos pueblos de España.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Mixto, don Francisco Rodríguez tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Sin duda, quien les habla representa a un sector social de Galicia que intenta por todos los medios enfrentarse a un problema secular de censura, de desinformación, de desconocimiento, y por supuesto de deterioro del patrimonio histórico cultural y artístico del propio país. Digo esto porque es posible que en todo el Estado español no se dé un caso tan claro de conjunción de varios elementos diferenciados y muy significativos en su resultado final. El primero es que cualquiera que conozca Galicia de forma pormenorizada queda un poco impresionado del gran patrimonio histórico artístico que hay. Posiblemente sea la parte del Estado español que por kilómetro cuadrado tiene más monumentos de cualquier etapa histórica, por lo menos desde lo que es la etapa prerrománica hasta hoy, y en algunos momentos de forma muy significada en relación con el resto de la península. Podríamos hablar de una etapa castresia, del mundo celta, del mundo suevo, por cierto eliminado y subsumida nuestra historia en la España visigótica, y no hablemos ya del románico, el más esplendoroso en extensión e intensidad de toda la península ni del mundo barroco, que es especial por no venir al siglo XX, toda la arquitectura modernista traída en concreto de los muchos viajes de nuestros emigrantes, y de la conexión con mundos exóticos, esotéricos y francamente pasmosos para muchos de nuestros conciudadanos que no salían del país.

Esto va acompañado de la ignorancia más absoluta sobre lo que hay detrás de todo este patrimonio histórico-artístico. Por tanto, estamos intentando salir de un túnel muy negro, y muy tarde desde el punto de vista histórico. Curiosamente hoy Galicia nada más es conocida por la celebración de los xacobeos —a los que se refirió la señora ministra—, que consisten en unos viajes a Santiago de Compostela, de tipo europeísta, y por cierto también español, donde uno llega al final a la Plaza del Obradoiro, y considera que Galicia es eso. Ni siquiera hay una alusión al Reino de Galicia. Aparecemos asumidos, para quien quiera leer algo de lo poco que aparece escrito de información en el Reino asturleonés, que ya es para nota, y así sucesivamente.

Empiezo con esto porque cambiar un diseño de la política cultural del Estado para que haya no una visión uniforme del mismo sino una visión plural tiene sus

dificultades en todos los casos, y para el caso de Galicia tiene la dificultad añadida de que nos encontramos con una situación petrificada de desinformación y, eso sí, con un gran tesoro de tipo patrimonial que habrá que ponerle nombre, apellidos, información, y que no sea anónimo, incluso que no sea succionado por otras realidades políticas y culturales.

Para nosotros la cuestión del patrimonio histórico-artístico es crucial y no está aún superada ni en mínimos. Hay cantidad de monumentos histórico-artísticos en Galicia que están en un proceso de deterioro y muchos de ellos no son de la Iglesia católica sino que pertenecieron y pertenecen a la titularidad del Estado; en concreto, algunos de ellos, que fueron usufructuados por el Ministerio de Defensa, ahora los abandonó, no tienen utilidad práctica de ningún tipo y o bien las instituciones locales los compran de forma muy onerosa o bien se les hace una especie de transferencia momentánea durante años con la obligación de cuidarlos y mantenerlos, a lo mejor a una institución que tiene 7.000 habitantes y que no tiene ni siquiera dinero para las necesidades primarias del municipio.

Este tipo de política hay que cambiarla, y en colaboración con la Administración autonómica optar por consolidar, conservar y restaurar todo lo que hay en Galicia, que le vuelvo a repetir es muy variado, y de muy distinta etapa histórica. En todo caso, monasterios, iglesias, pazos, por no hablarle del rico tesoro arqueológico, que sería prácticamente imposible, porque en cualquier lugar donde se hace una carretera aparece un castro o una ciudad romana. Esto tendría mayores dificultades, pero se lo digo para que vea que aunque hubiese buena voluntad, por parte de la Administración autonómica para enfrentar todas estas cuestiones, que no la hay, el problema sería ingente y enorme.

Me voy a referir a algunos casos que fueron objeto de debate en este Congreso de los Diputados en la legislatura anterior. Seguro que a alguno de mis compañeros y compañeras de la etapa anterior les sonará lo mucho que tuvimos que trabajar parlamentariamente para que se reconociese que había castillos medievales en Galicia y que habría que apuntalarlos, algunos de ellos aunque fueran propiedad de la Casa de Alba, por cierto integrados todos en la Casa de Alba porque la nobleza gallega desapareció como oligarquía propia integrada en la nobleza castellano-andaluza la más importante. En concreto, y creo que lo sabe la señora ministra, la Casa de Alba tiene entre otros títulos el de Andrade. El castillo de Andrade, por ejemplo, aún se está hoy desplomando cuando es una de las fortalezas de tipo defensivo más interesantes que hay del siglo XIV, construida en un enorme peñasco y hoy es pasto prácticamente de los tojos, de la incuria y de la desatención.

El monasterio de Montefaro, propiedad del Ministerio de Defensa, entregado en usufructo 25 años al Ayuntamiento de Ares, es un monasterio románico-barroco en proceso de deterioro total. Aquí hubo un

compromiso parlamentario para que el Ministerio de Cultura ayudase, en convenio con la administración autonómica y el ayuntamiento, por lo menos, a una restauración y a una puesta en uso y en valor. O por qué no hablarle del monasterio de Monfero sobre el que también aprobamos una iniciativa. En este caso es un monasterio propiedad de la Iglesia católica, cuyo claustro llegó a deteriorarse. Hubo un poco de dinero destinado a que la iglesia no se viniese abajo, pero aún estamos pendientes de que se haga un plan de usos, con toda la corrección que sea necesario, para mantenerlos. Entre otras cosas, porque de ellos salió una gran parte del patrimonio documental que hoy está en el Archivo Histórico Nacional de España, y no sólo de estos dos, sino que el más importante patrimonio documental del Archivo Histórico Nacional de España proviene de los monasterios gallegos, que fueron espoliados con la desamortización. Y no lo digo yo. En concreto, el propio informe del Archivo Histórico Nacional de España reconoce que es una de las regiones que ofrece una documentación del mayor interés. Todo se encuentra en estos monasterios que están cayéndose. Que estos monasterios, unos son propiedad del Estado y otros de la Iglesia católica, no tengan ni siquiera la compensación de, por lo menos, intentar que no sigan viniéndose abajo, resulta, cuando menos, pasmoso y creo que no es de recibo. Nosotros vamos a seguir trabajando en esta línea.

También creo que debe saber, pues su desconocimiento alcanza a las autoridades públicas (pero en este caso yo no me puedo quejar mucho, porque los primeros que lo ignoran y desprecian son muchas veces las autoridades públicas de Galicia, no todas, pero sí algunas), que es necesario recuperar lo que es propiedad de defensa, que hoy tiene un valor patrimonial fundamental. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a todo el arsenal de El Ferrol. El arsenal de El Ferrol es la exposición de arquitectura de la distracción más importante de todo el Estado español. Yo creo que, no solamente el Ministerio de Defensa debería tomar cartas en el asunto, sino que el Ministerio de Cultura también debería preocuparse. Además, hay unas iniciativas que tuvieron la virtualidad de popularizar estos problemas, proponiendo el arsenal y los castillos de la ría de Ferrol como candidatura a patrimonio de la humanidad de la Unesco. No es tanto que ese objetivo se consiga como, por lo menos, la puesta en valor de todos los monumentos que hay detrás de la muralla y en la entrada de la ría, en un paisaje natural impresionante. Por qué no hablar también de otras partes del país, donde hay ayuntamientos que, después de gastar mucho dinero, precisamente en cuidar sus cascos históricos —como, por ejemplo, puede ser el ayuntamiento de Allariz—, hoy están pendientes aún de poder hacer frente a una riqueza monumental tremenda en alguna de sus parroquias donde hay, por ejemplo, arte romano, arte suevo, arte románico

y todo en una misma parroquia que hoy puede tener prácticamente 10 habitantes, pero con un legado que incluso puede estar declarado monumento nacional, como puede ser el caso de Santa Mariña de Augas Santas. Y podríamos citar así infinidad de ejemplos.

Por eso, señora ministra, pienso que, en el caso de Galicia, no debíamos dar por superada una etapa de cuidado, de conservación o de primeras atenciones a todo este patrimonio que, le vuelvo a repetir, es ingente, y que creo que ninguna administración autonómica, aunque cumpliera —que la actual no cumple—, sería capaz de hacerlo en su plenitud. También tendrá que tener en cuenta que habrá que modificar la Ley de Gerencia de la Infraestructura de Defensa, para que no se siga por el camino de pasar a pública subasta bienes que están declarados de interés cultural, como pasó en el caso de Galicia, nada menos que con el castillo de San Felipe; un castillo del siglo XVI-XVIII, que lo acabó comprando el ayuntamiento por 160 millones de pesetas, después de impedir que pasase a pública subasta, gracias a movilizaciones populares y de amenazas de que a quien lo comprara no se le iba a dar ningún permiso para que pudiese obrar y cosas por el estilo. Yo creo que hay que modificar la Ley de Gerencia de Infraestructuras de Defensa.

Respecto a la cuestión documental, es un tema tan importante en Galicia que, si se conociese a la perfección, llegaríamos a conclusiones muy claras, que a lo mejor pueden parecer alarmantes a alguno de mis oyentes. Por ejemplo, eso del príncipe de Asturias es una invención. Eso es un invento del siglo XVIII o XIX. No hay ningún texto medieval que acredite la existencia del Principado de Asturias. Que acrediten la existencia del reino de Galicia, todos, y que acrediten una etapa histórica que los primogénitos de los reyes de Galicia y León se educaban en Galicia, muchos. Esto tiene para nosotros una importancia fundamental porque replantea nada menos que la visión de la historia de España muy profundamente. Y no es un invento de fanáticos nacionalistas. Lo que es un invento del españolismo más recalcitrante es eso del Principado de Asturias. Igual que podríamos llegar a descubrir con pasmo cómo tuvimos que esperar al año 2000 ó 2001 a que en la catedral de Santiago acabaran abriendo el panteón real, ignorado por todos los habitantes de Galicia, que no estaba donde se pensaba, sino en otros lugares, destruidas gran parte de las tumbas, de las que quedan 7, por fin abiertas al público, en las que ¿sabe lo que pone?: reyes de León y de Castilla. Una persona que piense algo se ríe. En concreto, yo llevé allí a un embajador de un país europeo y dijo: qué gracioso, cuántos reyes de León hay enterrados en Santiago de Compostela. Nosotros tuvimos que luchar para que se abriese, contra la contumacia de la Iglesia de católica, que no quería abrirlo, y que aún sigue poniendo inscripciones de ese tenor. Por ejemplo, la reina Juana de Castro, que estuvo casada con Pedro I —es decir que era de Monforte, la pobre

señora, para colmo de males—; era, nada menos, la hermana de Fernando de Castro, y así sucesivamente. También estaba allí el conde de Trada, que era precisamente el educador de Alfonso VII, y resulta que son reyes de León y de Castilla. Impresionante.

Le digo esto porque para nosotros en la transferencia de una documentación muy importante que hay en el archivo histórico de España —si no en la forma de los originales, sí en la forma digital— sería fundamental que, en caso de que se construyese en Galicia una especie de museo de la historia de Galicia, no tuviéramos solamente la versión del españolismo más recalcitrante y la versión etnográfica-folclórica: el pueblo llano de emigrantes por el mundo y el país sin perfil político en ninguna etapa de su historia. Y esto en contraposición con las evidencias más palpables porque quien vaya a Santiago de Compostela y no entienda que en el mundo occidental no había nada superior a eso en toda la península Ibérica es que no lo sabe ver. Las cosas no aparecen en un sitio de forma caprichosa. Me imagino que el sepulcro de Santiago es por algo también. Me imagino que la monarquía cristiana tendría algo que ver en el asunto. Nosotros tenemos verdadero interés en que esta memoria histórica aparezca con todo su rigor, que nos parece fundamental que el patrimonio no solamente sea algo material sino también algo histórico e informativo.

Compartimos la creencia general de que no tiene ningún sentido que los archivos históricos provinciales, los museos y las bibliotecas que ustedes tienen el Galicia sigan siendo de competencia del Estado. Creo que sería mucho mejor que todo se organizase en la comunidad autónoma para que todo dependiese de la misma autoridad política. Eso sí, habría que coordinar todo eso con el resto de los archivos históricos y de las bibliotecas, a través del Ministerio de Cultura y de una red cruzada entre todos. La división competencial no es nada beneficiosa ni desde el punto de vista de la atención al público, ni desde el punto de vista de la planificación de los medios. Si el Estado español quiere hacer gala de pluralismo lingüístico-cultural, no puede ser solamente de forma secundaria, sino de forma simbólica y fundamental cuando menos. Ahí es donde nos parece que hay que aprovechar este IV Centenario de *El Quijote* para que el Instituto Cervantes, que fue fundado en el año 1992, con ocasión del V Centenario del descubrimiento de América, efectivamente tenga un carácter plurilingüe y pluricultural.

Si el problema es, como parece que insinuaba el anterior director del instituto en un artículo publicado en *ABC* hace unos días, que no está de acuerdo con quienes proponemos que estén ahí las comunidades autónomas de Galicia, de Euskadi y Cataluña, que luego vendrían Valencia y Navarra, pues que intervengan también las demás comunidades que tienen lengua propia. Ese no es el problema. Si ese es el problema, que el órgano rector esté compuesto de forma plural.

En eso no nos oponemos, pero creo que habría que cambiar la gestión, la estructura y, por lo tanto, su representatividad externa. Igual que esperamos que este año (ustedes van a celebrar el año próximo el IV centenario y ya anunció que el director de todo ese proyecto va a ser don Francisco Rico, sin duda bien escogido entre los especialistas en el tema) lo utilicen para dar una prueba de comunicación, de conocimiento y no de censura y encubrimiento, y me explico. El trabajo que hizo Cervantes fue para que el mundo de la monarquía hispánica apareciese en su realidad en todos los aspectos; en su realidad social, en su realidad respecto de los muchos judeos y musulmanes que se tuvieron que convertir, respecto de las distintas conductas sexuales, que es muy evidente en el caso de Cervantes, y respecto de las distintas naciones que se integraban en el Estado español —el capítulo del Quijote sobre los gallegos no tiene desperdicio—. Por lo menos, que lo que haya de popular se aproxime aunque sea a ese musical tan interesante que es: El hombre de la Mancha, que, curiosamente, dejaba muy claras todas estas cuestiones. A mí me ha llamado mucho la atención porque esperaba ver un tinglado hollywoodense y asistimos —aparte de una buena música, muy bien cantada por estos señores españoles y por Paloma San Basilio— a un mensaje muy cercano a lo que es la realidad. Espero que esto, por lo menos, no se rebaje. Si la iniciativa privada fue capaz de llevar a un espectáculo de masas semejante imagen de Cervantes, esperemos que la iniciativa oficial, académica e institucional, no desmerezca de aquello, que estaba francamente bien.

Acabo con dos cuestiones, la política editorial y la política para el libro, y en concreto el fomento de la lectura del libro infantil y juvenil. Le doy un dato preocupante, y enlace aquí con la cuestión del pluralismo lingüístico. Sé que las principales responsabilidades están en los gobiernos autonómicos y, por tanto, sería una osadía exigirle a usted cuestiones que tenemos que exigir primero al Gobierno de Galicia y que no cumple, pero sí hay algunas cuestiones en el Estado que condicionan —ya se aludió antes a ello— que estas lenguas se puedan normalizar. En todo caso, respecto de la lectura, no es igual hacer un plan de fomento de la lectura infantil y juvenil que tenga en cuenta los libros en lengua gallega, catalana y vasca, sobre todo en la etapa de formación de los niños, en la escuela primaria y secundaria, que un plan que no los tenga en cuenta. Le doy un dato preocupante, para que vea cómo va el proceso de deterioro lingüístico. En mi país es menor el porcentaje de niños con edades comprendidas entre 7 y 16 años que saben hablar, leer y escribir en gallego que el porcentaje de gente entre 16 y 64 años, lo que quiere decir que la escuela no solamente no cumple su función, sino que cumple la contraria. En la primera edad, de 7 a 16 años, el porcentaje es el 50 por ciento, mientras que en la segunda, de 16 a 64 años, el porcentaje es el 64 por ciento. Eso indica cómo están funcionando los

mecanismos. Además, esos mecanismos de asimilación no deberían ser acompañados por campañas totalmente arrasadoras del Ministerio de Cultura, indiferentes a la realidad plurilingüe del Estado.

Lo mismo diré para el cine. Usted ha hablado de que había que aumentar el fondo destinado a la producción cinematográfica. Curiosamente, no dijo nada sobre la cuota de pantalla —si iban a ser más rigurosos en cuanto al cumplimiento— ni tampoco sobre la necesidad de proteger la producción en lenguas peninsulares y que, por tanto, no se le pusiesen reglas de juego de mercado o condicionantes como el número de espectadores que tienen que tener las películas para recibir determinado tipo de subvención —un mercado de dos millones de habitantes es menor que uno de 40 millones—. Esto habría que tenerlo en cuenta.

Grandes infraestructuras culturales del Estado, museos y teatros —y con esto acabo—, y me refiero en concreto al Museo del Prado y al Reina Sofía. Cuando uno viene de un país donde no hay un museo nacional y donde está tirada en los sótanos nada menos que toda la obra artística de Castelao, cuando para ver la pintura gallega hay que ir al Museo Quiñones de León, y cuando está acumulada cantidad de pintura que no se puede exponer, cuando estamos en esa situación, es una gollería pedir ciertas cosas, pero, en todo caso, esperamos que con el tiempo, y a ser posible cuanto antes, consigamos cambiar esa cuestión. Sería muy importante que si no el Museo del Prado, que a lo mejor está muy escorado al arte histórico, por lo menos el Reina Sofía presentase exposiciones de pintura gallega, vasca y catalana del siglo XX. Eso sería una cuestión muy importante, igual que hacer un intercambio y llevar pintura de otras áreas culturales del Estado español a Galicia, Cataluña, Euskadi, a donde sea, pero yo hablo del caso gallego. Sería un descubrimiento muy interesante, incluso de artistas de rango internacional.

Tampoco es baladí el tema de Televisión Española. Que en Televisión Española se dé cabida a solistas y a grupos que canten en las distintas lenguas del Estado repercutirá muy favorablemente no solamente en la imagen social, sino también económicamente y, después, en la posibilidad de acceder a determinado tipo de circuitos. Hoy, en Galicia, se da la paradoja de que tenemos cantantes que son internacionales, por lo menos en circuitos determinados, y que en Galicia están condenados a una actuación marginal o, en el Estado español, a la ignorancia. Me refiero, por ejemplo, a Mercedes Peón o a Uxía, que son señoras que se pueden permitir el lujo de actuar en Irlanda, en Bélgica, en Francia y por la televisión española no salen. Esto hay que rectificarlo.

En definitiva, espero del diálogo, del conocimiento directo, incluso de que esta Comisión acepte esta vez un viaje a Galicia para ver algunas cuestiones y no estar condicionados por intereses de carácter partidista, que, cuando menos, podamos, con el esfuerzo interno y la

ayuda externa, poner en otra óptica el patrimonio histórico cultural y el conocimiento del propio país, empujando por nosotros mismos y, después, por el resto de los ciudadanos del Estado español y del mundo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Antonio Louro.

El señor **LOURO GOYANES**: Señora presidenta, señorías, señora ministra, en primer lugar, quiero agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su comparecencia en esta Comisión para explicar los proyectos y planes a desarrollar por el Ministerio de Cultura, que usted dirige.

Hemos escuchado con atención sus palabras, su intervención, su discurso. Debo decirle que nos agrada y que compartimos lo expuesto por usted para nuestro espacio cultural. La cultura española está necesitada de políticas que movilicen nuestros recursos y capacidades creativas, incentiven nuestra imaginación individual y colectiva, acerquen nuestros recursos y productos culturales al conjunto de la ciudadanía y hagan que todos nos sintamos partícipes y protagonistas del hecho cultural. Usted, señora ministra, nos acaba de anunciar un proyecto cultural que supone un cambio profundo en las políticas culturales desarrolladas en España en los últimos ocho años. Considero que nos presenta un proyecto cultural ambicioso, que pretende dar respuesta a importantes retos de la realidad cultural española, enmarcada en el espacio cultural europeo y universal. Nuestro grupo participa de la idea de que es necesario poner en marcha políticas culturales perfectamente diseñadas y ordenadas para su ejecución y desarrollo. No participamos de las afirmaciones hechas por dirigentes del hoy primer partido de la oposición, que niegan la necesidad de desarrollar políticas culturales. Mi grupo no comparte expresiones como: la mejor política cultural es la que no existe; nosotros creemos en las políticas culturales, creemos en las políticas públicas, también para los distintos sectores y áreas culturales. Ciertamente esta afirmación no debe obligarnos ni orientarnos al dirigismo cultural. Nada más lejos; nuestro modelo cultural se distancia del dirigismo y de la tiranía del mercado, a todas luces empobrecedor para el mundo de la cultura. Tan improcedente es ponerle puertas al campo de la cultura como negar la existencia de ese campo cultural; un campo que —permítanme una licencia agrícola— hay que fertilizar para que siga siendo un campo libre, creativo y fecundo. Concebimos el espacio de la cultura como un lugar abierto, en el que se sienta a gusto la reflexión, el pensamiento, la creación, la libre circulación de ideas, el debate, la crítica, la amplitud de miras y el diálogo.

Señora ministra, el Grupo Socialista compromete el apoyo a su proyecto, al proyecto de un gobierno que hace de la cultura una de sus prioridades. Tenemos la convicción de que apostar por la cultura es invertir en progreso y desarrollo social. Hoy como nunca la cultu-

ra es un factor de desarrollo y convivencia social que procura la apertura de espacios en los que el diálogo es un instrumento esencial para la cultura democrática. Quiere esto decir que el diálogo es también la esencia misma de la creación cultural.

Señorías, la acción cultural no se produce en el aire. Ni siquiera las grandes obras maestras son ajenas a la sociedad y a su tiempo. Diseñar y ejecutar políticas culturales en España supone hacerlo en un país de larga y fecunda tradición cultural. Nuestro discurso histórico cultural es posiblemente más complejo que el de otras naciones y Estados europeos. Quizás por eso también más apasionante. Por ello compartimos plenamente con usted, señora ministra, que una política cultural para la España del siglo XXI debe ser fiel a nuestra tradición cultural, respetar y conservar el legado cultural, al tiempo que ser leal y comprometida con nuestro tiempo, con las posibilidades y potencialidades del escenario contemporáneo. Compartimos los ejes de acción en política cultural que usted nos anuncia. Nos parecen acertados. Entender y reconocer la diversidad cultural como una gran riqueza y no como un problema nos parece muy acertado. Buscar la cohesión cultural y territorial, al tiempo que impulsar y fortalecer la cooperación cultural y observar la dimensión económica de la cultura como un factor de desarrollo social y económico, son las bases de un proyecto que despierta nuestro interés y nuestro apoyo. Ciertamente uno de los rasgos esenciales a los que debemos estar atentos es que la cultura española es básicamente una suma de culturas y aquí ya se dijo. El hecho de que el castellano sea una de las lenguas con mayor número de hablantes en el mundo, unido al hecho de la pluralidad lingüística en España —cuatro lenguas cooficiales en sus respectivos territorios—, nos vuelve a situar al frente de un reto político de primera magnitud: dar respuesta a la diversidad cultural y lingüística de España.

En la nueva Europa hay lenguas estatales que tienen menos hablantes que el vasco, el gallego o el catalán. Encajar las lenguas de culturas españolas, no sólo el castellano o español sino también el vasco, el gallego, el catalán en el marco de la nueva Europa es algo que debe priorizar el discurso cultural del Grupo Parlamentario Socialista. Nuestra idea de la España plural, esencial a nuestra tradición política, se corresponde con la idea de la España culturalmente plural. Afirmar la pluralidad supone también afirmar la singularidad, supone asimismo afirmar la riqueza de nuestra pluralidad. Nuestra política cultural y nuestras posiciones estarán siempre pendientes de sumar y no restar. Una España culturalmente plural en el marco de una Europa culturalmente plural resume y sintetiza nuestro discurso y nuestra posición en materia de cultura.

La creación cultural es para nosotros una prioridad. Nuestro grupo participa de la idea y el compromiso de fomentar e incentivar la creación y la producción cultural. Es preciso establecer y potenciar mecanismos

que incentiven y faciliten la tarea de nuestros creadores y productores culturales. Crear y producir cultura en España no puede ser un imposible o una labor titánica para voluntades de hierro. Otro apartado, la planificación cultural, es una necesidad para una política eficaz. Los que defienden la no política cultural defienden la ausencia de planificación. Nosotros compartimos la necesidad de promover una acción cultural planificada. De manera muy especial es preciso elaborar un plan de equipamientos e infraestructuras culturales, así como la elaboración de planes estratégicos para las distintas industrias culturales derivadas de las distintas áreas y sectores de creación y producción cultural. Estos planes, no hace falta que yo lo indique, deben contemplar acciones a corto, medio y largo plazo que orienten la acción política de manera que redunden positivamente en la eficacia de la misma.

Permítame que le haga un apunte en torno a la cooperación cultural. El espacio cultural español y europeo es plural y diverso desde el punto de vista cultural y lingüístico. Las culturas minoritarias en Europa caracterizan y definen el espacio cultural europeo. De hecho los fenómenos culturales minoritarios en Europa, en suma, son mayoría y significan una gran riqueza que es preciso preservar y proyectar. Desde el diálogo y la cooperación es preciso trabajar y diseñar estrategias donde lo minoritario en Europa se consolide y en Europa se proyecte. En España es sabido que las competencias en materia de cultura son concurrentes entre distintas administraciones. Ocupan y preocupan a la Administración central del Estado, a las comunidades autónomas, a las diputaciones y a los ayuntamientos. No debemos olvidar tampoco el papel creciente de la Unión Europea y de ciertos organismos internacionales a la hora de orientar y definir discursos y propuestas en relación con la diversidad cultural y las nuevas tecnologías de la comunicación y la cultura. También debemos considerar el papel de las entidades e instituciones privadas que operan e inciden en la cultura desde el mecenazgo por razones múltiples y variadas.

Mi grupo considera que es posible y necesaria una política de Estado basada en el diálogo y la cooperación, que articule políticas y recursos en proyectos comunes. No podemos olvidar que en la cultura también operan economías de escala y las grandes producciones culturales requieren impulsar cantidades ingentes de recursos. Por ello nos parece muy acertada, señora ministra, su iniciativa de abrir vías de diálogo con las comunidades autónomas al objeto de poner en común ideas, propuestas y proyectos para las distintas áreas y sectores culturales. La cooperación es también un instrumento de primer orden para desarrollar una política cultural eficaz, para fortalecer y proyectar la cultura española. No debemos olvidar en este apartado el papel que puede desarrollar el Instituto Cervantes. Debemos contemplarlo como un instrumento fundamental, no sólo para proyectar la cultura castellana, la

lengua castellana, sino recoger la pluralidad lingüística del Estado. Sé y me consta que se está trabajando desde el ministerio y desde el propio instituto en esa dirección, razón por la que lo celebramos. La cultura, señora ministra, usted lo sabe, es la mejor embajada, el mejor instrumento para avanzar, abrir puertas y ganar posiciones en el mundo, y ello es bueno para la España de hoy.

Industrias culturales. También debemos estar atentos al papel creciente de las industrias culturales: edición, cine, vídeo, música, internet, el correo electrónico o los juegos. Las industrias culturales inciden y condicionan el futuro en relación con la libertad de expresión, la diversidad y el desarrollo económico. La mundialización de los intercambios y las nuevas tecnologías abren nuevas posibilidades, pero también nuevos problemas y asimetrías. Por ello es preciso reforzar las capacidades locales y favorecer el acceso a los mercados internacionales de los distintos países. Es necesario estar muy atentos a los debates en relación con los desafíos culturales y económicos de las industrias de la cultura, en los distintos organismos europeos e internacionales, respecto de la caracterización de los bienes y servicios culturales. Mi grupo coincide plenamente con usted, señora ministra, en que los bienes y servicios culturales no deben ser tratados como una mercancía más. Somos conscientes de que es un debate abierto en el que se generan amplias coincidencias, pero importantes desacuerdos, que son la base de la doctrina en formación sobre la excepción cultural. Por tanto, creo sinceramente, señora ministra, que desde España, desde el ministerio, hay que estar muy atentos a este debate, hay que orientarlo, hay que influir en ese proceso de toma de decisiones.

Señorías, señora ministra, permítanme un último comentario en relación con los medios de comunicación y particularmente los medios audiovisuales, la televisión. La televisión es un medio de gran capacidad para difundir cultura, asegurar pluralidad y asegurar diversidad. Por ello es preciso que los medios de comunicación públicos y, por qué no, los privados sean garantía de democracia, de pluralismo social y de diversidad cultural. Para ello será necesario, será preciso, abordar los cambios legislativos que aseguren la utilización de estos medios en función de los intereses generales de la cultura, en función de los intereses generales de España en el espacio cultural europeo y universal. Por tanto, entendemos que los medios audiovisuales y que la televisión deben jugar un papel central en la política cultural española. Me consta que usted así lo entiende y en ello está trabajando. Desde el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de que el proyecto cultural que usted nos acaba de exponer conlleva la necesidad de disponer de importantes recursos, pero recojo, de alguna manera, una intervención suya en algún foro, traducida a través de un medio de comunicación: En la cultura, no sólo operan los recursos; la imaginación, la

ideación y el entusiasmo son los motores claves para un cambio cultural en España que tanto necesitamos.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a interrumpir esta sesión durante cinco minutos para que la señora ministra ordene sus notas —tiene también una llamada urgente— y comenzamos otra vez transcurrido ese tiempo.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, tiene la palabra para contestar a las intervenciones.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Señora presidenta, de manera general y a todos por igual, quiero agradecer el fondo y la forma de las intervenciones, las cuales pienso que se encuadran en un principio importante de trabajo, como he manifestado en mi primera intervención, no solamente en nombre del Gobierno y de la política que he trazado para el Ministerio de Cultura, sino también para lo que espero y deseo por parte de una oposición, que naturalmente ayude. Agradezco la bienvenida y créanme que sabré en el mejor de los sentidos posibles hacer uso de todas esas posibilidades que prácticamente en muchos temas todos los portavoces me han lanzado. Tengo la intención de contestar a todos, si mi coordinación mental no me falla, pero debo hacer algunas declaraciones previas, que son posicionamientos personales y también son, lógicamente, institucionales y políticos, que creo pueden aclarar algunas cosas.

Ha habido un par de portavoces que tranquila y naturalmente, con toda la legitimidad del mundo, han expresado su deseo de que no existiera el Ministerio de Cultura. Pues bien, me alegra mucho que en cualquier caso hayan salvado a la ministra; quizá no al ministerio, pero sí mi existencia. Con esto quiero decir que, entre otras muchas cuestiones importantísimas, en cuanto a la existencia del Ministerio de Cultura, una decisión política del presidente del Gobierno de que exista un área de dedicación, de esfuerzo, de toma de decisiones, de influencias y de posibilidades para la cultura en nuestro país, independientemente de que ese es el transfondo de la existencia del ministerio, aunque solamente sea para que exista una Comisión en este Congreso de los Diputados sólo para Cultura, que hoy ha propiciado este debate debido de arranque de la legislatura y otros muchísimos que vendrán, un debate del que quizá ustedes no hayan aprendido nada por lo que a mi exposición se refiere, pero yo sí y mucho y estoy segura de que continuaré haciéndolo a lo largo del tiempo para tomar buenas decisiones, aunque solamente sea, decía, porque en el Congreso de los Diputados, en el Parlamento y en la sede de la democracia de nuestro país tengamos un espacio de debate propio para

la cultura por parte de ustedes como grupos de la oposición y también para el propio Ejecutivo, solamente por ello ya sería notable el avance.

Ha quedado manifiestamente claro que, sin inaugurar América ni el mundo, ni amaneciendo de nuevas todos, nos encontramos ante un giro importante de la política cultural de este Gobierno, como por otra parte era pedido y esperado, y en nuestro caso consideramos que necesario. Hay líneas de trabajo que naturalmente se continúan, puesto que evidentemente no amanecemos hoy, pero también es verdad que a muchas de ellas se las va a dotar de un contenido que hasta ahora era meramente formal y en algunos casos con giros muy importantes, en la inmensa mayoría de propuestas que yo les he hecho formando parte de novedades, novedades que nosotros pensamos como Gobierno que no nacen de ninguna piraeta intelectual ni política especial del Gobierno, sino que prácticamente han nacido de las corrientes de opinión, de posicionamiento de la pluralidad de este país, de lo que yo he aprendido esta tarde aquí escuchándoles a ustedes y fundamentalmente de lo que más importa, de lo que los propios ciudadanos han ido manifestando a lo largo de estos últimos ocho años y de la alternancia definitiva que ellos han querido en las urnas. En ese sentido quiero que sepan que, en mi condición personal, que está inexorablemente unida a mi posición política e institucional como miembro del Gobierno, no me inquieta la diversidad. No me molesta el otro ni el diferente ni pone en riesgo nunca ninguna de mis convicciones, puesto que, como decía san Agustín, en lo básico son firmes, pero en lo demás son inflexibles, abiertas y cambiantes cuando escucho al otro, y naturalmente algún portavoz lo ha dicho pero lo voy a repetir yo para su tranquilidad, a mí no me molesta nunca oír a otro hablar en otro idioma y mucho menos en catalán. Cuando escucho un idioma que no conozco considero que es una limitación mía, algo que me pierdo con toda seguridad, y esa sensación es mucho más intensa cuando no entiendo o no puedo practicar idiomas que son cooficiales en mi propio país. Créanme, porque repito que esta es una posición que tiene mucho que ver —en política hemos de sacar también estos temas en el aspecto personal— con las características personales de cada uno de nosotros, que al final sustentamos un cargo y un posicionamiento.

Lo que he escuchado aquí esta tarde me da en cierta medida más fuerza para saber que en las grandes líneas que hemos trazado tanto mi equipo como yo para el ministerio y para el trabajo de cuatro años de una legislatura no nos hemos equivocado. Tengo en este momento la sensación y también la certeza intelectual de que había un mundo contenido de necesidades, de expresión, de posicionamiento, de aspiraciones y de pretensiones de participar en el común de lo que representa el Gobierno de todos los españoles en una España diversa, que ha emergido de una manera clara y yo diría que además extraordinariamente constructiva y pacífi-

ca por parte de todos nosotros, no solamente por las propuestas que yo he hecho sino también por el posicionamiento de todos los portavoces. En ese sentido me siento todavía mucho más reforzada, en la medida de que en este momento arranca un trabajo que va a durar una legislatura y que va a transitar entre algunos debates importantes, entre los que yo quiero destacar el de la diversidad cultural. La excepcionalidad es una manifestación pragmática de la gran idea y del gran sustrato de este debate, que es la diversidad. Nadie puede defender la diversidad como una necesidad de construir el mundo de una manera diferente, de preservarlo y de aceptarlo en su condición de riqueza humana, tal y como lo declaró la Unesco en 2001 y como va a reforzarse en 2005 en la Convención especial para la diversidad, a la que, evidentemente, hemos de acudir posicionados como país. Es difícil que alguien pretenda permanecer en un debate de estas características con una posición segura y coherente, si a la vez no es capaz de hacer esa declinación en su propio espacio, siendo el mío el territorio español. Dicho de otra manera, no podré defender este principio, para mí fundamental en este momento del mundo que nos toca vivir, planetariamente entendido, si antes no somos capaces de hacer ese ejercicio en el interior de nuestro propio espacio, el espacio del territorio español, una España constitucional diversa, en el respeto estricto y absoluto precisamente a toda esa pluralidad. Así pues, SS.SS. deben tener la tranquilidad de que será un ejercicio coherente lo que hagamos en el interior y lo que defendamos en el ámbito comunitario y en el de las instituciones internacionales.

La excepcionalidad, para añadir más enjundia al debate, en realidad no existe. Cuando se debatió la idea de la excepcionalidad o de la especificidad cultural en la Organización Mundial del Comercio, especialmente en una de sus rondas de negociación, quienes buceen en esta historia tienen que saber que precisamente existe porque no se aceptó la excepcionalidad y no se aceptó el concepto que también se manejaba de especificidad, simplemente se aceptó por parte de Estados Unidos una moratoria por diez años para Europa en su sector audiovisual. Lo digo para seguir añadiendo complejidad al asunto porque la tiene. Cuando hablamos de excepcionalidad simplemente estamos utilizando la punta de un iceberg para entendernos mental y políticamente hablando y saber que a final de este año se acaba la moratoria, en una concesión de llamarle excepcionalidad que ni siquiera se recogió así en el documento, que Estados Unidos quiso hacer con el audiovisual europeo. El Gobierno no entra por casualidad en este debate; entramos porque estamos ya llamados desde el punto de vista cronológico a entrar y a tomar una posición y es una posición que compartimos con otros países de Europa. El debate tiene mucha profundidad y algunas estribaciones periféricas muy claras, llámese excepcionalidad o especificidad, y algunas estribacio-

nes claras que tienen que ver con la defensa que en aquel momento hizo Europa de que algunos bienes culturales no se liberalizaran y no entraran en el común de la mercadería en la ronda de negociación del comercio mundial. Europa quiso que hubiera excepcionalidad, realmente no la ha habido; lo que hubo fue una moratoria y se vuelve al debate europeo simplemente para sacar algunos temas puntuales que tienen que ver con las posibilidades que pueden tener Europa y cada uno de los Estados miembros, por ejemplo en el asunto de la fiscalidad y más concretamente en el IVA, en ese proceso histórico que el impuesto ha tenido de regularización más uniforme en el espacio común de Europa. Lo digo porque va a ser largo, vamos a hablar de esto mucho tiempo, vamos a estar hablando de esto el año que viene para ir a la Unesco, vamos a estar hablando de esto en Europa de manera muy inmediata para ver cómo se negocia para el audiovisual y vamos a estar hablando todo el tiempo en el Ecofin del margen de maniobra, si van a tener los Estados miembros algún margen de maniobra asimétrico, cada país, si puede o si quiere, por ejemplo en el ámbito de los libros. Yo creo que en el ámbito de la música va a ser una situación más uniforme porque ahí el IVA está mucho más alto, pero estamos en un debate donde el Gobierno español ha adoptado una posición que comparte cada día con más países y que está refrendada por el Senado español el día 10 de diciembre y por una votación importante del Parlamento Europeo en la que se indica a la Comisión que transite en esa dirección en el anexo H de la directiva 77.338, en la que se reconsidere algunos bienes culturales, entre los cuales se insiste mucho que debería estar la música, para dos cosas, o bien rebajar uniformemente el IVA en todos los países o bien dejar a los Estados miembros una horquilla de flexibilidad de los tipos que el IVA ya tiene establecidos. En el caso de los libros no es así, puesto que todos sabemos que ya tienen un IVA reducido, y no se trataría de eso que llamamos vulgarmente el superreducido del 1, porque no existe, tendría que ser el cero, que lo tienen Irlanda y Reino Unido porque lo negociaron con su entrada, y técnicamente no se considera que no estén en el impuesto, sino que el tipo es cero, es una especie de eufemismo pero es así y así está funcionando en este debate. Lo digo para total transparencia como hasta ahora he hecho. Esa va a ser la posición con la que nosotros andemos jugando todo el tiempo. En la legislatura anterior se hizo un intento por parte del Gobierno del Partido Popular de jugar con el margen de maniobra con el que sí podía contar el Gobierno anterior en el ámbito del IVA de los libros y no se hizo, por las razones que en ese momento considerara el propio Gobierno saliente.

Señora Rodríguez-Salmones, le voy a contestar a todo, si no se me ha ido nada en las notas que he ido tomando, pero especialmente a algunas cuestiones que yo creo que aportan claridad, en particular a las relacio-

nes que hayamos de tener usted y yo, su señoría como portavoz del grupo principal de la oposición, numéricamente hablando, y a las propuestas del Gobierno a lo largo de los debates y de los acuerdos y desacuerdos que hayamos de tener. Le agradezco el apoyo y el tono y no quiero abrir debate de ningún modo en esta primera comparecencia mía, pero en la política cultural, como en el resto de la política y como casi en el resto de las expresiones que los seres humanos adoptamos en la vida, suele ser fácil hablar y mucho más complicado construir con hechos. Se dice que va de suyo que hablaremos con los profesionales, que los trataremos bien y que nos acercaremos a los sectores. Esa es una frase que siempre queda bien. No se ha hecho en muchos casos. Nuestra intención es hacerlo, pero venimos de una realidad, y en ese sentido creo que sí cobra valor lo que en algunos momentos de mi intervención yo he dicho con mucha insistencia.

Me plantea S.S. la extrañeza que le produce que no exista una comisión delegada de cultura que presidía el propio presidente del Gobierno en las dos anteriores legislaturas y sólo puedo contestarle dos cosas. No es necesario en la nueva estructura de Gobierno, porque hay un ministerio dedicado exclusivamente a la cultura, y yo he leído en los diarios de sesiones las comparecencias de los anteriores tres ministros que han tenido la cultura, junto con otras competencias, en un ministerio mucho más amplio —y agradezco mucho al señor Mardones que felicite a este Gobierno por tener un Ministerio de Cultura y sólo de Cultura—, y créanme que la parte que se dedicaba a la cultura en la exposición —supongo que luego consiguientemente en los debates o en la intensidad— es la que es, y en ese sentido el Ministerio de Cultura va a valer en el trabajo del Gobierno por muchas comisiones delegadas, las presida quien las presida, porque es todo un área de Gobierno dedicada, como bien decía el portavoz del Partido Socialista, no a hacer la cultura, que la cultura la harán los creadores y no los consumidores, sino los espectadores, los públicos y los ciudadanos, porque en cultura deberíamos tentarnos antes de decir ese tipo de expresiones, y el ministerio será un instrumento a la disposición y a la solidaridad de toda la diversidad para que transcurra. Pero poniéndonos en el caso de que esa comisión hubiese sido útil, que supongo que usted entenderá que lo ha sido, si en este momento yo tengo algún asidero, además del programa electoral y del programa de Gobierno en la investidura del presidente y los instrumentos con los que yo haya de ir saliendo al paso en mis responsabilidades como ministra, es que he estado en el otro lado, he sido consejera de una autonomía durante los ocho años en los que su partido ha gobernado. Tengo una cierta experiencia de muchas cosas y ahora voy a conocer muy bien la experiencia de ambos lados y tengo la sensación de que eso, no para mí, pero sí para la disponibilidad de los ciudadanos a los que se dirigen las decisiones que se tomen en este

ministerio, va a ser extraordinariamente útil. Le digo esto porque sólo con que esa comisión delegada para la cultura presidida por el presidente del Gobierno hubiera servido para que el 1 por ciento se hubiese cumplido, el artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, sólo con que hubiera servido para eso, yo estaría en este momento aplaudiéndola y echándola en falta en mi Gobierno. Ni siquiera para eso, porque usted se conoce evidentemente los informes que ha hecho el Tribunal de Cuentas sobre el incumplimiento del 1 por ciento, y el señor Mardones también lo ponía de manifiesto.

Cuando yo hablo de pasarelas, puentes o cosas parecidas en la expresión más amplia del lenguaje hablo de algo que a mí, en mis anteriores responsabilidades, donde también había que cumplir el 1 por ciento en la Ley del Patrimonio Histórico andaluz, me resultó mucho más útil que grandes artilugios, a veces mastodónticos, que no sé si usted coincide conmigo en que a veces resultan bastante ineficaces. Me sirvió bastante eso que yo llamo puentes o pasarelas, que en definitiva era la capacidad de hacer convenios y trabajos bilaterales entre áreas de Gobierno, en el anterior, el autonómico, y en este, el Gobierno de la nación, que resultaron tan eficientes como que finalmente, en las conclusiones económicas del Gobierno al que antes pertenecía, se pagaba más del 1 por ciento y resultaba extraordinariamente eficiente. Este tema no es baladí, lo han sacado algunas de SS.SS., porque el 1 por ciento se cumple si está en una ley. Las leyes se cumplen y el Gobierno las tiene que cumplir antes que nadie, porque además son una vía de financiación directa de la política cultural; por algo aparece en la ley y ese artículo fue producto de un debate que tuvo lugar en este país y que luego continuó a lo largo del tiempo entre quienes decían que era mejor que el 1 por ciento desapareciera y que las políticas culturales estuvieran mejor financiadas directamente sin la necesidad del 1 por ciento y quienes han seguido defendiendo la idea de que era mejor no tocarlo porque en cualquier caso a las políticas culturales siempre les cuesta mucho trabajo obtener la financiación. Si existe, lo cumplimos y por eso decía que en mi experiencia, que es alguna, modesta pero alguna, sólo con que algunas de esas comisiones o estructuras de coordinación sirvieran para cumplir una ley que trae financiación a la cultura ya habría sido más que notable.

Son muchos los ministerios con los que se tiene que coordinar Cultura, porque afortunadamente cada vez más será una parte importante de la política, y coincido, como no podía ser de otro modo, con el portavoz del Grupo Socialista en que cuando no se quiere utilizar la palabra política en la cultura entra por la puerta de atrás y ya entra sin transparencia y sin control, cuando no hay una situación explícita es mucho más difícil controlar. En ese sentido he abierto mi intervención con una propuesta absolutamente transparente. Reivindico la política, la reivindico necesariamente para la vida en

convivencia, la reivindicó para la democracia, la reivindicó para mis ideas y la reivindicó para tener política cultural, porque sin ella no se entendería ninguno de los conceptos constitucionales desde los cuales nos manejamos diciendo que la cultura es una obligación, que la cultura es un derecho y además los ciudadanos se encargan de decirnos que cada vez lo es con más intensidad, con más exigencia y yo añadiría que casi por razones perentorias para que se incorpore al desarrollo económico, no solamente por la generación de puestos de trabajos que representa, sino porque si mis informes no me hacen errar en este momento, la cultura mueve el 1 por ciento del producto interior bruto y nuestra sociedad, como cualquier sociedad en desarrollo y moderna, está viviendo un proceso de ensanche de cada vez más ciudadanos dedicados a la cultura como fórmula de propuesta vital, profesional, colectiva, en diferentes fórmulas que llamamos industrias culturales de las que en nuestras previsiones está una agencia estatal que no solamente ayude a impulsar las industrias culturales y les ayude en muchas de las direcciones posibles con medidas de fiscalidad, impulsos directos, etcétera, sino también en algo que a la cultura le es imprescindible si queremos hablar hasta el último nivel y en todas sus consecuencias de diversidad, que es también el pequeño y mediano comercio en estas industrias, por poner un ejemplo de lo que eso representa, para que sigan existiendo las librerías como pequeños comercios en muchos de los pueblos de nuestro país. Estamos hablando de 8.000 pueblos donde las grandes superficies hacen una competencia tremenda y donde cualquier decisión de protección de estas características nos lleva simplemente al fin de democratizar la cultura, que los ciudadanos lleguen a ella con criterios de igualdad como españoles, vivan donde vivan, y en este caso estamos hablando de cosas bastante importantes y que tengo la absoluta certeza y la impresión total de que se van a convertir en ejes del debate necesario y del debate, si ustedes me lo permiten, por fin, teniendo en cuenta la historia de nuestro país, noble y positivo para cuando hablamos de cultura de culturas en el ámbito español.

Me preguntaba S.S. sobre si va a haber fondos para el Museo del Prado. La frase va de suyo. El Museo del Prado ha de estar en algunas cuestiones por encima de intereses partidarios y es el espacio donde nunca nos hemos de parar en todo el diálogo necesario para encontrar soluciones, siempre en el ámbito de lo que yo considero innegociable, por lo que el Prado representa en la titularidad pública, en la gestión pública y en el servicio público y en lo que representa también como imagen de este país. En ese ámbito los recursos son imprescindibles no solamente para terminar la ampliación, que tiene tres sedes, sino para no pararnos ahí. Lo que sí intentaremos hacer es que los recursos económicos necesarios, que supongo que nadie estamos dispuestos a discutir, que vayan al Prado no lo hagan en

detrimento de tener recursos disponibles para la cooperación con otras instituciones de titularidad estatal o en cooperación con las comunidades autónomas, que no detraigan esfuerzos en otros lugares y los concentren exclusivamente en un solo sitio. Digamos que las políticas incrementalistas en cultura son muy fáciles. Si se tiene un problema se tiene un millón, si se tienen dos, dos millones, eso no tiene ningún mérito para un político. El problema está en que con unos recursos siempre escasos en cultura —no conozco a ningún político de cultura que no tenga una queja de esta naturaleza, se halle donde se halle, en cualquier lugar del planeta— sepamos en un determinado momento tomar las decisiones consecuentes para no hacer un discurso, en este caso importante, con los recursos del Museo del Prado, pero que después han ido en detrimento de cualquier línea de trabajo, de la que yo en el caso que mejor conozco, que es Andalucía, podría decir muchas cosas, pero no son objeto del debate de hoy.

Me pregunta S.S. si yo voy a borrar ocho años en una propuesta de transferencias al menos a un lugar de nuestro país, a la Comunidad Autónoma andaluza, de Archivos, Museos y Bibliotecas de titularidad del Estado. En absoluto, primero porque eso es imposible, porque ha ocurrido y la historia no se puede inventar, está ahí, y, en segundo lugar porque políticamente e incluso jurídicamente, hace ya muchos años que le he dado vueltas a este asunto y creo que lo he compartido, sin que nunca lo hayamos podido expresar en común en un debate con tres ministros seguidos, con otros consejeros o consejeras de otras autonomías. Sinceramente creo que este es un asunto que hay que someterlo a una revisión. Todos sabemos el origen de estos depósitos en la historia de nuestro país; todos sabemos las circunstancias históricas de casi cien años (los archivos tienen cien años; los depósitos del Museo del Prado en el Bellas Artes muchos de ellos noventa, ochenta y tantos años), todos conocemos el origen de estas circunstancias que obedecen a unas características históricas y políticas de nuestro país que no tienen nada que ver con la España de este momento, no tienen nada que ver. Resulta insostenible que por no querer abordar una realidad a veces por miedo o por cerrazón en una idea monolítica, esa realidad explote por otra vía mucho más conflictiva. No tiene sentido tener transferidas la sanidad, la educación y las políticas activas de empleo y en algunos casos determinadas instituciones en determinados lugares seguir sosteniendo ampulosamente la titularidad estatal, que no se sostiene sometida al más mínimo debate, no solamente ya de posicionamiento político, que siempre es respetable y cada cual va a mantener el suyo, señoría, y yo siempre se lo voy a respetar porque nunca es todo blanco o negro, pero hay instituciones que clarísimamente se pueden mejorar cuando la institución gestora es también la titular. Yo he padecido ser gestora de una institución sobre la que no he podido tomar decisiones, por ejemplo, de nueva

sede, de ampliación. Yo he sido gestora de museos en ciudades andaluzas a 45 grados sin climatizar los cuadros. Esa no puede ser una política del Estado. Decir que la estatalidad consiste en que los cuadros estén a 45 grados en una comunidad autónoma, o en otra a otros grados, me da igual (hablo de lo que mejor sé, que ahora me vale mucho esa experiencia), y decir que en ello consiste la estatalidad de unos fondos que se están casi poniendo en riesgo no lo acabo de entender. Creo que estas situaciones hay que afrontarlas con arreglo a la naturaleza dialéctica y cambiante de los problemas culturales, que cambian de día a día, al panorama actual de nuestro modelo constitucional y político, sin ningún miedo y con la capacidad en este caso de convocar con seriedad y rigor lo que tiene que seguir perteneciendo a lo que yo he definido como el común mínimo de lo que podemos llamar cultura española, porque aquí están conviviendo culturas, y lo que tranquilamente podemos mejorar en nombre del servicio público que prestamos. No se olviden de que la mejor manera de defender una institución, un museo, un archivo, es saber que lo que prestamos es un servicio público, que es una institución al servicio de intereses de los ciudadanos y que no está en ningún lugar extraño de los conceptos más o menos intelectuales, abstractos y en algunos casos jurídicos. En esa situación no solamente esa era mi posición, sino que ahora haré algo necesario, y no sólo como un gesto de coherencia política, con un programa y con un Gobierno diferente, sino que lo haré porque lo he padecido, y es la mejor manera de aprender en este mundo, lo que se aprende en propia piel. Yo habría querido estar con el resto de los consejeros sabiendo qué ocurría en el ministerio y poderlo debatir y habrían surgido muchísimas coordinaciones naturales entre nosotros. No lo pude hacer. He de hacerlo porque creo que esta es la única manera de trabajar, no solamente en respeto a las competencias que cada uno tiene atribuidas, y que he dicho expresamente en mi intervención que cada cual tiene que asumir con mucha nitidez las suyas, para bien o para mal. Si lo hace bien, se lo van a reconocer sus electores y sus ciudadanos, los que serán convocados a unas elecciones; y si lo hace mal, quien sea, llámese Gobierno de la nación, Administración General del Estado, comunidades autónomas, los ciudadanos y sus electores en elecciones diferentes también se lo tendrán que reconocer. He vivido la confusión en la cultura, la confusión de no saber a quién le corresponde la competencia y quién tiene que resolverlo y fomentar esa confusión, para que el ciudadano que está más cercano a una Administración presione a esta, que a lo mejor es a la que no le corresponde, tratando la cultura de una manera que a mí se me antojaba y se me sigue antojando poco seria y poco rigurosa, cuando luego después echamos siempre, a modo de comodín, mano de ella para muchas cosas en la política. Este modelo constitucional tiene repartidas las competencias y mientras no se alteren esas competencias, cada uno por

razones legales y políticas habrá de hacerse cargo de ellas y tendrá que resolverlas. Yo creo que el señor Rodríguez lo decía clarísimamente: pedimos ayuda, la ayuda siempre es voluntaria, pero exijamos responsabilidades donde estén a las titularidades públicas y a las titularidades privadas de un patrimonio histórico porque, como alguna de sus señorías decía —me parece que era el representante del Grupo Mixto—, en algunos casos cuando acudamos lo haremos tarde, pero cuando acudamos tarde y haya una responsabilidad, incluida la responsabilidad penal —porque en nuestro Código Penal están los delitos contra el patrimonio histórico—, ese día no habrá confusión porque en el banquillo se sentará quien se tenga que sentar y se habrán acabado las confusiones. Créanme que esto forma parte de lo que he expresado en la primera parte de mi intervención y, en ese sentido, haremos un reparto estricto y respetuoso de las responsabilidades que cada uno tenga, y naturalmente estaremos en la vocación política voluntaria de tener fondos que siendo para las competencias estrictas del ministerio pongamos a la disposición libre y voluntariamente de coordinar y de responsabilizarnos, porque sabemos muy bien que en nuestro país el patrimonio histórico lo ha repartido —entre comillas— la vida, el destino, la historia, no se ha repartido de una manera racional, y hay pueblos de 3.000 habitantes que no pueden salir al frente de nada, por lo que siempre consideraré como ministra de Cultura que será más necesario ir al pueblo de los 3.000 habitantes que no puede salir al frente de nada antes que ir a otro tipo de propuestas que pueden resultar políticamente muy lucidas, en grandes núcleos de población, donde yo lo estaría consintiendo de manera irresponsable, pensando en la historia de este país y pensando en la identidad que el patrimonio histórico aporta en muchas de estas circunstancias a cada uno de nosotros. Por eso he advertido que reunir a los consejeros y consejeras de Cultura el día 17 de junio y el no haber recibido bilateralmente a nadie en este momento —cosa que no ha resultado fácil por aquello de que poner orden racional y lógico en las cosas siempre cuesta mucho trabajo— ha sido con objeto de trasladar con mucha claridad cuáles son las previsiones, cuáles son las posibilidades reales. Por tanto, que nadie se llame a engaño. Además, en los foros europeos y en los foros internacionales yo seré portavoz de la posición de un Gobierno, pero procuraré, en la medida de lo posible, ser portavoz de muchos matices y de muchas cuestiones que me trasladen las comunidades autónomas y las necesidades así planteadas. Lo digo por SS.SS. cuando han hablado de lo que trasladan como propuesta y como preocupación, totalmente entendible, en relación con el uso de la lengua materna y de todo lo que representa. Creo que en el Estado de derecho la primera y principal obligación de los responsables públicos, en este caso los miembros de un Gobierno, es respetar los compartimentos técnicos y legislados del

Estado de derecho. Las competencias del Ministerio de Cultura —su capacidad de movimiento no es la enseñanza, no son las academias, porque las academias están en las competencias del Ministerio de Educación— serán las competencias propias. En términos personales le digo que a mí no me fastidia, me molesta personalmente no entender a su señoría si habla euskera o catalán, porque seguramente es algo que me pierdo. En la medida de esas posibilidades, en la política de competencias del Ministerio de Cultura no haré un ejercicio de hipocresía cuando defienda la diversidad en un sitio y no sea capaz de practicarla en otro. Lo hago muy en relación con la lengua porque he traído la propuesta que puedo traer, la que afecta a la Biblioteca Nacional, que en todas aquellas líneas de trabajo del ministerio en donde se incorporen las nuevas tecnologías las lenguas serán cooficiales del Estado. No puedo andar invadiendo competencias que no me están atribuidas en la estructura de reparto del propio Gobierno.

Señoría, me decía usted que le agradaba escuchar la coordinación con Exteriores. A mí también me agrada ese reconocimiento porque quizá esto lo podamos compartir, explícitamente o no. Siempre he pensado que la mejor manera de defender lo público y de hacerlo en este caso de manera muy diferente, en un Gobierno diferente, es hacerlo lo más eficaz y lo más rentable posible. No se trata de crear más estructuras sino casi de crear menos pero muy eficientes. Las estructuras se hacen eficientes, en primer lugar, cuando se encuentran personas adecuadas para que las saquen adelante y, en segundo lugar, cuando se tienen líneas claras de lo que vamos a hacer y no se duplican o triplican. Creo que no es posible que en la acción cultural exterior de España el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación —no va a ocurrir ya— esté planificando exposiciones para las que tiene que contar con los museos que gestiona y de los que se responsabiliza otra área de Gobierno. El Ministerio de Cultura tendrá una política de exposiciones en el exterior y corresponderá con los criterios, lo más rigurosos que podamos, de lo que necesitan los artistas en el espacio de nuestro país fuera; y lo haremos coordinando, como decía S.S., todo el potencial al que territorialmente tienen que llegar las instituciones que llamamos de cabecera del Estado, pero que por eso de ser de cabecera del Estado tienen que estar también en los pies del Estado, en Lugo, en Cádiz o en Tarragona. En ese sentido, siempre he pensado que era mucho mejor que un Ministerio de Cultura —que ahora lo hay— fuera la cabeza rectora de lo que se hace o de lo que no se hace. Eso no implica que en el Ministerio de Asuntos Exteriores a veces haya razones —creo que S.S. las conoce y las compartimos ambas— de carácter político para hacer actuaciones en el exterior. Eso está diseñado y previsto en cualquier modelo de Estado como el nuestro y, por tanto, hay ocasiones en las que se pliega una decisión a otra, pero habitualmente será

la verdadera vida cultural española la que enseñemos fuera. No se trata de llegar a un sitio ficticiamente diciendo aquí estamos, sino más bien enseñándonos por el mundo y diciendo que esto es lo que somos. Considero que es más útil para el sector, en este caso de los creadores —que al final es de lo que se trata— y naturalmente para el público y para los espectadores que desde fuera acertarán a tener una imagen mucho más exacta de los que estamos dentro. En ese sentido creo que es sabido que la estructura que se crea en el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene que recuperarla, evidentemente, el Ministerio de Cultura, para hacer una política mucho más coherente con lo que ocurre en el interior de nuestro país.

Dice usted que la política de fomento del cine tiene 60 millones de euros. No, no los tiene. Si lo digo yo sola no tiene ningún valor, lo dice la propia FAPAE en la propuesta que me han hecho llegar hace cuatro días. En realidad aspiran a llegar a 60 millones de euros, que es lo que nosotros calculamos que puede ir en los nuevos presupuestos —como alguna de sus señorías indicaba— para que podamos trasladar de manera mucho más rigurosa los compromisos que adquirimos.

No me voy a parar demasiado a hablar de lo pasado a menos de que las circunstancias me obliguen, no está en mi naturaleza —quienes me conocen bien, políticamente hablando, lo saben— atacar pero sí defenderme. No está entre mis previsiones estar hablando todo el tiempo de lo que ha ocurrido; lo que ha ocurrido ha ocurrido, los ciudadanos lo han arreglado y punto; no hay más que hablar, no voy a andar en ese camino; y como no voy a andar en ese camino más que si las circunstancias me obligan, usted y yo vamos a entendernos en muchas cosas, porque creo de manera absolutamente sincera en el ánimo constructivo con el que algunas cosas se pueden trazar.

Me pide usted que siga con el Plan de Fomento de la Lectura. Naturalmente que sí. El primer Plan de Fomento de la Lectura en el Estado español lo firmó el Gobierno andaluz y a los dos meses y pico salió el del ministerio. Fue un acuerdo que se firmó con empresarios, sindicatos, con todos los sectores; verdaderamente lo que se hizo fue un pacto social. Creo en esto, y como creo en esto haremos los cambios que consideremos oportunos, pero naturalmente sé de lo que estamos hablando y en ese sentido usted también ha de estar tranquila.

En relación con los planes del patrimonio histórico, algunos de ellos están en marcha con deficiencias, con virtudes, con aciertos, naturalmente, señorías —conozco bastante bien el tema—, pero hay un cambio importante en materia de patrimonio histórico que creo que usted ha entendido perfectamente. No podemos venir a esta Cámara como Gobierno a decir que la gran novedad es proteger el patrimonio histórico español, porque si esa fuera la gran novedad tendría que sumarme a quienes piensan que el Ministerio de Cultura no hace

falta. Eso es de oficio, como decimos los juristas; eso es de oficio, está en la ley y cada uno tiene que asumir esa responsabilidad. Va tan de oficio que lo que toca es seguir poniendo recursos, seguir encontrando la manera más eficiente de acuerdos de cooperación donde uno ponga dos, otro dos, uno tres y un mecenas cuatro y ya tenemos el proyecto. Eso se hace juntando muchos hombros para sacar adelante el tema. También conozco como se tiene que hacer. Pero esa no es la novedad, aunque haya novedades en cuestiones en las que el patrimonio histórico esté corriendo peligro; y recojo sus palabras cuando hablaba del Ministerio de Defensa, porque cuando hablo de pasarelas sé que es mucho más eficiente una posición bilateral de Defensa y Cultura en este asunto para salir adelante con el 1 por ciento, con recursos directos de ambos ministerios. La novedad consiste en cómo utilizar las nuevas tecnologías para integrar información, difusión e interiorización en los ciudadanos de lo que representa el patrimonio histórico, cómo ayudar con ello al turismo cultural de nuestro país y cómo ayudar al desarrollo local sostenible en muchos lugares de España que son pueblos pequeños en los que casi, aunque parezca increíble, acaban de encontrar en el patrimonio histórico algún asidero al que agarrarse como identidad. Puede parecer extraño pero —y es un tema que conozco muy bien— hasta donde no hace más de 10, 15 ó 20 años se había menospreciado algo, de repente se ha encontrado un valor nuevo en un yacimiento, en algún lugar que pertenece a un pueblo pequeño. Estamos viviendo esto, que por otra parte es extraordinario que lo vivamos, porque es la única manera que tenemos de garantizar el patrimonio histórico quienes ahora vivimos con responsabilidades hacia los siguientes. El patrimonio histórico no es un asunto de solidaridad entre generaciones; es mucho más profundo, es un asunto de justicia, porque ése sí que no nos pertenece ni jurídica ni política ni temporalmente a nadie en cualquier momento de nuestras vidas. En ese sentido la novedad consiste en inventariar, catalogar, tener seguridad de dónde se está corriendo riesgo, hacer un proyecto que nosotros denominados conservaciones básicas para impedir la desaparición rápidamente y estimular el mecenazgo y el patrocinio de una manera diferente para que puedan concurrir a la segunda fase, donde el bien ya no está en peligro. La gran labor de una acción pública para proteger el patrimonio histórico no consiste en invertir en un bien 500 millones, por poner un ejemplo, sino en invertir 100 y evitar que desaparezca, otros 100 en otro sitio donde está a punto de desaparecer, otros 100 y otros 100, cinco sitios; y el resto que queda, que ya no está en peligro, puede ser perfectamente encargable a otros proyectos que en el tiempo pueden esperar. En ese sentido, no se trata más que de dar un giro para avanzar con rapidez, con coordinación y para poner al día una parte importante de lo que en términos que yo he denominado innovación y memoria representa para

una España diversa y plural, que no solamente no nos debe asustar, es la que está recogida en la Constitución y la que afortunadamente los españoles estamos consiguiendo ahorrar para poder estar todos. Ahí el patrimonio histórico tiene mucho que decir y cada día tendrá que decir más. No podemos seguir fragmentando. Tiene que haber un discurso intercomunitario de un patrimonio que es común. Cuando hablamos de la Ruta de la Plata o de la Ruta Jacobea estamos hablando de patrimonios que recorren comunidades diferentes, tienen discursos distintos, tanto que a veces acabamos rompiendo una manera de interpretar que, como usted decía el otro día en una intervención, no está en manos de las decisiones políticas sino en los conceptos de los expertos, de los especialistas, de los historiadores que en tantos casos —y no siempre, desde luego— tienen que estar muy por encima de lo que estemos discutiendo. Creo que he contestado a casi todo, por lo menos lo importante.

El representante del Grupo Catalán no está presente pero quiero decir dos cosas para que conste en el «Diario de Sesiones». Ha propuesto algo muy importante para el sector de la animación porque tiene que ver, no siempre pero sí en muchos casos, con el público infantil, con el poderoso instrumento para construir o para destruir que la televisión significa para el mundo infantil; como digo, ha hecho una propuesta extraordinaria que hay que recoger de una forma u otra. Estamos hablando de una televisión educativa en el horario infantil diferente de lo que tenemos, y para eso hace falta no caer en lo que nuestra televisión cayó hace muchos años, que eran las series foráneas, aunque tenga que haberlas, aquí nadie se va a convertir en Torquemada de nada, desde luego mi ministerio no, pero es verdad que transmitimos valores propios de nuestras culturas, de nuestra vida, por lo que tiene mucha razón S.S. cuando ha hablado de prestar una especial atención, junto con las televisiones, al mundo de la animación. Si me permiten una licencia que creo que todos tenemos ahora en mente, en nuestra televisión tenemos series —no diré de qué cultura ni de qué sitio— absolutamente violentas, completamente destructivas, donde uno no sabe el peligro que está corriendo un niño o una niña de manera irresponsable por parte de nosotros como sociedad.

Ponía también de manifiesto una propuesta de los gobiernos autonómicos implicados en el Archivo de la Corona de Aragón. El señor Vilajoana no está presente, pero quiero decir que vamos a poner en marcha lo que está en el estatuto de que compartan las comunidades autónomas la presencia en el patronato. No se trata de ninguna novedad ni de nada distinto de poner en marcha lo que expresamente está en el propio estatuto.

Señor Tardá, le he contestado a muchas cosas que proponía. Quiero que sepa que se lo he dicho con total sinceridad. Le contaré, si me lo permite, que cuando asistí a la inauguración del Forum de las Culturas estuve sentada al lado del presidente del Parlamento y

le pedí que me tradujera porque no me quería perder buena parte de los discursos, y cuando se despidió de mí me dijo que había sentido la desesperación que tenía, entre comillas, porque me enteraba de algo pero no de todo y consideraba que era un problema para mí y no de otro orden.

El señor Tardá ha hablado de transferencias a las comunidades autónomas —supongo que él habla de Cataluña— sin contrapartidas económicas. Creo que esto no existe, y también conozco algo el tema. Cuando se ha transferido —y el proceso de transferencias ha sido muy largo desde la entrada en vigor de la Constitución y la conformación de un Estado autonómico y complejo como el nuestro—, hasta donde yo sé políticamente hablando, incluso profesionalmente hablando, no se han transferido nunca sus correspondientes partidas económicas. Serán mejores o peores, pero el ministerio no conserva partidas económicas que no estén transferidas cuando se han transferido jurídicamente las competencias. Esto no existe. Otra cosa diferente es que podamos discutir, en algunos fondos de reparto de subvenciones o de ayudas, cuál puede ser el modelo de participación de las comunidades autónomas, que es a lo que creo que se refiere el señor Tardá. En ese sentido, como no voy a cansarme en el esfuerzo de tener una coordinación importante con las consejerías de los gobiernos autonómicos, encontraremos una fórmula más solidaria y llena de justicia de adónde van o no buena parte de estas ayudas, en las que a veces incluso hay que tener alguna cuota de carácter territorial, como yo defendí en su momento, porque si no hacemos algo tan increíble para un modelo público de acción, en este caso para acción de la cultura, como que donde más hay ponemos más porque hay más vida, y donde menos nunca ponemos nada porque resulta que allí no hay lo que la crueldad del mercado llama presión o demanda. Esto no puede ser así en la acción pública del Estado para la cultura, porque eso es el mercado y aquí estamos hablando de otra cosa; si fuera así, estaría de acuerdo en que no haría falta el Ministerio de Cultura, y supongo que S.S. se refería a esto porque, por otra parte, no ha habido transferencias sin los fondos correspondientes.

Con respecto a una de las propuestas que ha hecho, le diré que por parte del ministerio tendrá la colaboración que necesite en el marco de los archivos en relación con la recuperación de la memoria republicana. El ministerio trabaja en un proyecto, cuyo nombre redefiniremos en su momento pero será algo así como la memoria compartida, para hacer un centro de documentación importante que vaya de 1936 a 1978 y en el periodo republicano previo que nos permita, como la Unesco dice —y hacía usted referencia a esta recomendación—, conservar la memoria de transición que los países hacen de dictaduras a democracias. Es un proyecto en el que estamos trabajando y que concitará muchos esfuerzos importantes para el Archivo General

de la Guerra Civil, en Salamanca, y formará parte de algunas novedades. Estoy segura de que S.S. se refería a la recuperación de una parte importante de la memoria republicana, para que no sea el lado oculto y oscuro de una historia que nos pertenece a todos. Es más, le diré que este país históricamente tiene por primera vez un Ministerio de Cultura en la república. En la Constitución republicana de 1931 por primera vez aparecen compromisos estatales con la cultura, por tanto solidaridad de los recursos y decisiones de gobierno para la cultura en este país donde, además, arrancaba ya una estructura evidentemente descentralizada y autonómica por primera vez en la historia de España. Después la cultura pasa, como todo el mundo sabe, a Interior en la dictadura y luego al Ministerio de Información y Turismo para informar y hacer turismo. El Ministerio de Cultura se recupera, como todo el mundo sabe, en 1977 con una gran decisión política y con los ministerios que allí articulan las grandes decisiones que se toman y de las que todavía estamos viviendo, y estamos hablando de reformar la Ley del patrimonio histórico de hace veinte años. Por eso es bueno saber de donde vienen las cosas, y en cultura más todavía.

Señor Esteban Bravo, respecto a la lengua repito lo que dije anteriormente. Donde sí podremos hacer como Ministerio de Cultura, en las competencias atribuidas y con la disponibilidad en la que me puedo mover, es en el Instituto Cervantes. Me sorprende lo que me ha dicho en relación con la Real Academia de la Lengua Vasca; no lo sabía, me lo dice y será totalmente verdad, pero me ha dicho usted dos cosas que no conocía. No sabía que los archivos provinciales ni siquiera en la gestión estaban transferidos al País Vasco. Esto sí que es una excepcionalidad cultural. Tendré que averiguar qué razones poderosas hay de índole, se me antojan de momento, bastante ilógicas, cuando se tiene transferida a todas las comunidades autónomas la gestión de los archivos provinciales, que son archivos del Estado pero gestionados por las comunidades autónomas. Sé que algunos archivos provinciales no existen, como los de Madrid y Barcelona, porque las estructuras autonómicas recogen todas las necesidades de acopio de los archivos administrativos; me constan que existen esas dos excepciones, pero ésta me resulta extraña. Sólo le puedo decir que tengo que averiguar por qué y si se sale de la lógica racional de por qué lo tienen el resto de las provincias y estas tres no, trataremos de lograr un acuerdo de normalidad absoluta en este asunto.

Ha tratado S.S. el tema de la financiación. Yo sé que los políticos que hacemos gestión de la cultura y política cultural —el portavoz del Grupo Socialista también lo decía— al final nos parecemos mucho a los artistas, tenemos que trabajar mucho para sacar los proyectos delante, pero sin el dinero no se hace nada. Cuando usted me ha dicho que no sabía en qué período iba a poner en marcha estas medidas, he de contestarle que tengo seleccionadas las que puedo poner en marcha

de manera muy inmediata, porque todas no necesitan financiación. Es verdad que en Cultura el dinero hace falta, yo seré la última que diga que no, pero también es verdad que se dispendian muchos esfuerzos y muchos recursos se duplican por la vanidad de una institución, de un personaje público o privado, también de un político —metámonos todos—, por muchas de las vanidades que andan en el mundo de la cultura cuando no se está pensando en el creador y en el ciudadano; como digo, muchas cosas se duplican o se hacen ineficientes y muchísimas propuestas de la cultura se pueden hacer más rentable con menos dinero o con el mismo dinero, pero con mucha más rentabilidad para llegar al ciudadano. Eso es lo que yo sí sé porque lo he podido experimentar, y en ese sentido S.S. verá la cronología de lo que no necesita grandes cantidades de dinero y lo que sí lo necesita, que queda evidentemente claro, y eso será una secuencia que usted me permitirá. Los cien días que no nos han dado ya no los pido, evidentemente, pero me dejará los cuatro años, que esos sí nos corresponden para que hagamos esa cronología con arreglo a presupuestos de cuatro años. Unos años serán mejores para unos ministerios que para otros, pero se irá completando el programa de la legislatura. Quienes ya hemos vivido una o dos legislaturas —y esta en otro formato es ya la tercera— sabemos perfectamente que uno tiene que acondicionar sus planes en una política transversal de un Consejo de Ministros donde un año hay unas prioridades y otro año otras. En cualquier caso, como la cultura siempre es de gestión lenta, a diferencia de otros políticos que prefieren los recursos en la segunda parte de la legislatura, yo, si me respetan, los preferiré antes, porque la cultura por naturaleza es lenta —todos lo sabemos—, los proyectos, las ideas, etcétera, porque no se puede hacer nada más que compartir y hablar con quienes realmente ejecutan la cultura, que no somos los gestores del ministerio ni siquiera los políticos que tomamos decisiones, sino la realidad que está fuera de creadores y ciudadanos.

Señora Suárez, usted hablaba en representación de Izquierda Verde y recordaba dos cuestiones. Hace ya unos cuantos años que por fin la Unesco —y con un acierto extraordinario— definió el patrimonio cultural con el patrimonio natural juntos. Por fin la Unesco desmonta esa idea no solamente peligrosa sino inverificable en la realidad de que la cultura y la naturaleza están confrontadas. Justo es lo contrario. Cuando usted estaba hablando recordaba que la defensa del ecosistema, del medio ambiente, de la conciencia ambientalista, como le queramos llamar, está siguiendo un camino inverso al de la cultura. Mientras que hoy estamos defendiendo criterios mundiales para preservar el medio ambiente, que ese sí que está interconectado en todas sus condicionantes en el ámbito planetario, en la cultura estamos siguiendo un camino inverso. A medida que la mundialización avanza, que la mercantilización de la vida avanza, estamos defendiendo justamente lo

contrario: estar operando en el mundo desde las raíces locales que nos permiten una cierta seguridad y serenidad de quienes somos. Justamente estamos siguiendo un proceso contrario, pero para llegar a la definición por la Unesco, que es la única que vale, de patrimonio de la humanidad, en el que está la memoria, la vida y el futuro natural y cultural juntos, hay que estar absolutamente unidos. Usted prefería que no hubiera ministerio, pero como en cualquier caso prefieren que yo sí exista, esto me da mucho ánimo, no salgo muerta, aquí sigo y salgo viva para hacer mi trabajo. Usted ha manifestado una idea que yo creía haber dejado clara en mi intervención, pero haré un nuevo propósito de fe sobre ello. La centralidad —que es una palabra que obliga más que la de participación, que está bastante manoseada—, de los ciudadanos en los procesos en los que se tomen decisiones en el Ministerio de Cultura es una gran novedad. Tendría que no serlo a estas alturas pero lo será, y lo será porque la cultura es lo que nos envuelve y no lo que nosotros manipulamos, sino lo que nos envuelve a nosotros y no podemos manipular. En ese sentido, si se defiende que los bienes culturales no sean bienes estrictos de mercado, si se defiende la diversidad, si se defiende todo eso, se está defendiendo al final al individuo, al ciudadano, y se está defendiendo el posicionamiento último de la libertad. Lo ha dicho usted y yo sólo puedo decirle que no hay otra filosofía de orientación, que un día lo haremos mejor y otro peor, que un día encontraremos más afinidades con un sector que con otro, porque tampoco podemos abdicar de gobernar y cumplir nuestro programa, que es para lo que estamos y lo que esperan los ciudadanos, y no para estar con diletantismos. ¡Qué le voy a decir yo a usted que no sepa sobre lo que es gobernar! Eso no nos asustará y será nuestra meta permanente.

Estoy totalmente de acuerdo con S.S. en relación con la cultura y la educación, tan de acuerdo que me niego a que hablemos de consumidor; vamos a hablar de ciudadano y espectador. La palabra espectador tampoco me gusta demasiado porque parece que es pasivo, y en cultura no es pasivo nadie, ni siquiera el que está aparentemente pasivo en un concierto o en alguna manifestación cultural, pero este dilema el Gobierno al que pertenezco lo ha resuelto bien. No se mejora la coordinación porque Cultura y Educación estén juntas y porque Cultura siempre sufre la desaparición cuando está junto a Educación, que todos sabemos que es mastodóntica. Como digo, lo hemos resuelto muy bien. Si hay Ministerio de Cultura habrá muchas más posibilidades de influencia, aunque paradójicamente parezca al revés para muchas de estas presiones, aunque solo sea porque no habrá ni un solo proyecto en el ministerio que no tenga un aspecto formativo. Eso es lo que no se puede permitir. Haremos una política cultural seria porque estamos hablando de un país con una historia que es la que es, y es la que es porque venimos de donde venimos y porque sabemos que el futuro sólido, no de

la brillantez de hoy para mañana sino del medio y largo plazo, es formar públicos, y todos sabemos dónde se forman: se forman en la escuela, pero cuando absolutamente todos los proyectos, museísticos, musicales, escénicos y de todo tipo, llevan aparejado un proyecto formativo y educativo; formativo para esa red ingente que hay en nuestro país gestionando la cultura, en muchos casos sin saber, improvisando lo cual es grave porque se pierden oportunidades y recursos y se frustran expectativas. Y me preocupa porque he de pensar no solo que mis responsabilidades son para todos los españoles y para todos los territorios, sino que me preocupa que las cosas en la cultura aparezcan brillantes y exitosas en ese escaparate que a veces llamamos elite o vanguardia, en cualquier caso minorías donde resulta muy fácil acertar y donde no resulta tan fácil llegar, pensando en la estructura de pueblos de muy diverso tamaño demográfico donde es obligación prioritaria, yo diría que casi fundamental que el ministerio de uno u otro modo llegue; llegue sólo o llegue acompañado con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma porque al final sino estaremos haciendo mucha hipocresía. Todo esto se lo traduciré en cosas muy concretas, ya que S.S. hacía referencia a este tema, cuando le diga que no he invertido en eso, porque era poner el peldaño número 15 y he preferido invertir en no sé dónde, le diré sitio y proyecto concreto; es decir porque voy a poner el primer peldaño de la escalera que está sin poner. Al final esto es gobernar, todos lo sabemos, y yo en ese sentido lo haré de manera muy transparente porque en cultura es donde menos se debe improvisar, aunque sea el sitio más fácil de improvisar, pero si se tiene sentido de la responsabilidad y además es en el único lugar donde tantas veces decimos —y creo que ahí todos lo decimos, unos se lo crearán y otros no se lo crearán— que cuando llegamos a situaciones de incompreensión absoluta, incluida ya la violencia, ha fallado todo el proceso que hay en esta capacidad de poder entendernos. La cultura tiene una doble virtualidad: o es un lugar donde nos entendemos cuando lo es, o es el lugar desde donde nos arrojamamos armas imposibles de recoger. Todos sabemos que la historia ha funcionado así y está funcionado así. Nosotros hemos de encargarnos, en el plazo de 4 años y de la mejor manera posible para poder hacer todo esto. Por eso me importa mucho más —tal como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto— que los gallegos, con los circuitos y con los espacios que podamos ofrecer desde el ministerio, vean a sus mejores artistas en vivo, en directo y a ser posible los primeros, además de que en un noticiario se diga que están triunfando en Nueva York. Es estupendo que triunfen en Nueva York y estamos todos encantados, pero será bastante mejor que lo puedan ver en Lugo una noche. Si no la cultura y la política cultural será un escaparate vacío de no sé qué vanidad de este país, pero no será, y nosotros pensamos que tiene que ser fundamentalmente, el ejercicio de un

derecho y la consecución de las expectativas que los ciudadanos tienen. Además si me lo permiten, ya que algunos de SS.SS. también lo han dicho, sé que este ministerio tiene, debe y puede ayudar mucho a la convivencia. Esto me lo dijo un catalán al día siguiente de tomar posesión en el cargo y no me conocía de nada. Se me acercó y me dijo: Desde Cataluña —supongo que se puede decir respecto a otro sitio— esperamos mucho de su ministerio, no solamente para ver grandes exposiciones, sino para que se pueda contribuir a una convivencia posible de diferentes pero posible. Al final, como sólo se trata de eso, habrá que hacer mucho en ese ámbito.

Usted hablaba del regreso de la documentación a Cataluña y me decía que pusiera el espacio o el océano. Yo voy a hablar con la Comisión de la dignidad pasado mañana. Existen circunstancias en las que todos, absolutamente todos coincidimos, y es que se tiene que resolver en el patronato de ese archivo, que es su lugar natural, mediante diálogo, y con decisiones lo más serias posible entre todas las partes implicadas. Sin embargo, ahí hay un asunto de carácter sentimental y personal que hay también que cuidar con muchísima delicadeza porque estamos hablando de cosas dolorosas y personales. Le digo esto, porque también me lo ha preguntado usted.

El portavoz del Grupo Parlamentario Mixto me hablaba de un asunto que yo conozco muy bien. Me ha hablado de la situación de Ferrol. Algo conozco de este tema, pero S.S. me ha dado muchos datos que eran desconocidos para mí. Tengo la impresión de que este asunto —y también algo conozco del tema— depende no solamente de la coordinación del ministerio, sino tal como S.S. ponía de manifiesto de reforzar algunas leyes que regulan la protección, en este caso de los bienes culturales. Este país va a avanzando, no se ha parado ni un año en avanzar, ni siquiera en estos últimos 8 años, en conciencia social. Esto a veces se traduce en más o menos presupuesto, en más o menos responsabilidad, en más o menos eficacia a quien le toca hacerlo como responsable público, pero hemos avanzado en conciencia social. Seguramente existan algunas leyes de hace muchos años y otras deberían haber irrumpido ya en nuestro ordenamiento jurídico con algunas novedades y no lo han hecho. Sin embargo nos llegan casos como el que usted me contaba —que estoy segura de que son verdad— y no ha habido modo legal de pararlo. Evidentemente esto es una legalidad que está a trasmano, por decirlo de esta manera, de una circunstancia. También es verdad que el patrimonio histórico español es espectacular y existirán poquísimos lugares del mundo con los que España se pueda comparar. No por casualidad tiene 38 declaraciones de Unesco. Esto no es por casualidad, que un país tenga que sostener todo esto es tremendo para todas sus administraciones públicas y para todo el mundo. Aun así, yo creo que desde que este país vive en democracia y en libertad

los pasos que se han dado han sido espectaculares y tampoco deberíamos negárnoslo. Es verdad que pueden ser, tal como ponía S.S. de manifiesto, muy asimétricos de unos lugares a otros, y en ese sentido creo que va a ser muy útil que todas las autonomías se puedan ver al mismo tiempo. Además, en ese caso el ministerio puede cumplir una función fundamental, como es la de reequilibrar equitativamente, en el sentido solidario de la palabra, algunas cuestiones, por lo menos en las más graves. Repito que cuando el patrimonio histórico está en riesgo, está en riesgo la responsabilidad del titular. Algunas veces he asistido a debates duros en el Parlamento andaluz donde alguien ha dicho: Que lo arregle quien sea, porque a los ciudadanos les da igual. Señorías, no faltemos el respeto a los ciudadanos. Otra cosa es que los políticos no dediquemos el esfuerzo suficiente a ser bastante más claros, transparentes y didácticos con los ciudadanos. A los ciudadanos no les da igual, porque los ciudadanos luego van a votar tres veces y votan lo que quieren cada vez, incluso cosas distintas en tres elecciones locales, autonómicas y generales. Por eso, deben saber quién está y quién no está cumpliendo. No vale decir que lo haga quien sea, ya que siempre se produce una situación injusta porque seguramente lo acaba haciendo quien no le correspondía y a quien le correspondía está invirtiendo sus recursos en políticas muchísimo más brillantes electoral y políticamente hablando, pues la cultura, para bien o para mal, da mucho para eso.

Señoría, hace una propuesta respecto a los fondos digitalizados del Archivo Histórico Nacional. Usted ha manifestado que ayudaría mucho a una línea de recuperación —según le he entendido de sus palabras que he escuchado con mucha atención— más verdadera de la historia. Ningún problema en esto, absolutamente ninguno. He dicho, y seguiré diciendo, que una parte importante de los debates sobre los archivos se resuelven afortunadamente con las nuevas tecnologías. Gracias a ellas los documentos originales, tanto los que entiendan mucho como los que entiendan poco de este asunto, se tocan cada vez menos, ni siquiera se tocan por parte de los investigadores. Por tanto, los documentos se convierten en patrimonio histórico en el sentido más literal de la palabra y ahora las nuevas tecnologías permiten una redefinición del uso de los archivos extraordinariamente interesante. En este asunto y en el programa del Archivo Histórico Nacional no habrá ningún inconveniente para sacar adelante esa propuesta que usted me ha señalado.

Respecto a lo que ha comentado el representante de Coalición Canaria vamos a cambiar algunos criterios de 1 por ciento cultural del artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico. Coincido totalmente con usted, o usted conmigo da igual, en que es importante que la Ley de Patrimonio Histórico se modifique en algunos aspectos importantes. Existen novedades que no aparecen en dicha ley y que en este momento están en el eje

del debate más interesante, del patrimonio más frágil. Además hay medidas sancionadoras que no existen y que tienen que existir. Esta tarde hemos dicho todos y hemos coincidido que hay una nueva conciencia y que en un Estado de derecho tiene que aparecer una nueva regulación lo más adaptada posible a la realidad y su reacción sancionadora correspondiente, porque estamos hablando del Estado de derecho así de simple y sin ningún tipo de ambages. Cambiaremos los criterios del reparto del 1 por ciento cultural que la ley establece. La ley establece criterios de inmediatez física de los sitios donde se están haciendo las inversiones. Está bien que lo diga la Ley, no hace falta que la Ley cambie. Lo que pasa es que la Ley también establece cierta flexibilidad que es absolutamente racional, porque algunas veces se está haciendo una gran inversión en un sitio donde difícilmente van a invertir. Y si eres rígido y conviertes esto nuevamente en un debate localista y provinciano, no tienes criterios de integración, y por tanto tampoco tienes criterios solidarios. En ese sentido, y naturalmente cumpliendo la Ley, haremos ejercicio de unos criterios también diferentes en el reparto del 1 por ciento, ya que usted hablaba desde un lugar periférico pero en cualquier caso extraordinario.

Ha tocado usted un tema que nadie había tocado y yo se lo agradezco. El patrimonio de la Iglesia católica es ingente, su peso en este país, cuantitativa y cualitativamente hablando, y además yo diría que incluso sentimentalmente hablando. Es obvio que hay que establecer todo tipo de colaboraciones con la Iglesia católica para un patrimonio que, si bien es de titularidad privada de la Iglesia católica, sentimentalmente es de los ciudadanos, y así lo sentimos. Lo que haremos, en un método que a nosotros nos ha funcionado en Andalucía, será que, al mismo tiempo que la Iglesia católica ha dispuesto y seguirá disponiendo del apoyo de los fondos públicos para la protección de ese patrimonio histórico, cuidaremos también la función social de ese patrimonio histórico que se resuelve con los recursos públicos de todos los españoles, porque es lo justo y porque la Ley de patrimonio histórico obliga a la función social de ese patrimonio histórico en diferentes fórmulas.

Alguna de SS.SS. ha hablado del turismo, no sé si ha sido S.S. o el portavoz del Partido Nacionalista Vasco; hay que hablar sin miedo también del turismo, naturalmente. España es el segundo destino turístico del mundo y nuestro producto interior bruto en muchos lugares gira en torno a eso. Es más, deberíamos redefinir el turismo en este país. El turismo de ocio y playa está muy bien porque deja dinero y genera puestos de trabajo, es una industria, pero el turismo cultural es el que respeta un país porque es el que atrae el conocimiento del mismo, y en ese sentido los bienes culturales de la Iglesia católica tienen que estar también en esa disponibilidad, naturalmente dentro del respeto de lo que representan esos bienes, que son bienes que están afectos al culto y a nadie se le escapa que las palabras

culto y cultura no solamente tienen raíces comunes, sino que en algunas cosas tienen que servir a un mismo fin. Haremos todo tipo de colaboración con la Iglesia católica, pero en esa condición justa de invertir recursos públicos con reversión de función social y pensando en el desarrollo sostenible de la cultura en pueblos muy pequeños, en lugares con difícil financiación para casi todo o para nada sabiendo al mismo tiempo que van generando un tipo de turismo de interior delicioso, que se hace casi siempre —y por mi experiencia— con patrimonio de la Iglesia católica, porque un pueblo puede carecer de muchas cosas pero casi nunca carece de una iglesia bonita, de una iglesia históricamente importante.

En mi intervención ya he dicho que para el Museo del Prado, por el respeto y por la importancia del tema, pediré expresamente una comparecencia dentro de unos meses, cuando el director que el Consejo de Ministros va a nombrar esta semana o la que viene a más tardar, haga un plan de actuación plurianual, porque será el momento en que podamos someter también a debate de la Cámara, al margen de que el organismo público tenga márgenes de independencia, pero son márgenes de independencia de un organismo que está adscrito al Ministerio y de una ministra que comparece en esta Cámara tantas cuantas veces hagan falta y muchas más para hablar del Museo del Prado.

He convocado de manera ordinaria y por primera vez al organismo público y, como usted decía, hay que renovar una parte importante de vocales, hasta un máximo de 15, de decisión del Ministerio de Cultura. Esos no se han renovado, y por tanto tampoco se ha podido renovar la presidencia del Patronato. He hecho una convocatoria del pleno del Real Patronato del Museo Nacional del Prado con un objetivo puntual y que he considerado era muy importante (que he hecho lo más rápidamente que he podido porque no hace más de cuatro semanas que asumí la responsabilidad del Ministerio), que era nombrar, con arreglo a la nueva Ley, un director que no estaba nombrado con arreglo a la nueva legalidad, de tal manera que don Miguel Zugaza pudiera tener el respaldo, en este caso del Consejo de Ministros que lo va a nombrar y por tanto de la propia ministra, para tener al museo en la situación de mayor estabilidad y de mayor tranquilidad posible. A nadie se le escapa que en una institución tan compleja y tan importante como esta nadie puede estar en precario, y mucho menos cuando, particularmente yo como ministra, siendo la persona que tenía el derecho de proponer ese nombramiento y una vez que ha sido aceptado por unanimidad llevarlo al Consejo de Ministros, tenía absolutamente claro que era don Miguel Zugaza quien se tenía que quedar ahí como director. Dicho esto, no hemos hecho nada más. Creo que eso había que hacerlo rápido y que el director se tenía que sentir respaldado y tranquilo para hacer su trabajo. Además, vamos ganando tiempo para lo más importante ahora y es todo el proceso de las obras que

están en marcha, en Ávila, en el Casón del Buen Retiro y naturalmente las obras de ampliación, y llenar de contenido todo el movimiento telúrico que eso genera desde el punto de vista de los nuevos espacios, de la gestión y de la planificación del museo. Creía que esa sí era una responsabilidad que tenía que asumir lo más rápidamente posible y es justo lo que he hecho.

Ha puesto usted sobre la mesa algo que a mí no se me había ocurrido y que me parece una buena idea. Si hablamos de colocar a los ciudadanos y a los creadores en la centralidad de la política del ministerio, con los ciudadanos canarios a 2.000 kilómetros habrá que buscar alguna fórmula para el ejercicio de algunos derechos. Es mejor decirlo con esta justeza. Si usted me lo permite, pensando más bien en los chiquillos y en las chiquillas —como les gusta decir a los canarios, tan bonita expresión—, en los escolares, los niños, las niñas, los adolescentes tendrían que tener un reclamo importante, a lo mejor para su primera visita a Madrid, precisamente para ver las instituciones importantes del Estado del que ellos forman parte. Me parece una excelente idea. Déjenos usted que le demos unas cuantas vueltas en el ministerio a ver si encontramos alguna salida buena y positiva para Canarias.

Para terminar (creo que no me he dejado nada, por lo menos de lo que he recogido en mis notas, naturalmente a mano e intentando escuchar y entender todo lo que decían), agradezco al Grupo Parlamentario Socialista, a mi grupo, iba a decir un tópico como no podía ser de otro modo, pero lo agradezco más allá de que no podía ser de otro modo, porque S.S., que no sabía lo que yo iba a decir aquí en términos exactos —sí conoce un programa que compartimos y un programa de Gobierno que conocemos ambos como grupo de apoyo fundamental al Gobierno—, ha expresado algunas coincidencias. Esto será muy bueno para el trabajo de esta ministra y del equipo que me acompaña, al que agradezco mucho que me acompañe, no digo aquí esta tarde sino que me quiera acompañar y que yo les acompañe a ellos en este privilegio que es poder hacer política desde el Gobierno de la nación en nuestro país, sí le agradezco que estas coincidencias hayan sido naturales en algunas cosas muy importantes porque son de principio. Usted, sin que hubiésemos hablado, ha reivindicado algo que para mí es muy importante: la política cultural. Una cosa es tener política cultural, que es haber pensado en cómo impulsar la cultura como espacio de convivencia, en cómo hacer que la cultura sea un verdadero hábito de comportamiento individual y ciudadano, en cómo la cultura debe ser un ofrecimiento de obligación pública en un Estado que se quiere llamar democrático y moderno, en cómo la cultura ayuda a los tuétanos más importantes de la democracia, de los comportamientos y de lo que llamamos sistema democrático, en cómo la cultura cohesionada y una siempre en positivo. Uno ve a lo largo del día pelearse a muchos y discrepar por muchas cosas, pero casi siempre y salvo excepciones,

que las hay, cuando uno llega al momento de la propuesta cultural, formamos parte de eso que tan extraordinariamente expresaba Hanna Arendt como el fondo último que será verdad porque a todos nos embarga y porque los sentimientos son comunes, al menos para quienes como socialistas creemos en la igualdad, y nos parecemos todos muchísimo en este mundo, independientemente de las características más singulares. Usted ha hecho una reivindicación de la política cultural. Sí, creemos en la política cultural, hay que tener política cultural, hay que tener un Ministerio de Cultura y hay que tener, además, la transparencia suficiente para decir qué es esto para nosotros, exponerlo, consensuarlo y someterlo a la crítica. Lo contrario es hacer

política con la cultura, y además que no se note, que no se sepa y que no se diga, pero yo también sé lo que es eso, y eso no es lo que yo he trasladado aquí esta tarde como propuesta. En ese sentido, les doy las gracias por esta complicidad que quizá no podía ser de otro modo, pero yo la voy a agradecer mucho.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**